

# CONDADO DE RICHLAND

Subvención del Bloque de  
Desarrollo Comunitario  
Mitigación (CDBG-MIT)

Plan de acción

PUBLICADO EN 2020



---

## Contenido

---

### Sección 1. Introducción3

Planificación, coordinación y coherencia4

### Sección 2. Evaluación de las necesidades de mitigación6

Perfil de la comunidad y visión general del impacto6

Actualizaciones de perfil6

*Puntuaciones de riesgo de riesgo del condado7*

*Peligros identificados en el plan de mitigación del condado9*

Vulnerabilidad social10

Mapeo de zonas de peligro y vulnerabilidad12

*Principales riesgos de preocupación13*

*Otros peligros que afectan a Carolina del Sur21*

Evaluación de las líneas de vida críticas de la comunidad38

*Impactos de la línea de vida 2015 Inundaciones38*

*Evaluación de los impactos de la línea de vida: Índice potencial de impacto de la línea de vida de la comunidad (PCLII)39*

*Impactos potenciales de la línea de vida de la comunidad40*

Impacto de recuperación residencial y perfiles de necesidades insatisfechas49

*FEMA Individual Asistencia de vivienda para Propietarios50*

*cobertura de la póliza del seguro de inundación Nacional de52*

*Área Especial peligro de inundaciones (SFHA) Evaluación de daños52*

*Administración de Pequeños Negocios (SBA) Préstamos53*

*HUD CDBG-DRFinanciación54*

Mitigaciónla insatisfecha de hogares por Déficit de55

inundaciones y el déficit de Mitigación del hogar56

Proyectos de Mitigación y necesita58

*mitig existentes Proyectos de acción58*

*Resumen de la evaluación de las necesidades de mitigación58*

### Sección 3. PLAN DE ACCIÓN63

Prioridades de financiamiento63

Reembolso de costos previos y previos al acuerdo63



Método de distribución63

*Objetivos nacionales del programa63*

*CDBG-MIT Presupuesto del programa CDBG-MIT64*

Infraestructura de64

*aguas pluviales y drenaje Programa de resiliencia Programa de resiliencia de64*

*infraestructura de suministro de agua69*

Vivienda71

*Programa de rehabilitación de viviendas unifamiliares Programa*

71

*voluntario de compra residencial78*

*Antidesplazamiento79*

Planificación80

Administración del programa80

*Plan de participación80*

*ciudadanaProcedimientos de queja ciudadana82*

Plan de implementación de mitigación previa a la adjudicación83

*Controles financieros83*

*Adquisiciones86*

*Duplicación de beneficios90*

*Gastos oportunos91*

*Administración de fondos92*

*Sitio web de mitigación integral94*

*Información oportuna sobre el estado de la solicitante95*

*Evaluación de capacidad y dotación de personal96*

*Coordinación interna e interagencial99*

*Grupo de trabajo de recuperacióndesastres del100*

*Comité Asesor del Condado de Richland Cinta Azul del Condado de Richland tee100*

*Asistencia técnica101*

*Rendición de cuentas101*

*Certificación de precisión del análisis de riesgos Documentación101*

*Certificaciones102*

## Sección 4. APÉNDICES104

Respuesta a comentarios públicos104



## SECCIÓN 1. INTRODUCCIÓN

El 27 de septiembre de 2015, el huracán Joaquín (Joaquín) se desarrolló sobre el Océano Atlántico y fortalecido en un huracán de categoría 4 durante los siguientes días. Joaquín, una de las tormentas más grandes que ha azotado Carolina del Sur, trajo precipitaciones históricas e inundaciones de agua dulce en todo el condado de Richland antes de disiparse el 7 de octubre de 2015. Las lluvias sin precedentes y el evento de inundación resultante de 1,000 años crearon grandes amenazas para la seguridad pública y causaron daños considerables en todo el condado incluyendo la destrucción de hogares, negocios, infraestructura, instalaciones públicas y el deterioro de la economía local y regional. El 5 de octubre de 2015, en respuesta a estos impactos, el Presidente emitió una declaración de desastre mayor bajo la autoridad de la Ley de Asistencia de Desastres y Emergencias Robert T. Stafford, 42 Código de Estados Unidos (USC) 5121 y siguientes. (la "Ley Stafford").

*\$21 millones en FINANCIAMIENTO CDBG-MIT se ha otorgado al Condado de Richland, Carolina del Sur para*

*"... aumentar la resiliencia a los desastres y reducir o eliminar el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de bienes, y sufrimiento y dificultades al disminuir el*

A raíz de este histórico evento de inundación, el condado de Richland comenzó de inmediato el largo y arduo proceso de reconstrucción. Durante las semanas y meses que siguieron, los departamentos del condado de Richland, con el apoyo de numerosas organizaciones y voluntarios, emprendieron una serie de esfuerzos críticos de respuesta a emergencias y recuperación. Se eliminan grandes cantidades de escombros de carreteras, arroyos y propiedades en todo el Condado, mientras se reparaba la infraestructura esencial, incluidas carreteras, servicios públicos e instalaciones municipales. Al mismo tiempo, se identificaron y abordaron problemas de salud pública y seguridad, incluidos refugios de emergencia, viviendas temporales, atención médica, suministro de artículos para el hogar, protección del agua potable, reparaciones de viviendas y asesoramiento, entre muchos otros. A pesar de estos esfuerzos, muchos de los impactos de la tormenta no se abordaron en todo el Condado.

En respuesta a la magnitud de las necesidades de recuperación restantes, el Secretario del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD), Julián Castro, anunció el 29 de febrero de 2016 que se proporcionarán \$ 157 millones en fondos de Recuperación por Desastre en Bloque de Desarrollo Comunitario (CDBG-DR) a las comunidades de Carolina del Sur, incluyendo \$ 23.5 millones al condado de Richland. Estos recursos proporcionaron una oportunidad de importancia crítica para continuar los esfuerzos de recuperación en el condado de Richland, y estaban destinados a ayudar a satisfacer las necesidades de vivienda, desarrollo económico e infraestructura restantes que resultaron de miles de hogares y pequeñas empresas dañadas o destruidas. Mientras continúa el camino hacia la recuperación a largo plazo, la aprensión y la preocupación se ciernen sobre el condado de Richland debido a la incertidumbre y la imprevisibilidad de los impactos de futuras tormentas y eventos de inundación causados por el cambio climático que finalmente podrían revertir estos esfuerzos de recuperación.

El huracán Irma en 2017, el huracán Michael en 2018 y el huracán Dorian en 2019 representan ejemplos recientes de tormentas que crearon incertidumbre dentro del condado de Richland, ya que el estado de Carolina del Sur incurrió en gastos importantes para los esfuerzos de evacuación y las operaciones de remoción de escombros, mientras que los estados vecinos sufrieron daños importantes. Mientras que el condado de Richland recibió lluvias moderadas, otros se vieron severamente afectados varias veces.



Incluso después de la tormenta, el condado de Richland, junto con otras comunidades, se enfrentaron a la incertidumbre sobre la posibilidad de inundaciones severas a medida que el diluvio de agua llegaba al Océano Atlántico. Por lo tanto, en gran medida, el mayor impacto de estas tormentas declaradas fueron sus efectos desestabilizadores e impredecibles. A pesar de los avances en meteorología, el camino destructivo de una tormenta y el daño asociado dejado a su paso a menudo son indeterminables debido a su volatilidad e inestabilidad hasta que las consecuencias ya ocurrieron.

Sin embargo, la estabilidad se puede lograr mediante la mitigación de daños futuros por tormentas. Si bien sigue siendo difícil predecir cuándo o dónde ocurrirá una tormenta, el Condado de Richland sabe qué áreas es probable que sufran más daños. Con los fondos apropiados, el Condado de Richland puede enfocarse en estas áreas para proyectos de mitigación que mejorarán la resiliencia de hogares, vecindarios y comunidades individuales.

En febrero de 2018, el Congreso aprobó la Ley Pública 115-123 para abordar la capacidad de recuperación al permitir que el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) administre y otorgue no menos de \$ 12 mil millones en subsidios de mitigación a los beneficiarios anteriores de subsidios CDBG-DR afectados por desastres de 2015, 2016 y 2017. Posteriormente, en agosto de 2019, HUD asignó \$ 6,875 mil millones en fondos de Mitigación de Subsidios en Bloque de Desarrollo Comunitario (CDBG-MIT), incluidos \$ 21,864,000 en fondos de CDBG-MIT para el Condado de Richland con la intención de

"... aumentar la resistencia a los desastres y reducir o eliminar el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de bienes, sufrimiento y dificultades, al disminuir el impacto de futuros desastres".

El Condado de Richland, Carolina del Sur, ha preparado este Plan de Acción según lo requerido por HUD para guiar el gasto de \$ 21,864,000 en fondos de CDBG-MIT y establecer cómo el Condado asignará sus fondos a través de sus programas de mitigación. Esto incluye el uso propuesto de fondos, los criterios de elegibilidad y cómo los fondos abordarán la mitigación a largo plazo en todo el Condado. La Evaluación de Necesidades de Mitigación, que evalúa los perfiles de riesgo del condado de Richland y las áreas más afectadas y angustiadas definidas por HUD, las líneas de vida críticas potencialmente en riesgo en esas áreas y la vulnerabilidad social del área objetivo, forma la base para las decisiones descritas en el método de distribución. Este plan de acción se desarrolló con la ayuda de muchos interesados estatales y locales, así como del público, para abordar las mayores necesidades de mitigación que estos fondos federales limitados pueden abordar.

## **Planificación, coordinación y coherencia**

El condado de Richland desarrolló este Plan de acción con la participación y el apoyo de varios departamentos del condado y organizaciones comunitarias y de partes interesadas, así como la coordinación con entidades federales, estatales y locales relevantes, como los peligros de la Universidad de Carolina del Sur y el Instituto de Investigación de Vulnerabilidad, la Oficina de Recuperación por Desastre del Estado de Carolina del Sur, la Ciudad de Columbia y el Condado de Lexington. Si bien el Condado de Richland es la principal entidad responsable de la gestión de los fondos CDBG-MIT, estas organizaciones participantes fueron socios esenciales y proporcionaron información durante todo el proceso de planificación y también ayudaron a garantizar la coherencia con otros esfuerzos de planificación locales y regionales. Los programas y actividades descritos en este Plan de Acción han sido diseñados para ser consistentes con documentos de planificación clave que incluyen:



- 
- Plan Integral del
  - Condado de Plan Consolidado
  - RichlandCDBG delPlan de Acción CDBG-DR delPlan de Acción de
  - Condado de RichlandCondado de Richland25 Años del Condado de Richland y Plan de Manejo de Aguas Pluviales
  - Capital del Condado de Richland Plan de Mejoramiento Plan
  - de Mitigación de Riesgos del Estado de Carolina del Sur



El Condado de Richland trabajó con dos grupos clave durante el desarrollo de este Plan de Acción, incluido el Grupo de Trabajo de Mitigación del Condado de Richland (Grupo de Trabajo) y el Comité Asesor de Blue Ribbon (Comité Asesor). Estos grupos aportaron una gran cantidad de conocimiento y recursos locales al proceso y ayudaron con el desarrollo de los programas de mitigación más efectivos. Estos grupos fomentaron la colaboración, aseguraron la coherencia regional y promovieron la participación de los interesados durante el desarrollo de este Plan de Acción. La coordinación con cada uno de estos grupos también permitió al Condado de Richland establecer canales de comunicación abiertos y relaciones que apoyarán la implementación de actividades de mitigación. Cada grupo se describe a continuación.

### **Grupo de trabajo de recuperación de desastres del**

---

Grupo de trabajo de recuperación de desastres del condado de Richland Elcondado de Richland (Grupo de trabajo) proporcionó supervisión y dirección estratégica durante la preparación de este Plan de acción. El Grupo de Trabajo estuvo compuesto por representantes de los siguientes departamentos del Condado:

- Administración del Condado de
- Richland Secretario del Consejo del
- Condado de Richland Departamento Legal del
- Condado deDepartamento de Servicios de Emergencia delDepartamento de
- RichlandCondado de RichlandPlanificación y Desarrollo Comunitario del
- Condado deDepartamento de Finanzas delDepartamento de
- RichlandCondado de RichlandObras Públicas del
- Condado deDepartamento de Adquisiciones del Condado de Richland
- RichlandRichlandInformación Pública del Condado Oficina de

El Grupo de Trabajo participó en reuniones al menos dos veces por semana durante el desarrollo del plan y fue responsable de ayudar a proporcionar un contexto histórico y local al desastre y cualquier dato e información relacionada con sus áreas de responsabilidad. El Grupo de Trabajo ofreció orientación relacionada con su campo de especialización, asistencia con la divulgación pública y participación en el desarrollo de programas y proyectos financiados a través del programa CDBG-MIT.

El Grupo de Trabajo también brindó asistencia para asegurar que las actividades de mitigación sean factibles y consistentes con otros esfuerzos locales y regionales. Al establecer metas e identificar programas y proyectos de mitigación, el Grupo de Trabajo del Condado de Richland verificó la coherencia con otros planes y esfuerzos departamentales relacionados.

### **Comité Asesor de Blue Ribbon del Condado de RichlandComité Asesor de**

---

ElBlue Ribbon (Comité Asesor) se compone de partes interesadas locales que forman una representación diversa y conocedora del Condado y sus comunidades locales. El Comité Asesor funcionó en calidad de asesor para el Grupo de Trabajo y el Consejo del Condado. El Comité Asesor incluyó representantes de varios grupos de partes interesadas, incluidos:



- Funcionarios del gobierno del condado de Richland
- Richland Municipios del condado de Richland
- Asociación de cuencas hidrográficas de Gills Creek
- sostenible de Midlands
- Comisión de conservación
- United Way of the Midlands
- Oficina de recuperación de desastres de Carolina del Sur
- Condado de Lower Richland
- Poblaciones subatendidas

## SECCIÓN 2. EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE MITIGACIÓN

### Perfil de la comunidad y Descripción general del impacto

El desastre de inundaciones y tormentas severas de octubre de 2015 (DR-4241) es el evento de peligro más significativo del condado desde 2000. El condado de Richland recibió \$ 23.5 millones en fondos CDBG-DR de HUD para ayudar en la recuperación a más largo plazo. El condado estimó un total de \$ 194.1 millones en necesidades de vivienda insatisfecha en base a su Plan de Acción CDBG-DR. Muchas de las estructuras de vivienda se encontraban fuera de las llanuras de inundación designadas y carecían de seguro contra inundaciones, muchos residentes solo recibieron asistencia federal mínima o se les negó por completo, y algunos de los impactos relacionados con la tormenta se descubrieron después de que los plazos de asistencia habían pasado. <sup>1</sup>

Todo el condado califica como el condado más afectado y angustiado de acuerdo con las pautas CDBG-MIT de HUD publicadas en el Aviso del Registro Federal. <sup>2</sup> Dentro del condado de Richland, hay 118 grupos de bloque censales (48% del total) donde el número de individuos LMI es más del 50% de la población total en ese grupo de bloque. Las áreas de LMI se concentran en la ciudad de Columbia, en y alrededor del municipio de Irmo, y en el tercio sur del condado (Lower Richland). De acuerdo con el Plan de Acción CDBG-DR, el 67% de las pérdidas totales en las llanuras de inundación ocurrieron en las áreas de LMI, mientras que alrededor del 38% de las viviendas dañadas en las llanuras de inundación se encontraban en áreas con hogares principalmente de LMI, la mayoría de los cuales eran viviendas unifamiliares (81%).

<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Condado de Richland, 2016. *Plan de Acción para la Recuperación ante Desastres de Subvenciones en bloque de desarrollo comunitario (CDBG-DR)*. Consultado el 7 de febrero de 2020. [http://www.richlandcountysc.gov/Portals/0/Departments/PublicInformationOffice/Flood%20Recovery%20Webpage/Richland%20Cty\\_CDBG\\_DR\\_Initial%20Action%20Plan\\_Approved.pdf](http://www.richlandcountysc.gov/Portals/0/Departments/PublicInformationOffice/Flood%20Recovery%20Webpage/Richland%20Cty_CDBG_DR_Initial%20Action%20Plan_Approved.pdf)

<sup>2</sup> Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, 2019. Asignaciones, Aplicación Común, Exenciones y Requisitos Alternativos para Beneficiarios de Mitigación de Subvenciones de Bloques de Desarrollo de la Comunidad, Docket No. FR-6109-N-02, *Aviso del Registro Federal* 84, No. 169, 30 de agosto de 2019: 45838. Consultado el 8 de febrero de 2020. <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2019-08-30/pdf/2019-18607.pdf>

<sup>3</sup> Condado de Richland, *pandoraNote 1*, página 15.





## Actualizaciones de perfil

Carolina del Sur es vulnerable a una amplia gama de riesgos naturales y no naturales de diferentes probabilidades y consecuencias. Entre los peligros que afectan a Carolina del Sur, el incendio forestal es el peligro natural más frecuentemente experimentado en el estado y los deslizamientos de tierra menos.

<sup>4</sup> El estado es diverso con variabilidad regional y de condado en condiciones sociales, económicas e infraestructurales. Esto significa que dada la misma magnitud de evento, algunas áreas pueden experimentar mayores impactos en función de sus riesgos y vulnerabilidades que otros condados. Por ejemplo, entre 2000 y 2018, Carolina del Sur acumuló más de \$ 1.7 mil millones en pérdidas por eventos peligrosos, y el Condado de Richland representó el 2.5% de las pérdidas del estado, o más de \$ 44 millones.

<sup>5</sup> Las pérdidas totales para el estado se debieron principalmente a huracanes e inundaciones, seguidas de tornados e incendios forestales, mientras que las pérdidas del condado de Richland se debieron principalmente a inundaciones. A nivel estatal, las pérdidas de propiedad per cápita desde 2000 son de \$ 73.61, mientras que en Richland es de aproximadamente \$ 1.80. <sup>6</sup> En otras palabras, el impacto general de las pérdidas por peligros naturales en el condado es significativamente menor que el promedio estatal durante el mismo período. Sin embargo, un solo evento de inundación (la inundación de 2015) representó pérdidas por \$ 32 millones, lo que representa el 74% del total de pérdidas de propiedad por riesgos naturales para el condado desde 2000. <sup>7</sup>

### *Puntajes de puntajes de*

riesgo de riesgo del condado Losriesgo de riesgo del condado provienen de las probabilidades anuales para cada peligro para cada condado como se identifica en el Plan de Mitigación de Riesgos de Carolina del Sur 2018. <sup>8</sup> Para cada peligro, el condado con la probabilidad anual más alta de ese peligro recibió una puntuación de 1.00 y el condado con el más bajo recibió una puntuación de 0.00. Los condados restantes se ampliaron en función de dónde estaban sus valores en relación con los condados más altos y más bajos.

Los puntajes de peligro que aparecieron originalmente en el Plan Estatal de Mitigación de Riesgos, Actualización de octubre de 2018, se ajustaron para incluir la probabilidad de inundaciones, inundaciones repentinas y potencial de licuefacción, y excluir los puntajes de materiales peligrosos. En relación con los otros condados del estado, el condado de Richland, con una calificación de riesgo de riesgo de 7.58, ocupa el sexto<sup>lugar</sup> en las puntuaciones de riesgo total más altas según la probabilidad anual futura, después de Berkeley (9.61), Charleston (8.86), Orangeburg (8.81), Condados de Dorchester (7.85) y Horry (7.77) (Tabla

---

<sup>4</sup> Estado de Carolina del Sur, 2018. *South Carolina Hazard Mitigation Plan, Actualización de octubre de 2018*. Consultado el 7 de febrero de 2020. <https://www.scemd.org/media/1391/sc-hazard-mitigation-plan-2018-update.pdf>

<sup>5</sup> Instituto de Investigación de Peligros y Vulnerabilidad, 2020. Pérdidas de propiedades y cultivos calculados de 2000-2018 de Eventos de Peligro Espacial y Base de Datos de Pérdidas (SHELDUS) v. 18.1. Consultado el 7 de febrero de 2020, <https://sheldus.org>

<sup>6</sup> *Ibíd.*

<sup>7</sup> *Ibíd.*

<sup>8</sup> Estado de Carolina del Sur, Nota 4, Cuadro 4.T.4 página 201.



1). Los mayores peligros en el condado de Richland en comparación con el resto del estado son las inundaciones repentinas, el calor extremo, la niebla, las tormentas severas, las sequías y los tornados.

**Tabla 1 Puntuaciones de riesgo de peligro modificadas del Plan de mitigación de riesgos de Carolina del Sur, 2018 \***

PUNTUACIÓN DE PELIGRO BASADA EN LA PROBABILIDAD FUTURA ANUAL DEL PELIGRO POR CONDADO																	
(valores mín.-Máx. Normalizados)																	
Condado	Puntaje de riesgo de riesgo de l	Co nlan z	Te rre mot ot er re m ot o	Ca lo r frí o	ex tr e mo Ca lo r	in un da ci ón	In un da ci ón	Ni eb la	Gr an iz o	Ra yo s	Lic ue fa cci ón	se ve ra To r men ta	To rn ad o	cic lo ne s tr op ic ales	W ild fire	vi en to	de in vi er no Ti e m po
<b>Richland</b>	7,58	0,71	0,07	0,58	0,92	0,94	0,07	0,81	0,44	0,42	0,09	0,71	0,70	0,25	0,22	0,52	0,13
Abbeville	4,30	0,97	0,05	0,42	0,15	0,38	0,07	0,41	0,12	0,04	0,00	0,61	0,35	0,05	0,12	0,15	0,40
Aiken	7,48	0,82	0,07	0,27	1,00	0,40	0,08	0,79	0,38	0,61	0,13	0,37	0,87	0,25	0,57	0,43	0,45
Allendale	5,66	0,78	0,00	0,27	0,91	0,27	0,15	0,99	0,00	0,12	0,24	0,63	0,35	0,25	0,00	0,39	0,30
Anderson	6,08	0,85	0,00	0,56	0,10	0,79	0,08	0,48	0,47	0,15	0,00	0,91	0,78	0,05	0,08	0,22	0,56
Bamberg	5,50	0,67	0,00	0,21	0,75	0,30	0,11	0,89	0,10	0,15	0,19	0,90	0,52	0,25	0,07	0,41	0,00
Barnwell	5,88	0,80	0,07	0,30	0,97	0,16	0,06	0,85	0,09	0,28	0,18	0,63	0,30	0,25	0,08	0,41	0,45
Beaufort	6,84	0,35	0,02	0,08	0,34	0,28	1,00	0,99	0,24	0,33	0,96	0,78	0,52	0,40	0,17	0,33	0,04
Berkeley	9,61	0,26	0,20	0,14	0,48	0,70	0,29	1,00	0,75	1,00	0,50	0,90	0,87	0,70	0,89	0,50	0,43
Calhoun	5,05	0,65	0,00	0,22	0,86	0,24	0,10	0,82	0,11	0,13	0,16	0,57	0,22	0,30	0,09	0,50	0,09
Charleston	8,86	0,19	0,07	0,00	0,13	0,99	0,93	1,00	0,64	0,62	0,98	0,77	0,70	0,80	0,23	0,46	0,35
Cherokee	4,36	0,87	0,00	0,92	0,01	0,62	0,06	0,19	0,22	0,00	0,00	0,68	0,13	0,05	0,09	0,09	0,43
Chester	4,82	0,86	0,02	0,75	0,22	0,50	0,06	0,34	0,16	0,10	0,00	0,80	0,30	0,15	0,06	0,17	0,31
Chesterfield	6,17	0,50	0,00	0,51	0,68	0,35	0,10	0,81	0,18	0,41	0,12	0,63	0,26	0,25	0,38	0,78	0,21



<b>Clarendon</b>	6,83	0,32	0,00	0,30	0,72	0,21	0,26	0,91	0,23	0,44	0,15	0,70	0,61	0,35	0,54	0,67	0,43
<b>Colleton</b>	6,93	0,54	0,00	0,07	0,64	0,28	0,38	0,96	0,26	0,59	0,41	0,90	0,35	0,50	0,64	0,41	0,01
<b>Darlington</b>	6,29	0,38	0,02	0,43	0,65	0,58	0,10	0,81	0,20	0,28	0,27	0,43	0,48	0,35	0,35	0,89	0,06
<b>Dillon</b>	4,92	0,20	0,02	0,36	0,31	0,54	0,25	0,72	0,10	0,10	0,26	0,00	0,22	0,50	0,15	1,00	0,18
<b>Dorchester</b>	7,85	0,45	1,00	0,05	0,47	0,62	0,26	0,91	0,37	0,36	0,55	1,00	0,30	0,45	0,31	0,43	0,32
<b>Edgefield</b>	4,40	0,87	0,07	0,27	0,79	0,34	0,00	0,68	0,07	0,10	0,02	0,13	0,30	0,20	0,03	0,28	0,27
<b>Fairfield</b>	5,80	0,87	0,09	0,61	0,64	0,18	0,08	0,56	0,13	0,22	0,00	0,80	0,78	0,20	0,15	0,35	0,15
<b>Florencia</b>	7,18	0,26	0,00	0,27	0,51	0,66	0,16	0,78	0,32	0,47	0,21	0,47	0,52	0,60	0,64	0,89	0,41
<b>Georgetown</b>	7,13	0,00	0,00	0,15	0,23	0,00	0,61	0,98	0,16	0,62	1,00	0,65	0,43	0,95	0,33	0,72	0,29
<b>Greenville</b>	7,20	0,85	0,07	0,89	0,00	1,00	0,04	0,28	1,00	0,25	0,00	0,95	0,35	0,05	0,09	0,37	1,00
<b>Greenwood</b>	4,47	0,94	0,02	0,43	0,43	0,60	0,05	0,56	0,20	0,02	0,00	0,39	0,22	0,15	0,14	0,13	0,19
<b>Hampton</b>	5,11	0,63	0,00	0,08	0,64	0,24	0,25	1,00	0,02	0,27	0,32	0,62	0,13	0,30	0,22	0,39	0,00
<b>Horry</b>	7,77	0,08	0,00	0,17	0,03	0,56	0,29	0,92	0,86	0,84	0,96	0,04	0,39	1,00	0,48	0,96	0,21
<b>Jasper</b>	6,30	0,56	0,00	0,02	0,48	0,31	0,62	0,99	0,03	0,44	0,80	0,78	0,09	0,35	0,48	0,35	0,00
<b>Kershaw</b>	6,26	0,66	0,02	0,45	0,80	0,25	0,22	0,84	0,24	0,33	0,19	0,57	0,48	0,25	0,31	0,63	0,03
<b>Lancaster</b>	5,40	0,66	0,02	0,45	0,45	0,63	0,11	0,72	0,17	0,11	0,00	0,78	0,13	0,20	0,07	0,46	0,44
<b>Laurens</b>	5,39	0,90	0,02	0,66	0,41	0,45	0,05	0,49	0,30	0,14	0,00	0,91	0,30	0,10	0,09	0,17	0,40
<b>Lee</b>	4,70	0,38	0,00	0,28	0,66	0,26	0,13	0,86	0,07	0,13	0,17	0,43	0,09	0,25	0,20	0,76	0,05
<b>Lexington</b>	7,23	0,70	0,00	0,34	0,79	0,60	0,19	0,68	0,57	0,35	0,08	0,59	0,61	0,25	0,64	0,50	0,34
<b>Marion</b>	5,15	0,16	0,00	0,19	0,21	0,39	0,47	0,92	0,10	0,20	0,52	0,10	0,00	0,70	0,06	0,93	0,20
<b>Marlboro</b>	5,84	0,34	0,05	0,52	0,65	0,51	0,22	0,77	0,08	0,19	0,26	0,45	0,13	0,45	0,19	0,98	0,10
<b>Mccormick</b>	4,01	1,00	0,07	0,38	0,62	0,26	0,19	0,49	0,02	0,00	0,00	0,13	0,30	0,15	0,02	0,17	0,21
<b>Newberry</b>	5,64	0,87	0,07	0,57	0,57	0,40	0,09	0,61	0,12	0,11	0,00	0,61	0,74	0,20	0,04	0,28	0,34
<b>Oconee</b>	5,08	0,73	0,09	0,98	0,04	0,38	0,12	0,46	0,45	0,13	0,00	0,41	0,74	0,00	0,06	0,33	0,16
<b>Orangeburg</b>	8,81	0,69	0,02	0,25	0,79	0,51	0,16	0,92	0,42	0,82	0,20	1,00	1,00	0,35	0,74	0,50	0,43
<b>Pickens</b>	5,52	0,72	0,02	1,00	0,04	0,61	0,02	0,43	0,33	0,05	0,00	0,80	0,48	0,05	0,10	0,35	0,53



<b>Saluda</b>	4.57	0.85	0.00	0.38	0.66	0.56	0.06	0.68	0.10	0.04	0.00	0.22	0.13	0.25	0.04	0.28	0.33
<b>Spartanburg</b>	6.85	0.87	0.07	0.93	0.27	0.86	0.02	0.41	0.78	0.27	0.00	0.95	0.43	0.05	0.10	0.26	0.57
<b>Sumter</b>	6.55	0.46	0.00	0.30	0.84	0.63	0.21	0.87	0.24	0.37	0.19	0.56	0.43	0.30	0.39	0.70	0.05
<b>Unión</b>	4.67	0.87	0.00	0.82	0.31	0.46	0.04	0.33	0.17	0.04	0.00	0.62	0.43	0.20	0.05	0.09	0.24
<b>Williamsburg</b>	6.90	0.11	0.00	0.31	0.53	0.20	0.21	0.96	0.15	0.63	0.23	0.69	0.17	0.55	1.00	0.72	0.44
<b>York</b>	4.61	0.85	0.00	0.91	0.06	0.74	0.08	0.00	0.35	0.13	0.00	0.56	0.30	0.10	0.05	0.00	0.47

### ***Peligros identificados en el Plan de Mitigación del Condado***

Hay nueve peligros significativos identificados en la Mitigación de Riesgos del Condado de Richland Plan (Tabla 2). El clima severo (tormentas eléctricas que incluyen rayos, viento, granizo y fuertes lluvias) y las inundaciones asociadas (inundaciones repentinas e inundaciones fluviales) son los principales riesgos de preocupación. Las fuertes precipitaciones localizadas (inundando arroyos y afluentes más pequeños a los ríos Broad, Saluda y Congaree) y las inundaciones repentinas (debido a un drenaje inadecuado) afectan la mayor parte del condado. Las fallas en las presas de estanques pequeños (sacadas a la luz en las inundaciones de 2015 donde fallaron 16 represas en el condado) también presentan serios riesgos de inundación, especialmente dado el mantenimiento deficiente y las deficiencias estructurales en las represas existentes que no se han abordado desde las inundaciones de 2015 (hay aproximadamente 113 pequeños estanques privados o represas recreativas). Como se señaló en el plan de mitigación con referencia al cambio climático futuro, "... es muy probable que aumente la frecuencia y los posibles daños causados por tormentas eléctricas y otros peligros meteorológicos e hidrológicos".<sup>9</sup>

***Tabla 2 Peligros identificados en el condado de Richland en el estado Plan de mitigación de riesgos***

Condado	Inundaciones del	Huracanes y tormentas costeras Tormentas	severas, tornados y relámpagos	Incendios forestales	Sequía / calor extremo	Tormentas y heladas invernales	Granizo	Erosión	Presa / Dique Fallo	Terremoto	Tsunami	Otros peligros *
Richland	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X

\* Niebla, viento

Fuente: Plan de mitigación de riesgos de Carolina del Sur 2018 Actualizar

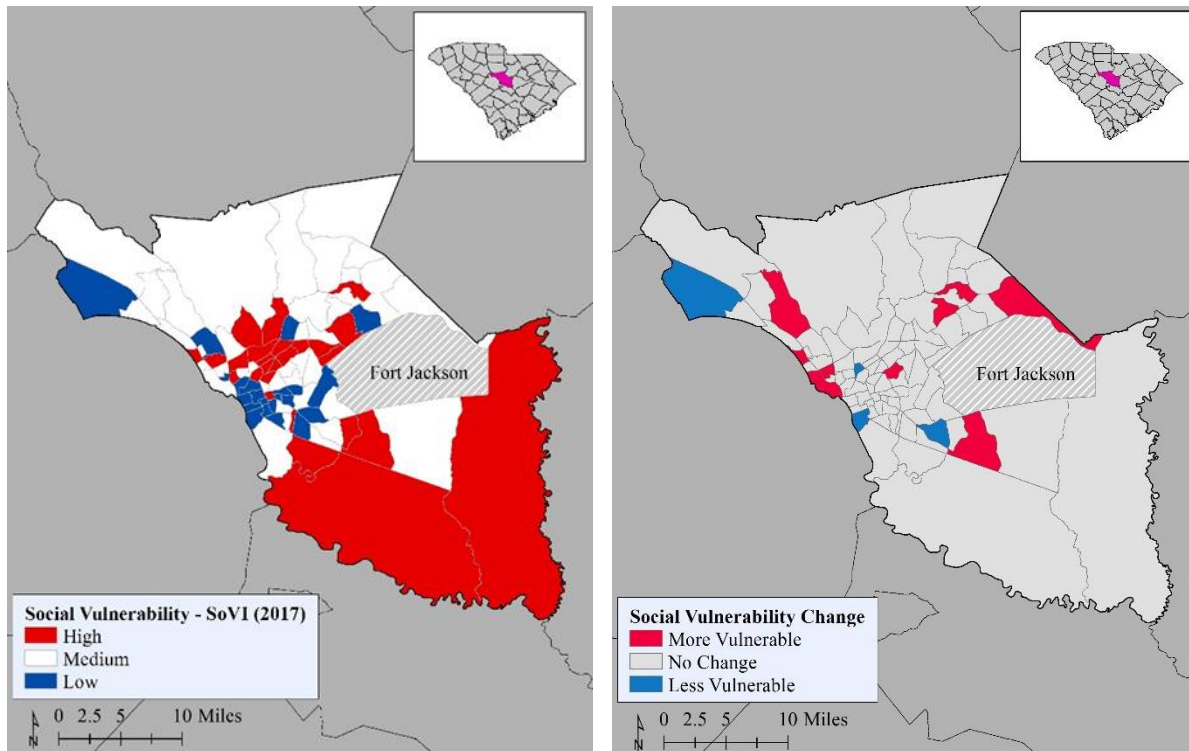
<sup>9</sup> Consejo Central de Tierras Medias, 2016. *Un Plan de Evaluación de Riesgos Naturales y Mitigación de Peligros para la Región Central de Midlands de Carolina del Sur, Actualización 2016*. Cita de la página 343. Consultado el 9 de febrero de 2020, <http://www.centramidlands.org/pdf/CMHMP%202016%20-%20Final.pdf>



## vulnerabilidad social

Siguiendo el Plan de mitigación de riesgos de Carolina del Sur y el Plan de acción de recuperación de Carolina del Sur, utilizamos el Índice de vulnerabilidad social (o SoVI®) para definir a los más vulnerables poblaciones dentro del condado. SoVI® es una métrica bien establecida y citada que se utiliza para resaltar las diferencias geográficas en la vulnerabilidad relativa a los peligros ambientales en el tramo censal a escalas de condado. <sup>10</sup> SoVI® sintetiza 29 variables socioeconómicas que décadas de investigación sugieren que contribuyen a la capacidad (o capacidad desigual) de una comunidad para prepararse, responder y recuperarse de los peligros. Cuando se examina junto con peligros específicos, ayuda a identificar las áreas con el mayor impacto físico de los peligros y aquellas que contienen las poblaciones más vulnerables.

El SoVI® se actualizó a partir de la versión 2010-14 utilizada en el Plan de Mitigación del Estado. El SoVI® 2017 producido para el plan HUD CDBG-MIT incluye los datos más recientes de cinco años de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense del Censo de los Estados Unidos (2013-17) para todo el estado y luego mapeado para mostrar el condado (Figura 1 a la izquierda). El panel de la derecha muestra los cambios en la vulnerabilidad social de 2010-14 a 2017 destacando las áreas que se han vuelto más vulnerables. El tramo censal de Fort Jackson no se incluye debido a los datos censales de baja calidad para algunas de las variables.



<sup>10</sup> Ver <http://sovi.org> para obtener información sobre la construcción de SoVI® y su uso en la práctica y en la investigación.



Figura 1 Vulnerabilidad social para el condado de Richland (por) (izquierda) y cambios en la vulnerabilidad del SoVI® 2010-14 al 2017 (derecha)

secciones censales La mayoría de las secciones censales se encuentran en la categoría de vulnerabilidad media, que también contiene la mayoría de la población del condado y las unidades de vivienda (Tabla 3). Sin embargo, hay aproximadamente 96,000 residentes en zonas definidas como altamente vulnerables socialmente y estas se concentran en las zonas rurales del sur del condado y en las zonas más urbanizadas al norte del centro de Columbia.

**Tabla 3 - Categoría de vulnerabilidad social (SoVI 2017) - Sin pies. Jackson (Censal 9801)**

	Alto	Medio	Bajo
Número de tratados	26	40	22
Población	95532	224259	84840
unidades de vivienda	40395	91141	30114

Otro indicador de las poblaciones vulnerables en el condado más allá de su vulnerabilidad social es la población en situación de riesgo dependientes de la electricidad entre los beneficiarios de Medicare que requieren Equipos médicos duraderos y médicos que dependen de la vida, como ventiladores y concentradores de oxígeno. Dichas poblaciones están en grave riesgo durante los cortes de energía prolongados causados por el clima severo, las inundaciones y las tormentas tropicales y los huracanes, como lo han demostrado estudios y desastres recientes.<sup>11</sup> El Programa emPower del Subsecretario de Preparación y Respuesta (ASPR) en Salud y Servicios Humanos (HHS) proporciona datos geoespaciales sobre dichos beneficiarios para ayudar en la preparación, respuesta y recuperación en emergencias a nivel local.<sup>12</sup> Dentro del condado, hay 59,026 beneficiarios de Medicare, con 2,233 designados como dependientes de la electricidad. Estas poblaciones se concentran en la mitad norte del condado (Tabla 4) y destacan un tipo diferente de población vulnerable.

**Tabla 4 en riesgo los beneficiarios de Medicare basados en electricidad dependiente de equipos médicos necesidad**

código postal	beneficiarios	Electricidad Dependiente	PorcentajeElectricidad dependientes
29.016	3.609	105	4.0
29.044	1.241	55	4,4
29 052	491	14	2,8
29 061	2642	126	4.8
29.063	5.142	181	3.5
29.201	2.325	62	2,7

<sup>11</sup> C. Dominianni et al., 2018. Preparación y preocupación por aisles de energía entre los residentes vulnerables de la ciudad de Nueva York, *J. Salud Urbana* 95(5): 716-726; A. Issa, 2018. Muertes relacionadas con el huracán Irma-Florida, Georgia, y Carolina del Norte, del 4 de septiembre al 10 de octubre de 2017, *Informe semanal de morbilidad y mortalidad (MMWR)* 67(30): 829-832 (<https://www.cdc.gov/mmwr/volumes/67/wr/mm6730a5.htm>)

<sup>12</sup> Ver <https://empowermap.hhs.gov/>



29 203	7607	342	4.5
29,204	3,628	162	4,5
29,205	3,342	115	3,4
29,206	3,530	118	3,3
29 207	22	0	0
29 208	11	0	0
29 209	5.666	195	3.4
29.210	5.044	213	4.2
29.223	8.765	318	3.6
29.229	5.961	227	3.8

## Asignación de zonas de riesgo y la vulnerabilidad

las zonas de peligro para el Condado de Richland representado en las Las series de mapas a continuación también incluyen un breve resumen de cada una. Los datos de riesgos provienen del Plan de Mitigación de Riesgos de Carolina del Sur 2018, el más reciente disponible. Cuando sea apropiado, y dependiendo del tipo de peligro, la variabilidad geográfica en la exposición al peligro se muestra mediante cuadrículas hexagonales de igual tamaño para reducir el impacto visual de los diferentes grupos de bloques censales y secciones como se muestra en el Plan de Mitigación de Riesgos del Estado. Sin embargo, para fusionar los datos de vulnerabilidad y calcular las puntuaciones de riesgo para cada tramo censal (la unidad de análisis para CDBG-MIT), los peligros se resumieron tomando el promedio de los valores de la cuadrícula hexagonal dentro de cada tramo censal. Con el fin de comparar diversos riesgos utilizando los mismos valores de clasificación de datos, definimos nuestras categorías de mapeo utilizando desviaciones estándar de la media para poder preservar la distribución subyacente de los datos.<sup>13</sup> El sombreado de color de tonos claros a oscuros representa un riesgo bajo, medio y alto para cada uno de los peligros.

Los mapas bivariados ilustran dónde se cruzan las puntuaciones de riesgo de peligro con la vulnerabilidad social. Las áreas con alta vulnerabilidad social y altos puntajes de riesgo están sombreadas en rojo. Las áreas con puntajes de bajo riesgo y baja vulnerabilidad social están sombreadas en azul claro.

Los mapas bivariados ilustran dónde se cruzan las puntuaciones de riesgo de peligro con la vulnerabilidad social. Las áreas con alta vulnerabilidad social y puntajes de alto riesgo están sombreadas en rojo. Las áreas con puntajes de bajo riesgo y baja vulnerabilidad social están sombreadas en azul claro.

### *Principales riesgos de preocupación*

Dada la reciente experiencia de desastres en Carolina del Sur y en el condado de Richland, destacamos los riesgos sensibles al clima relacionados con inundaciones, tormentas severas y sistemas de huracanes / tormentas tropicales, comenzando con el riesgo de inundación. Todos los datos provienen de la Actualización del Plan Estatal de Mitigación de Riesgos 2018, el más reciente disponible.

### **Riesgo de inundación (Riverine)**

<sup>13</sup> El riesgo de peligro se clasificó utilizando 0,5 desviaciones estándar de la media (el punto medio de la distribución). El sombreado más claro representa casos que son menores que el promedio (<-0.5 std. dev o 33% de los casos), mientras que el sombreado más oscuro en el mapa representa casos mayores que el promedio (>0.5 std. dev o 33% de los casos). Aproximadamente el 34% de los casos están entre la media y 0,5 std. dev a cada lado de la misma (-0,5 a +0,5 std. dev).



Según el Plan de Mitigación de Riesgos del Estado de Carolina del Sur 2018,<sup>14</sup> aproximadamente el 75% de las declaraciones presidenciales de desastres en el estado se relacionan con huracanes e inundaciones. El desastre más significativo declarado por la Presidencia que afectó al condado de Richland desde el huracán Hugo fueron las tormentas severas e inundaciones de 2015 relacionadas con el huracán Joaquín. Las inundaciones fluviales se describen en esta sección, seguidas de una sección sobre inundaciones repentinas, debido a la diferencia en la naturaleza del peligro de inundación. Los eventos de inundación fluvial generalmente ocurren en llanuras de inundación, delineados por la frecuencia de las aguas de inundación que cubrirían el área. Las delineaciones para las inundaciones de 100 y 500 años definen la exposición al riesgo de inundación. La inundación de las inundaciones de 2015 se agregó al mapa, ya que excedió la delineación de inundaciones de 500 años en muchas áreas.<sup>15</sup>

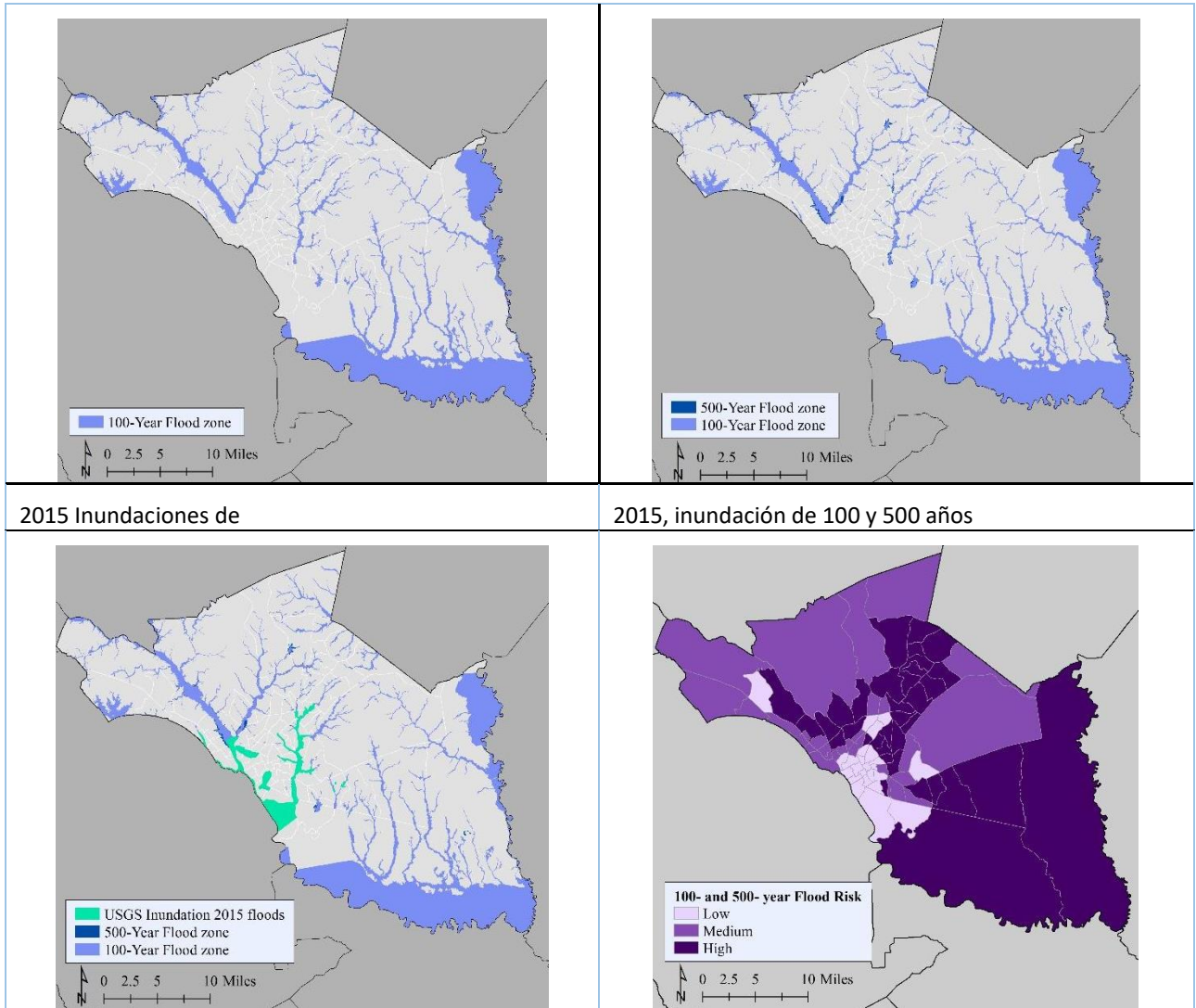
La Figura 2 ilustra el riesgo de inundación fluvial en el condado según las zonas de inundación designadas y la inundación en 2015. Cuando se combinan, muestran un riesgo general de inundación. Además, cuando se agrega la vulnerabilidad social de la población, el mapa muestra dónde se cruzan el riesgo de inundación y la mayoría de las poblaciones socialmente vulnerables (panel inferior).

Riesgo de inundación (Riverine)	
Inundación de daños Inundación de	100100 y 500 años Inundaciones de

<sup>14</sup> Estado de Carolina del Sur, Nota 4.

<sup>15</sup> Musser, JW, Watson, KM, Painter, JA y Gotvald, AJ, 2016, *Mapas de inundación de áreas seleccionadas afectadas por la inundación de octubre de 2015 en el centro y la costa de Carolina del Sur*: Informe de archivos abiertos del Servicio Geológico de los Estados Unidos 2016–1019, 81 p., <http://dx.doi.org/10.3133/ofr20161019>.

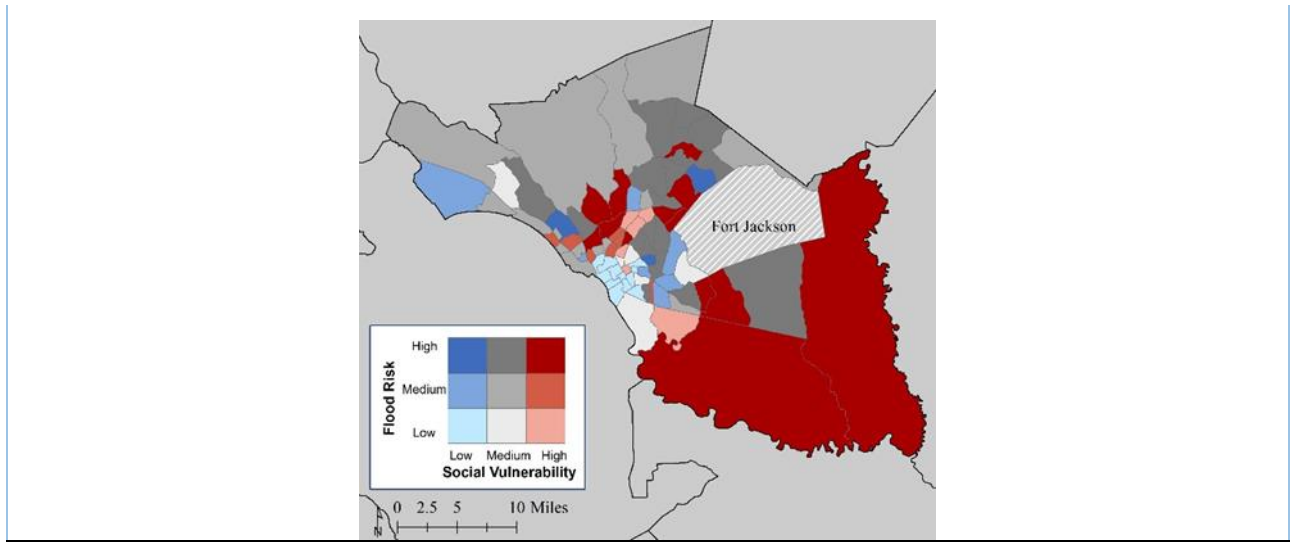




2015 Inundaciones de

2015, inundación de 100 y 500 años

Riesgo de inundación (Riverine) (mapa bivariado)



*Figura 2 Riesgo de inundación (Riverine) y Vulnerabilidad*

### **Riesgo de**

inundación repentina Resultado de inundaciones repentinas de lluvias localmente fuertes en áreas con escorrentía rápida de agua. Se describen aquí utilizando el índice de potencial de inundación repentina. El riesgo de inundación repentina es mayor en las zonas urbanas debido a las superficies impermeables que provocan una escorrentía rápida. El riesgo de inundación repentina es mayor en las áreas más urbanizadas del condado (incluidas las ciudades de Columbia, Irmo y Forest Acres), así como en la cuenca urbanizada de Gills Creek.

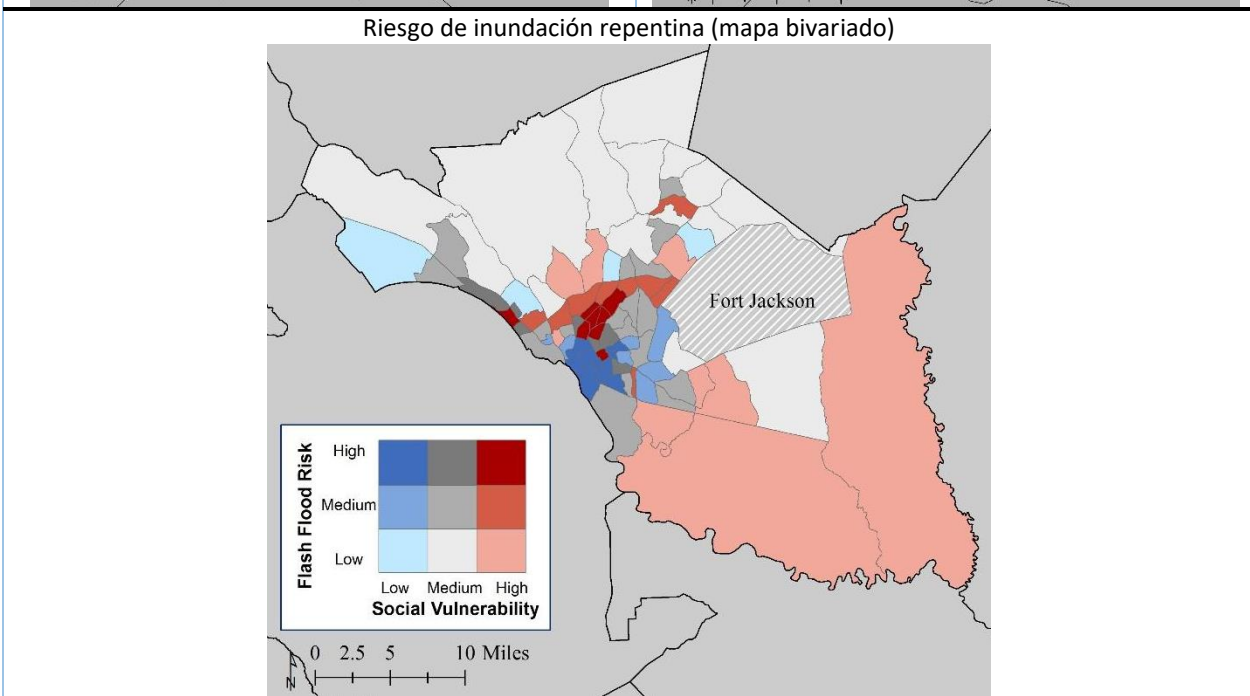
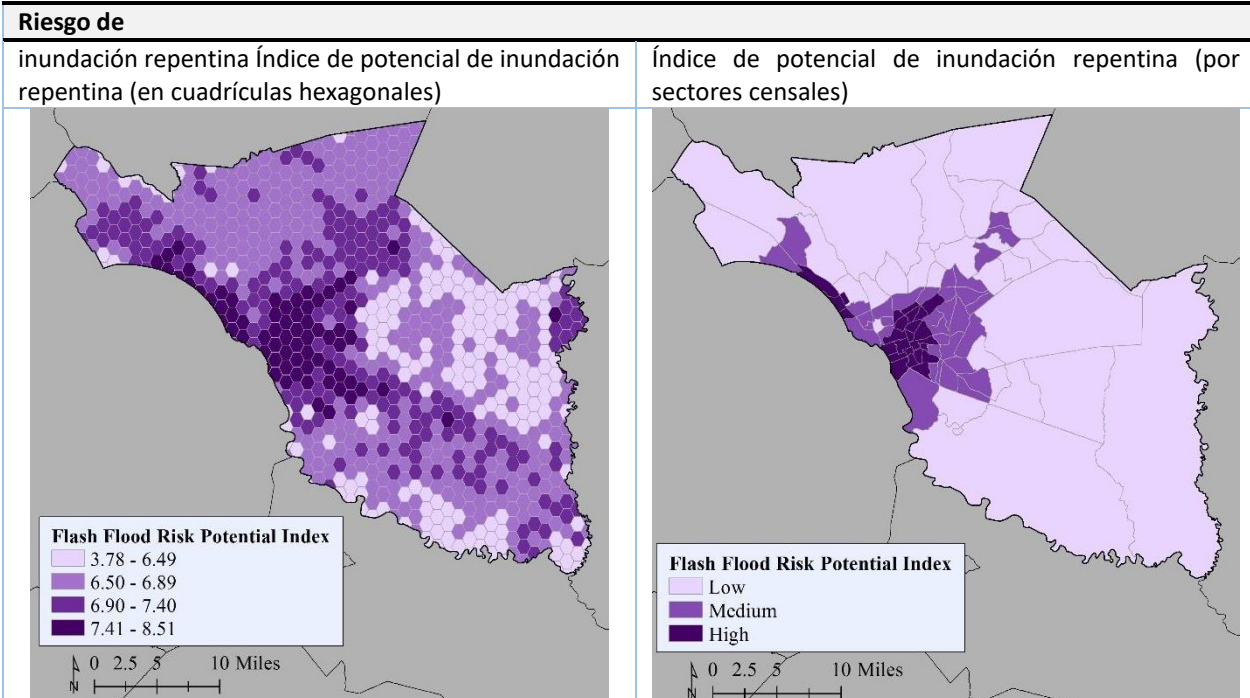


Figura 3 Riesgo de inundación repentina y vulnerabilidad

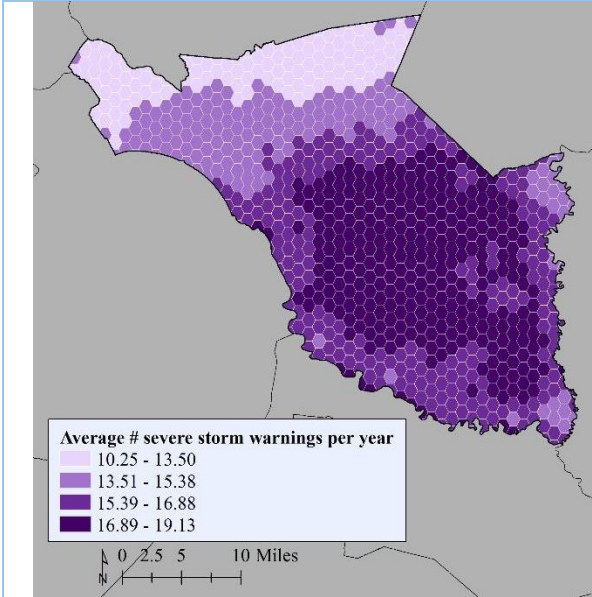
**Riesgo de tormenta severa**

La clasificación de peligro para exposición a tormenta severa se basa en el promedio cantidad de advertencias de tormenta severas emitidas por año por el Servicio Meteorológico Nacional.

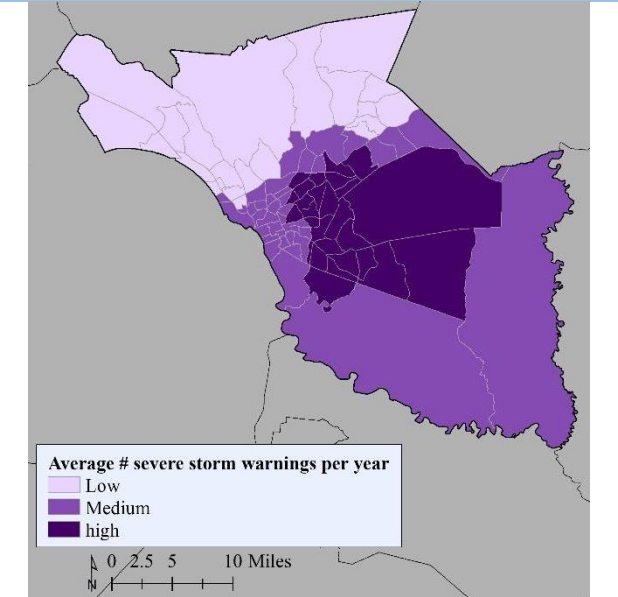
**Riesgo de tormenta severa**



Promedio de # advertencias por año (en cuadrículas hexagonales)



Promedio de # advertencias por año (por secciones censales)



Riesgo de tormenta severa (mapa bivariado)

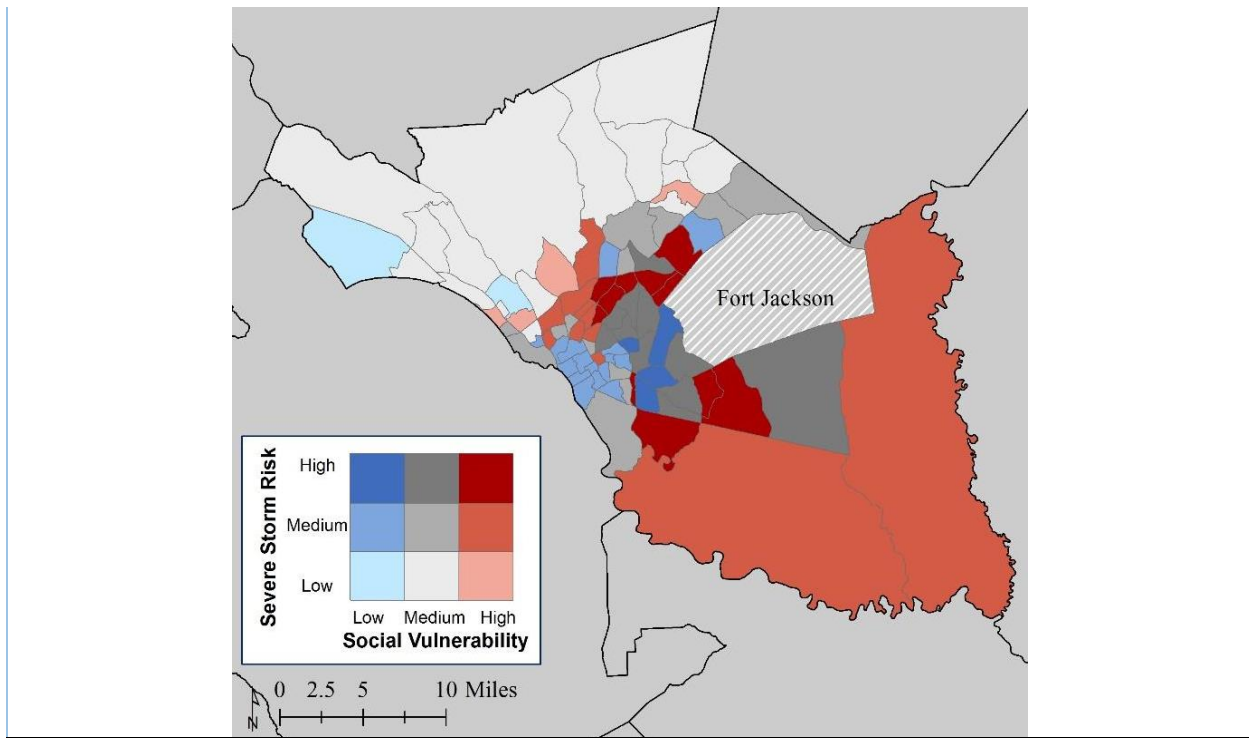


Figura 4 Riesgo de tormenta severa y vulnerabilidad

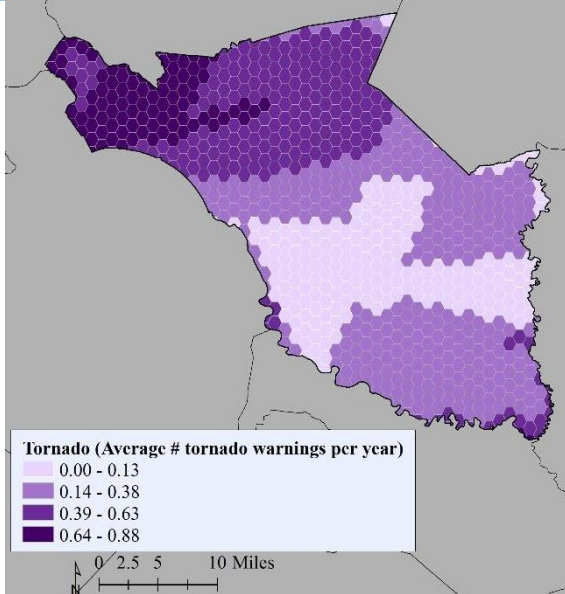
### Riesgo de Tornado

tornado, caracterizado como una tormenta de viento violenta con una torsión , nube en forma de embudo que se extiende hasta el suelo generada por la actividad de tormentas severas o por tormentas tropicales y huracanes. La clasificación de peligro para la exposición a tornados utiliza el número promedio de advertencias por año emitidas para el condado por el Servicio Meteorológico Nacional.

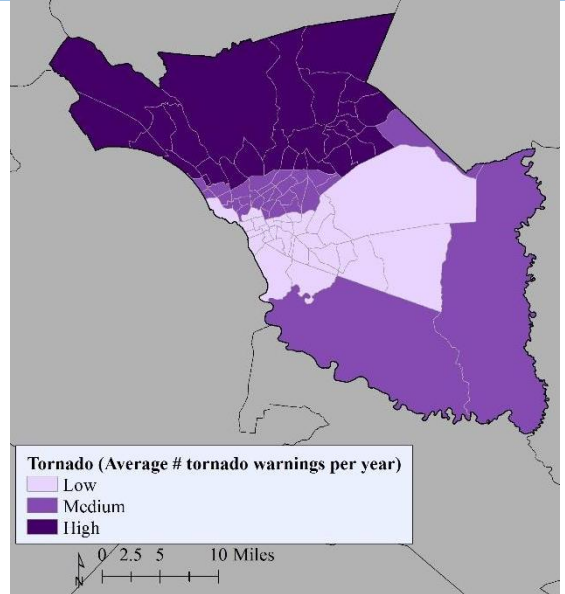


**Riesgo de tornado**

Promedio de # advertencias por año (en cuadrículas hexagonales)



Promedio de # advertencias por año (por secciones censales)



**Riesgo de tornado (mapa bivariado)**

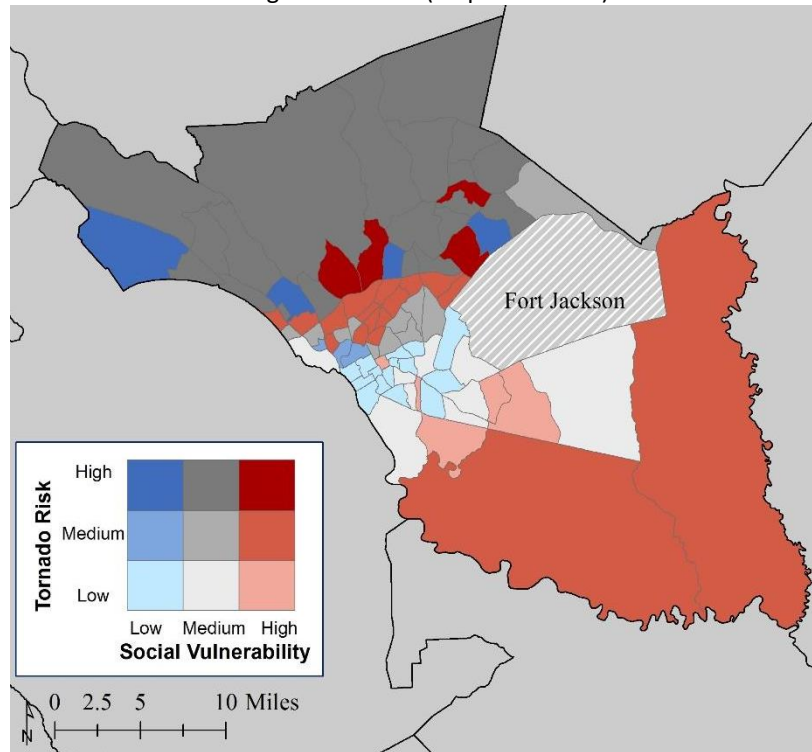
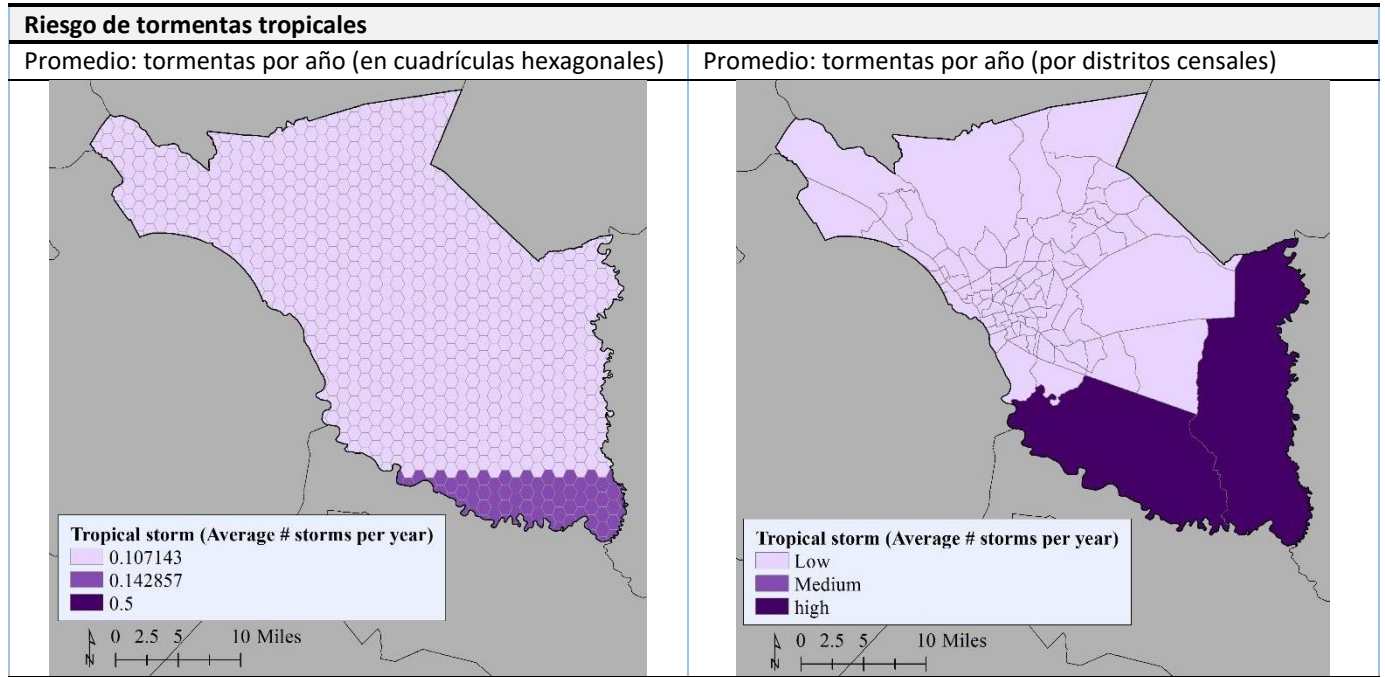


Figura 5 Riesgo de tornado y vulnerabilidad

**Tormenta tropical (riesgo de viento)**



En el Océano Atlántico, las velocidades del viento diferencian los sistemas tropicales en tormentas tropicales o una de las cinco categorías de huracanes. El riesgo de tormenta tropical es el número promedio de días por año que se registraron vientos con fuerza de tormenta tropical (39-74 mph) en pistas conocidas de huracanes / tormentas tropicales que cruzan el estado.



Riesgo de tormenta tropical (mapa bivariado)

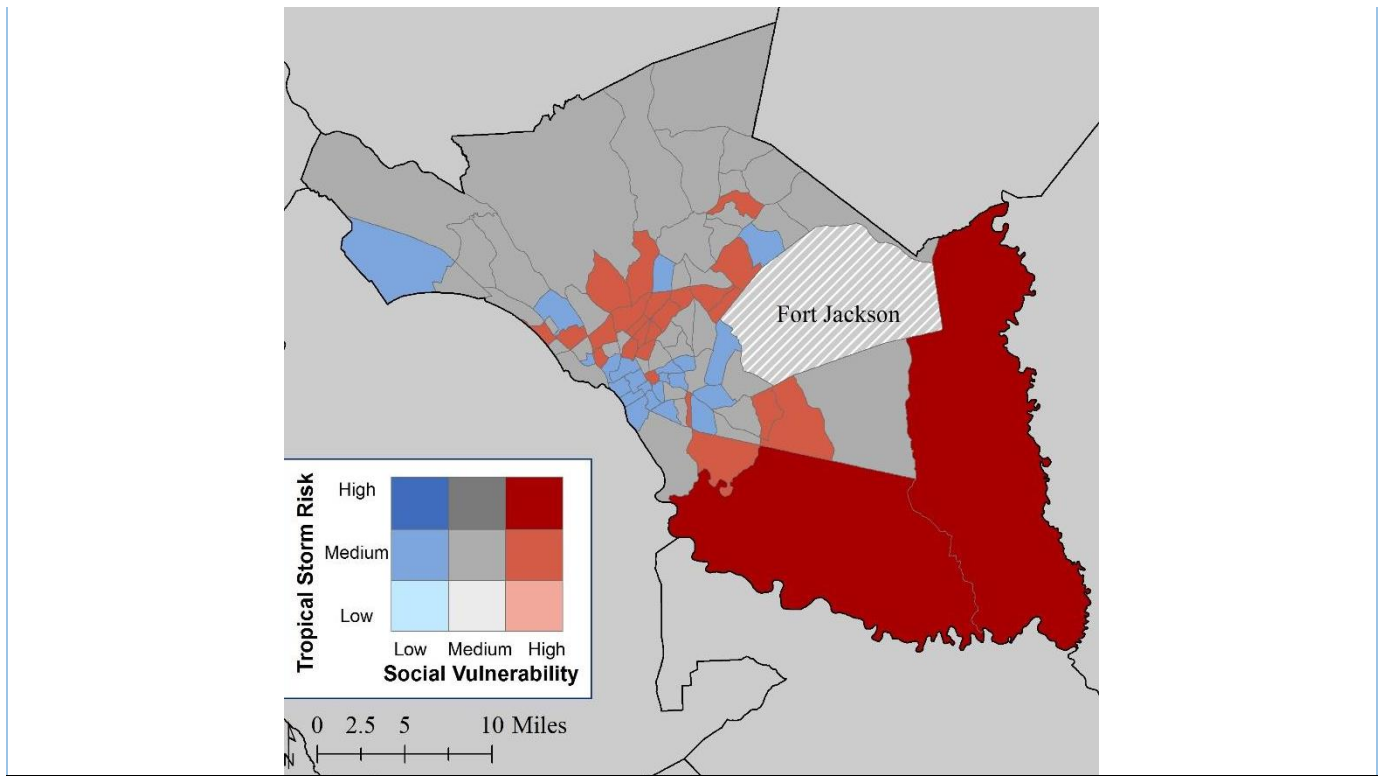


Figura 6 Riesgo y vulnerabilidad de las tormentas tropicales

## Otros peligros que afectan a Carolina del Sur

### Riesgo de sequía

Las sequías son eventos de inicio lento en comparación con algunos otros peligros y tardan más en aparecer sus impactos. La clasificación del peligro de sequía se define como el número promedio de semanas de sequía por año (gravedad de D1 o superior en el Monitor de Sequía de los Estados Unidos) desde 2000, basándose en acontecimientos históricos de sequías pasadas y probabilidades de acontecimientos futuros.



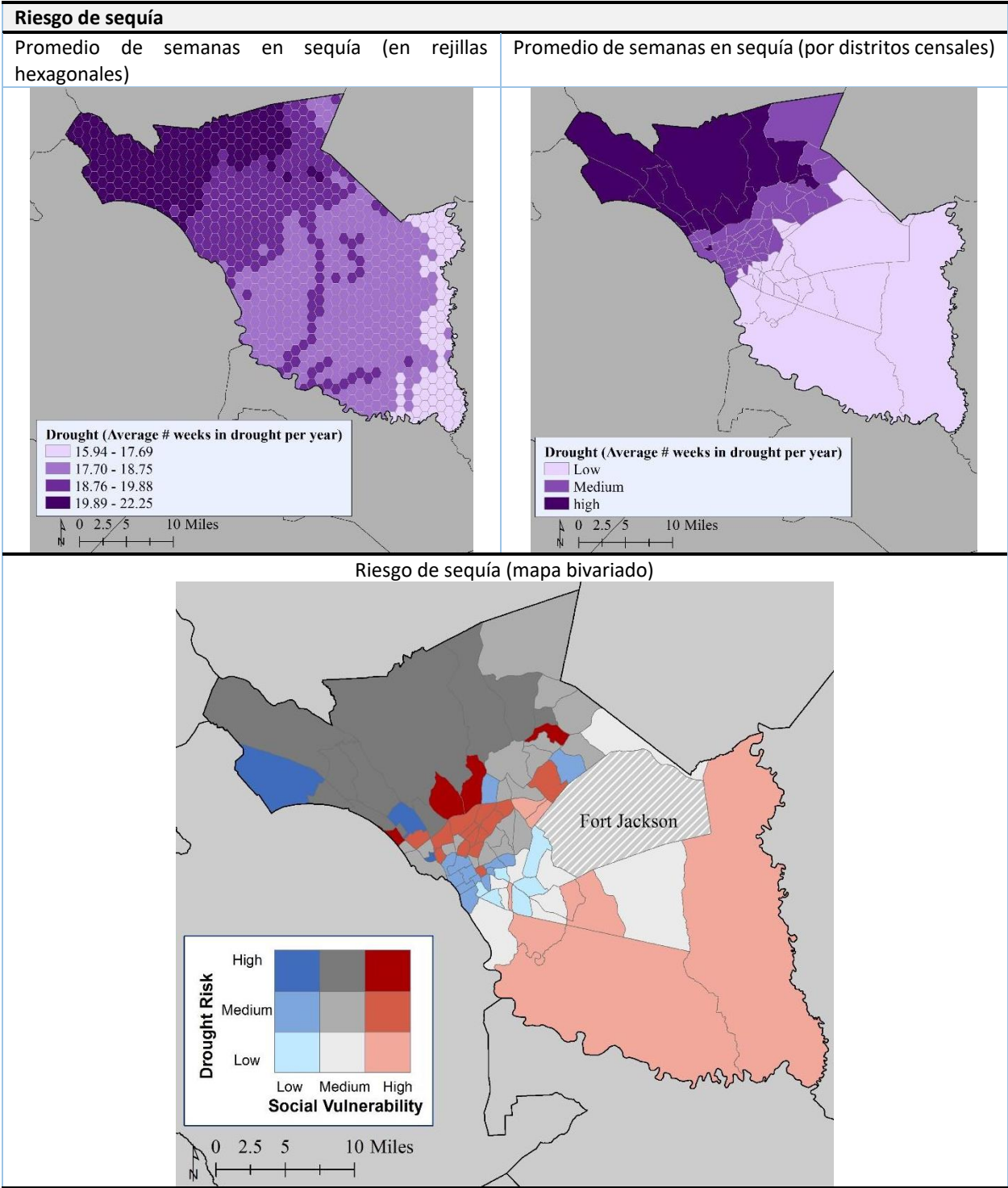


Figura 7 Riesgo y vulnerabilidad de la sequía

**Riesgo de terremotos**

Si bien hay de 10 a 15 terremotos registrados anualmente en Carolina del Sur, el condado de Richland sólo ha registrado seis terremotos desde 2006, todos los cuales fueron eventos de baja magnitud (menos

de 2,9 millones). La aceleración máxima del suelo (PGA) con un 2% de probabilidad de superación en 50 años representa la exposición al peligro sísmico, que es mayor en el tercio sur del condado.

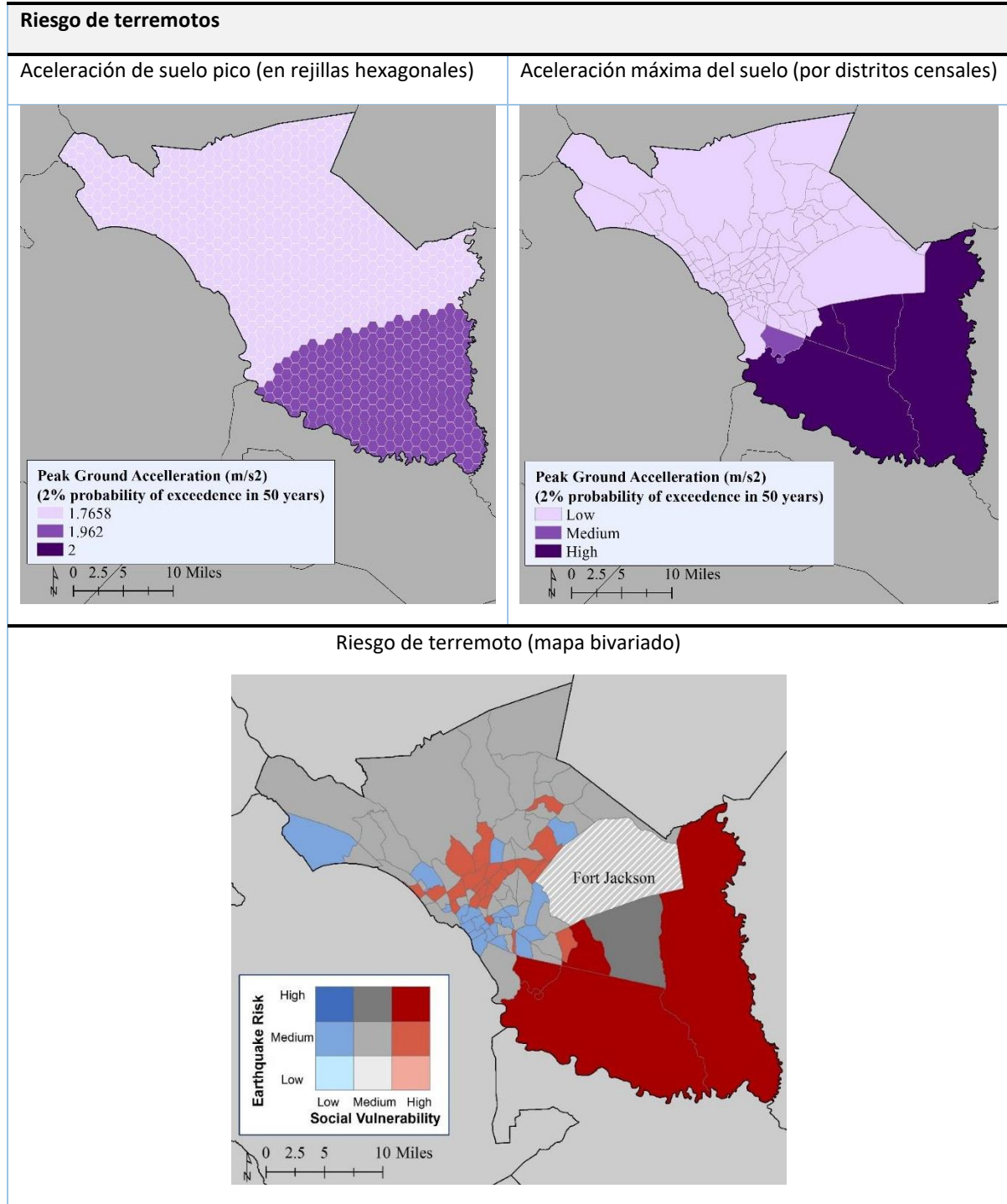


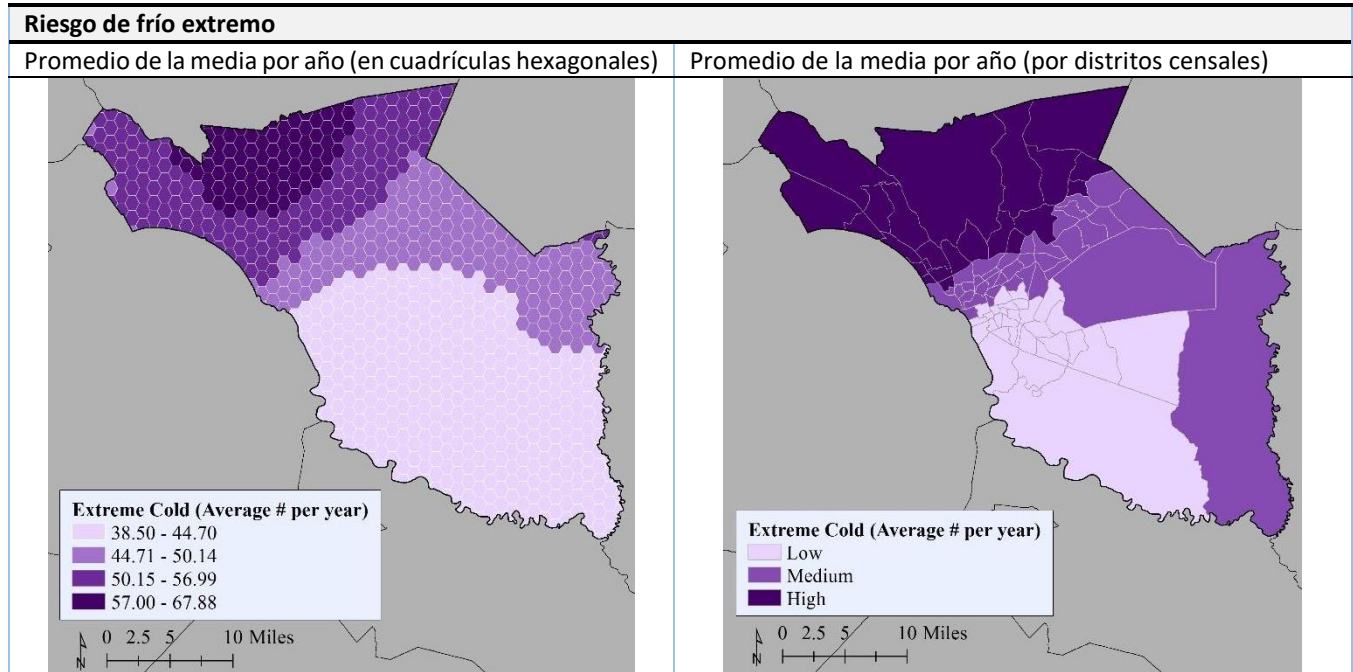
Figura 8 Riesgo y vulnerabilidad de terremotos

### Riesgo de frío extremo

La clasificación de peligro para la exposición al frío extremo se basa en el número medio de días por año



que la temperatura está por debajo de la congelación (menos de 32 grados Fahrenheit).



Riesgo de frío extremo (mapa bivariado)

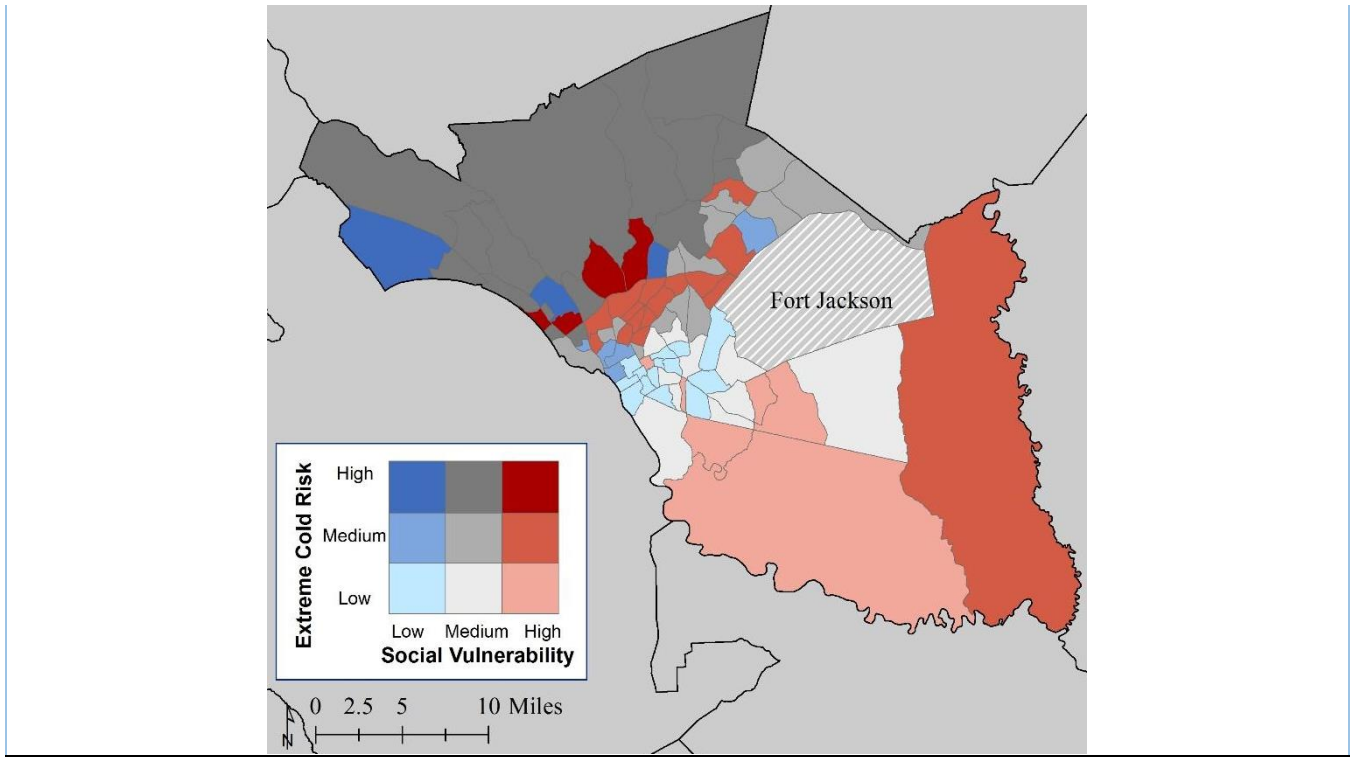


Figura 9 Frío extremo y vulnerabilidad

### Riesgo de calor extremo

La clasificación de peligro para la exposición al calor extremo se basa en el número medio de días por año que la temperatura está por encima de 95 grados Fahrenheit.

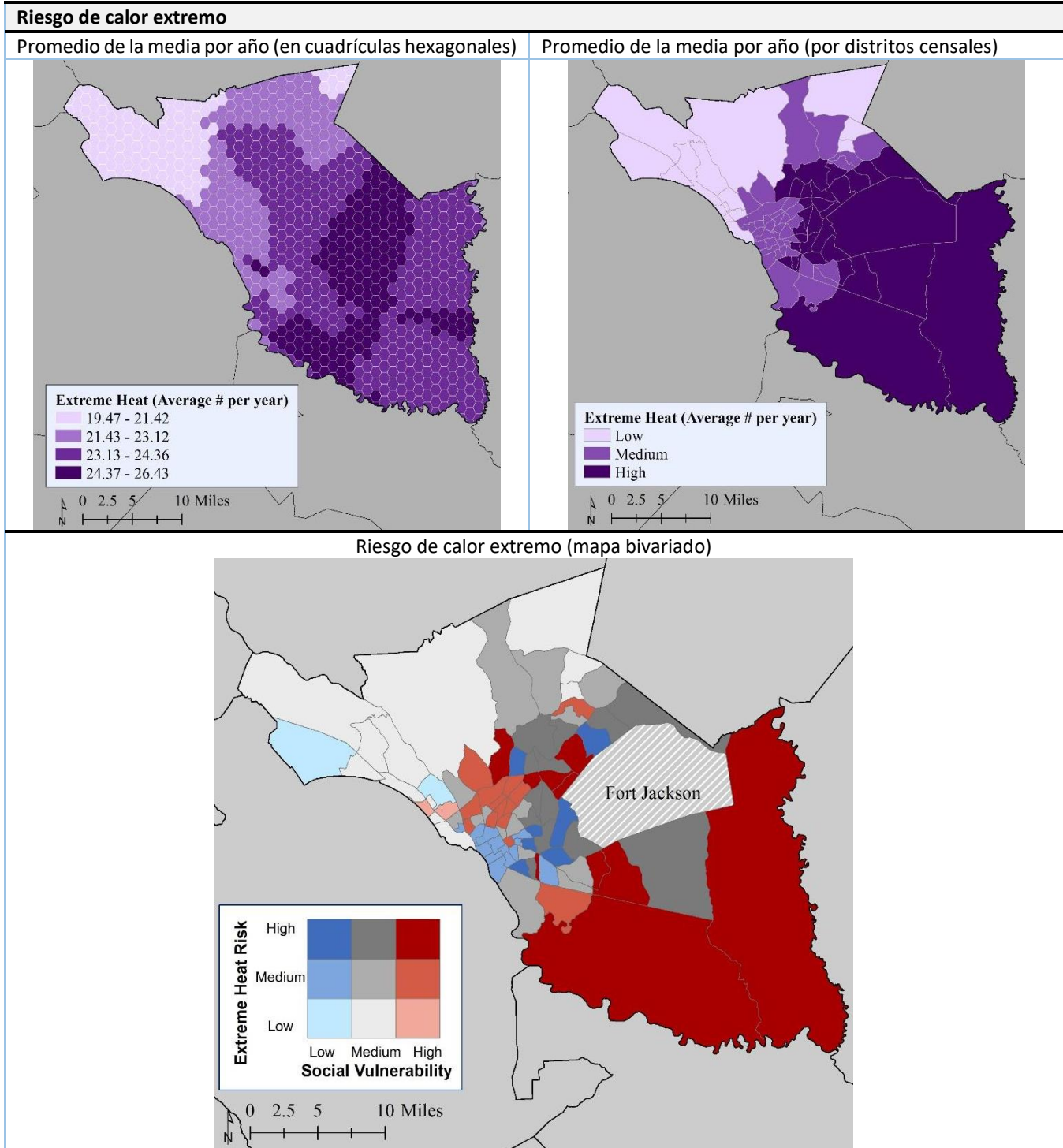


Figura 10 Calor extremo y vulnerabilidad

### Riesgo de niebla

La clasificación de peligro para la exposición a la niebla se basa en el número medio de días por año que se ha registrado un evento de niebla.

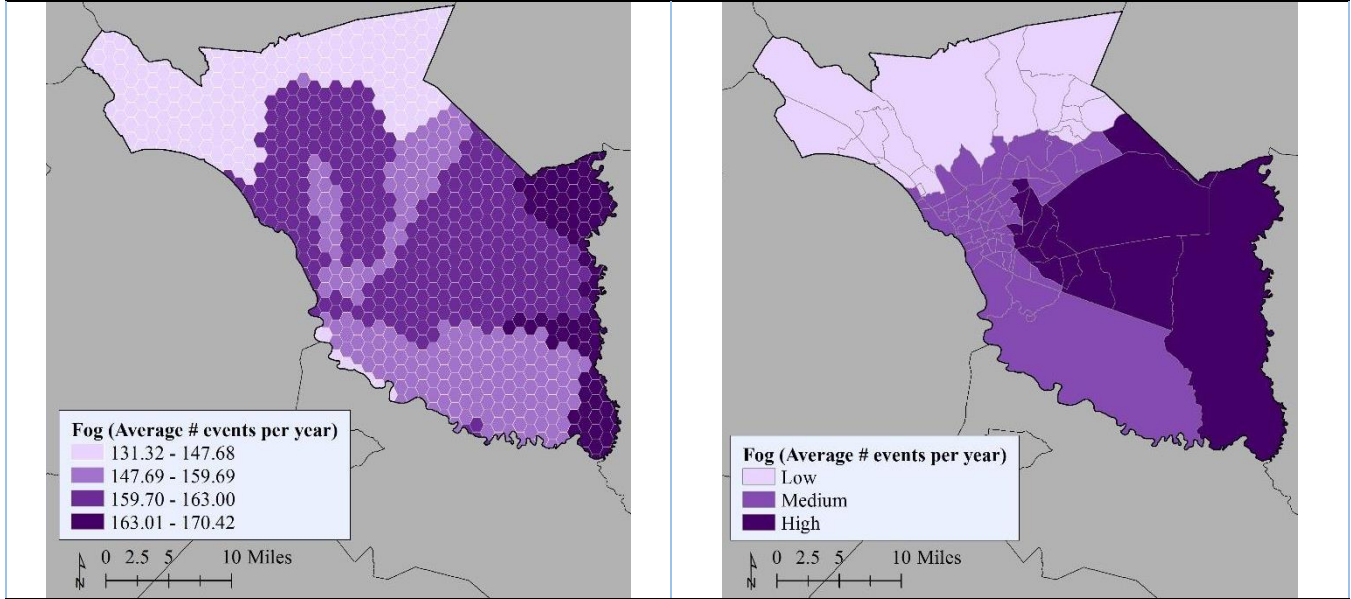




### Riesgo de niebla

Promedio de eventos por año (en cuadrículas hexagonales)

Promedio de eventos por año (por distritos censales)



Riesgo de niebla (mapa bivariado)

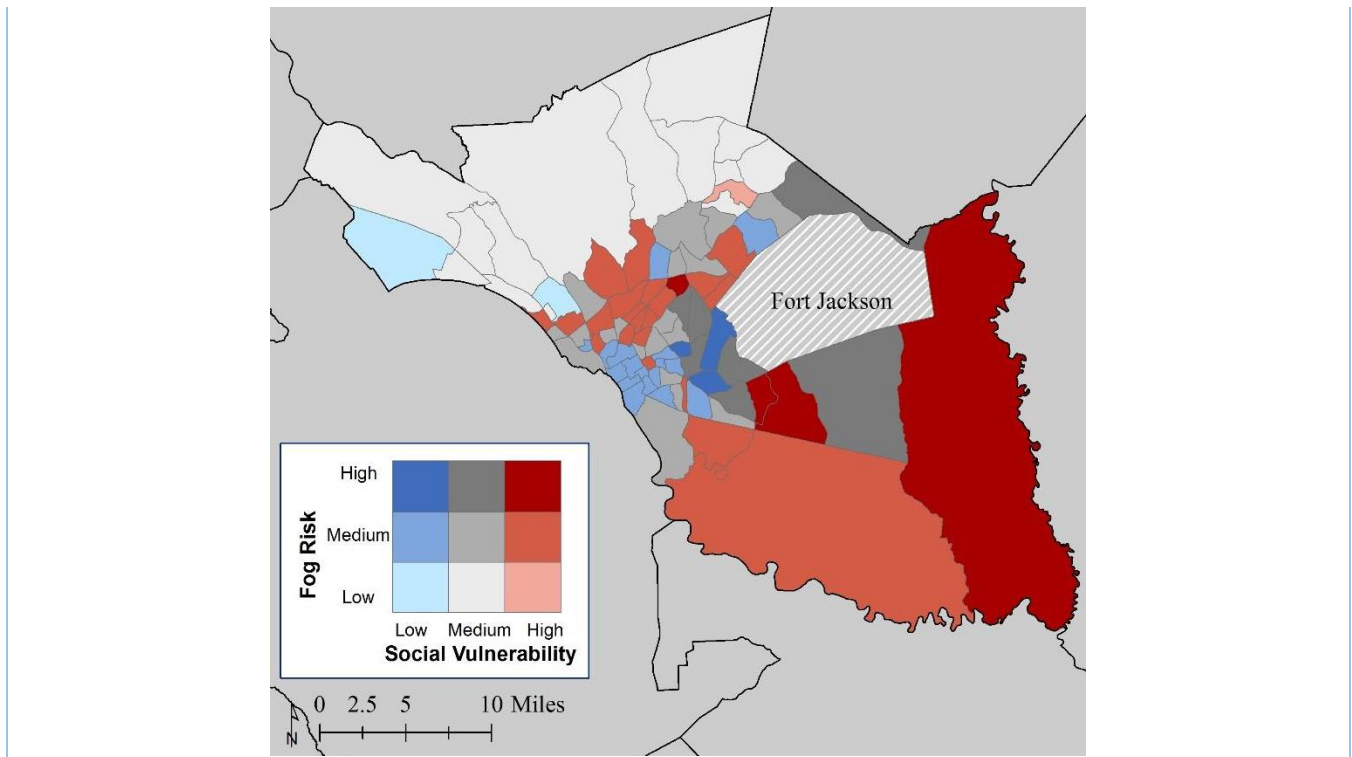


Figura 11 Riesgo de niebla y vulnerabilidad

### Riesgo de granizo

La clasificación de peligros para la exposición al granizo se basa en el número medio de días por año que se ha registrado un evento de granizo.

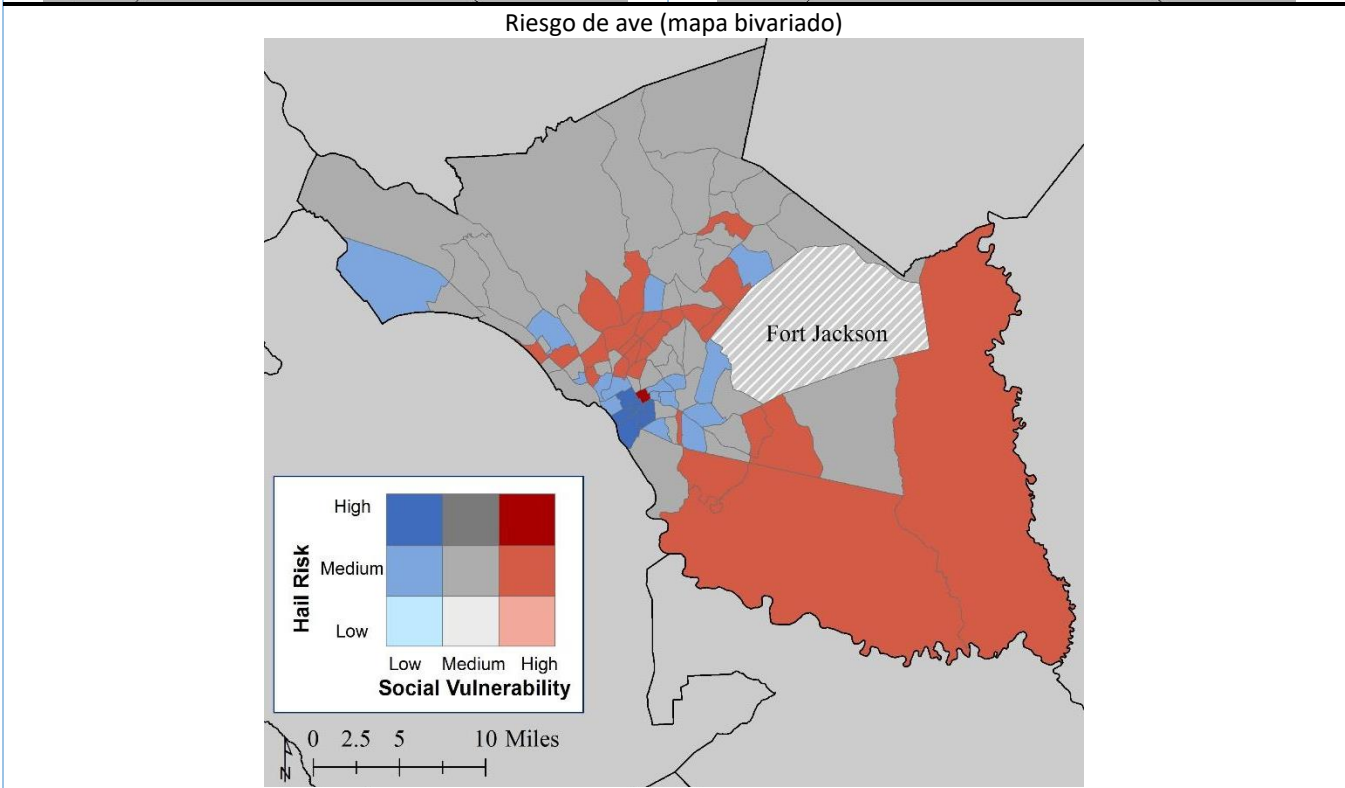
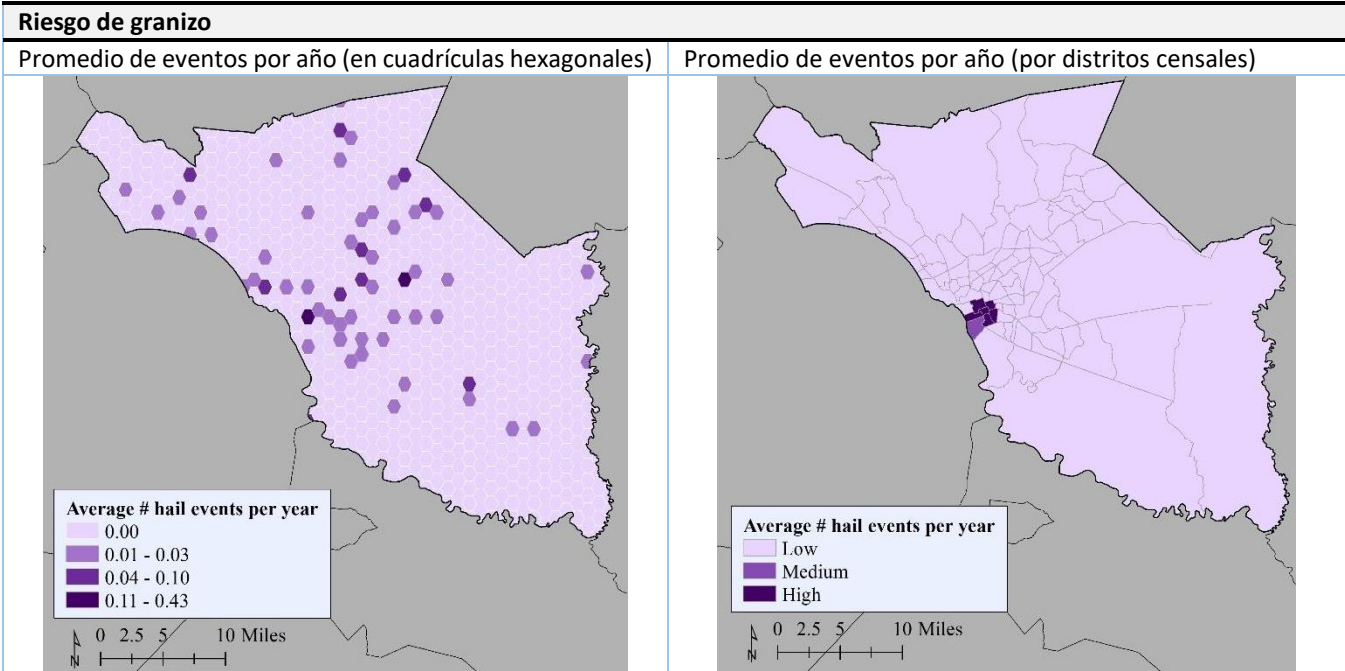
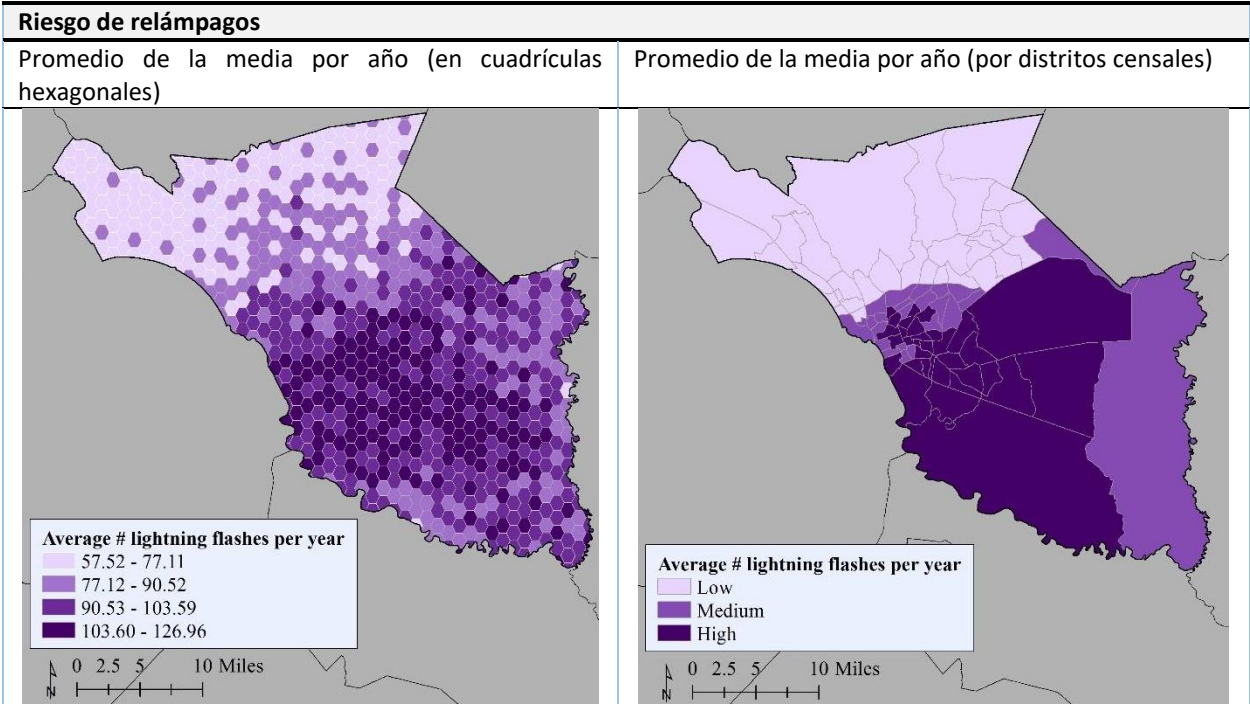


Figura 12 Riesgo de granizo y vulnerabilidad

**Riesgo de relámpagos**

El número medio de relámpagos por año (total 27 años) se utiliza para medir el riesgo de rayos. Con el fin de combinar todos los peligros a nivel del distrito censal, el promedio de cada tracto se mide y se asigna como la puntuación de riesgo de relámpago de 1, 2 o 3, en función de la desviación estándar de la media.





Riesgo de relámpagos (mapa bivariado)

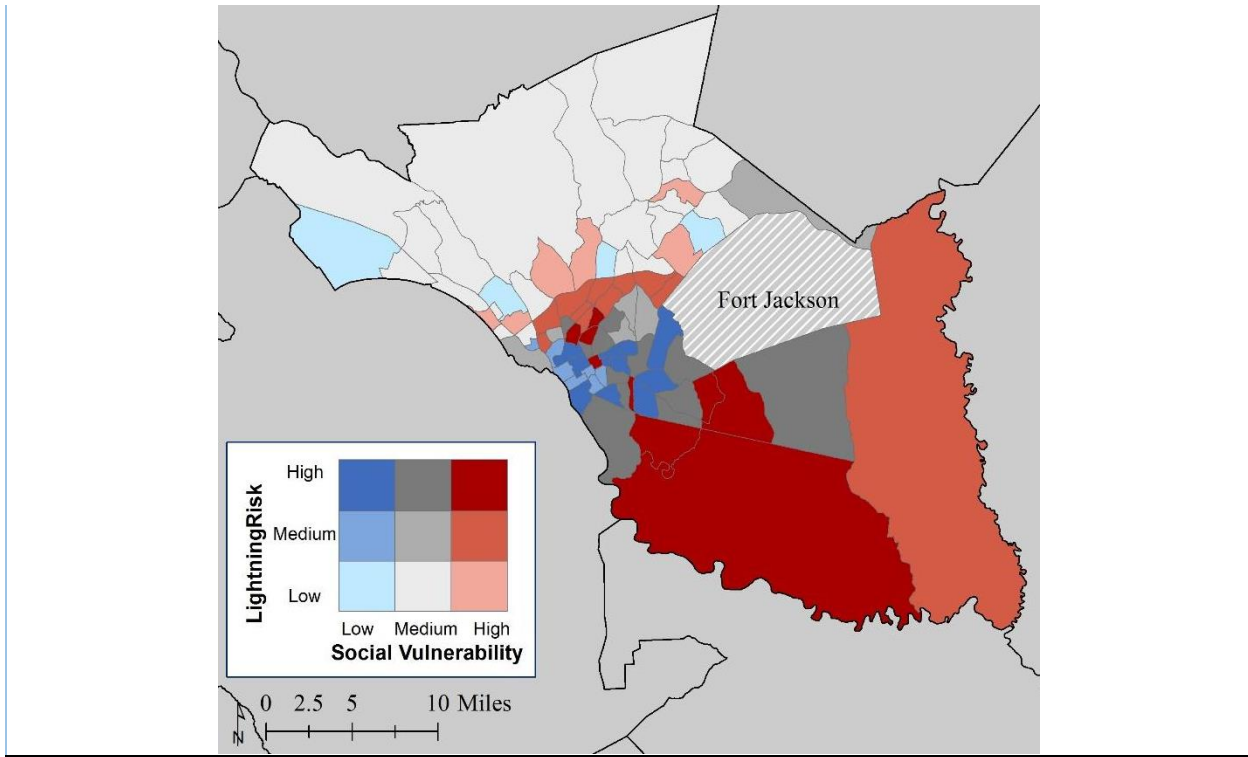


Figura 13 Riesgo y vulnerabilidad de los rayos

### Riesgo de licuefacción

La licuefacción es el proceso por el cual los suelos saturados pierden fuerza y la capacidad de resistir el cizallamiento o el estrés de los temblores del suelo durante un terremoto. El suelo sólido se comporta como un líquido (por ejemplo, arenas movedizas) y es incapaz de apoyar edificios en él. La extensión potencial de licuefacción se delinea en función del peligro sísmico y las condiciones y el tipo de suelo (suelos arenosos, limosos y de grava).

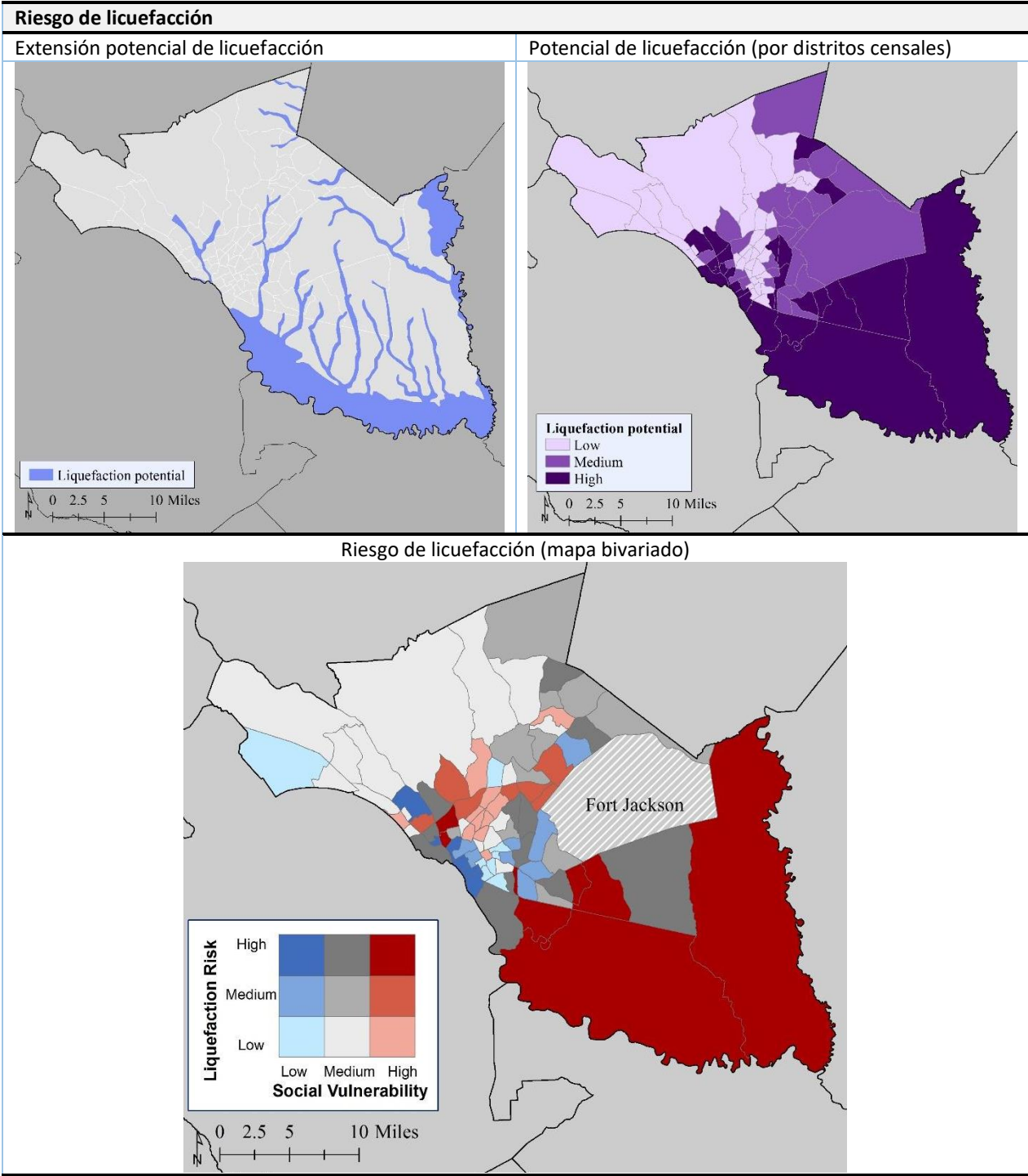
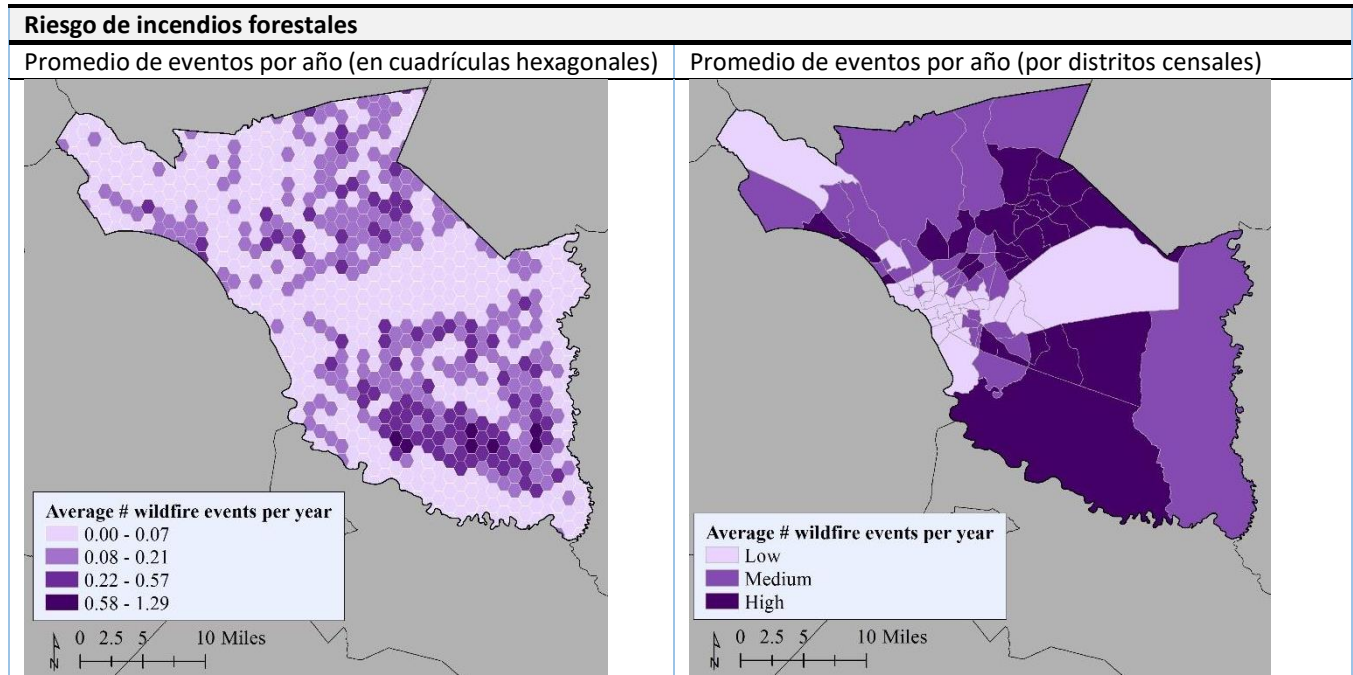


Figura 14 Riesgo y vulnerabilidad de licuefacción



### Riesgo de incendios forestales

Los incendios forestales son un proceso natural para que el medio ambiente despeje la vegetación muerta, y pueden ser causados por el hombre o por rayos. El peligro de incendio es más alto a finales del invierno y principios de la primavera. La clasificación de peligros para la exposición a incendios forestales se define en función del número promedio de eventos de incendios forestales registrados por año desde 1988, según la Actualización del Plan de Mitigación de Peligros de Carolina del Sur 2018.



Riesgo de incendios forestales (mapa bivariado)

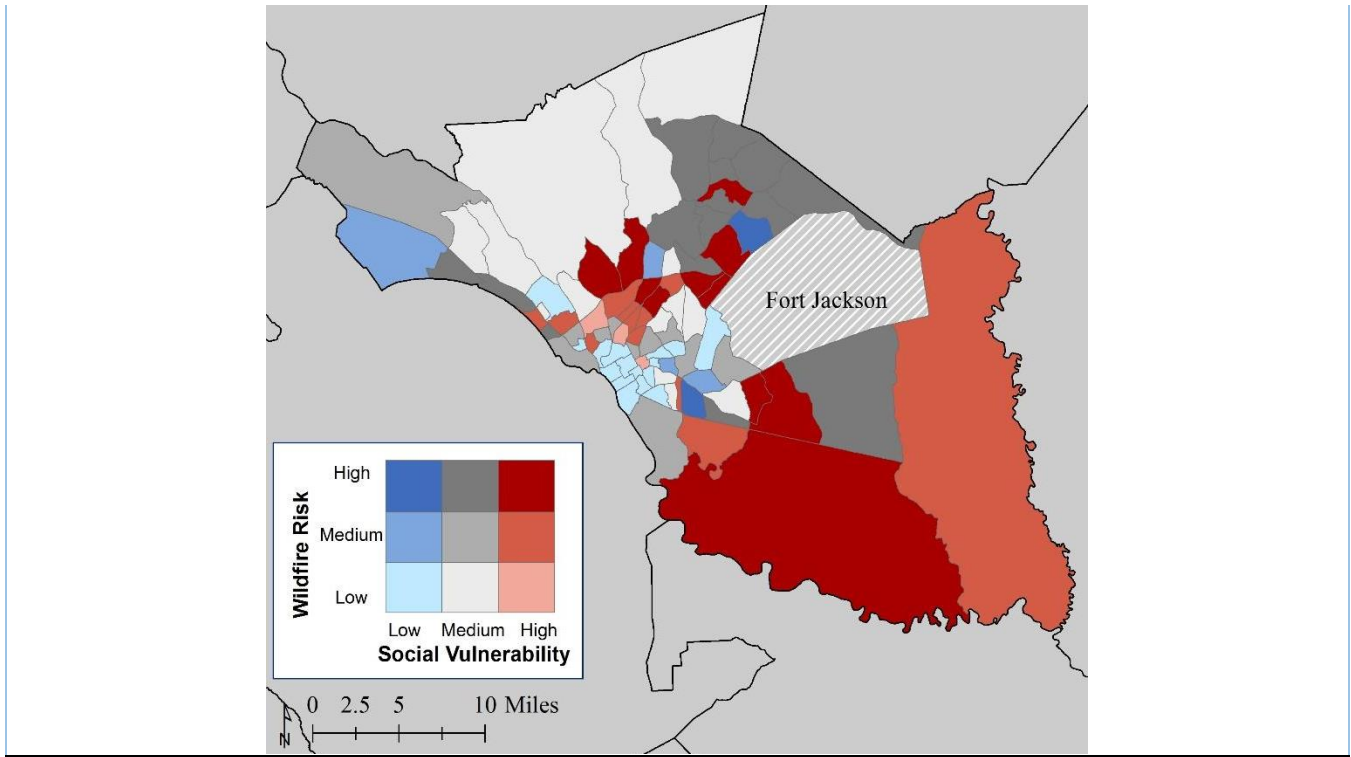


Figura 25 Riesgo y vulnerabilidad de incendios forestales

### Riesgo eólico

La clasificación de peligros para el riesgo eólico se basa en el número promedio de días por año con vientos fuertes registrados (> ráfagas de 58 mph excluyendo los vientos huracanados y tornádicos).



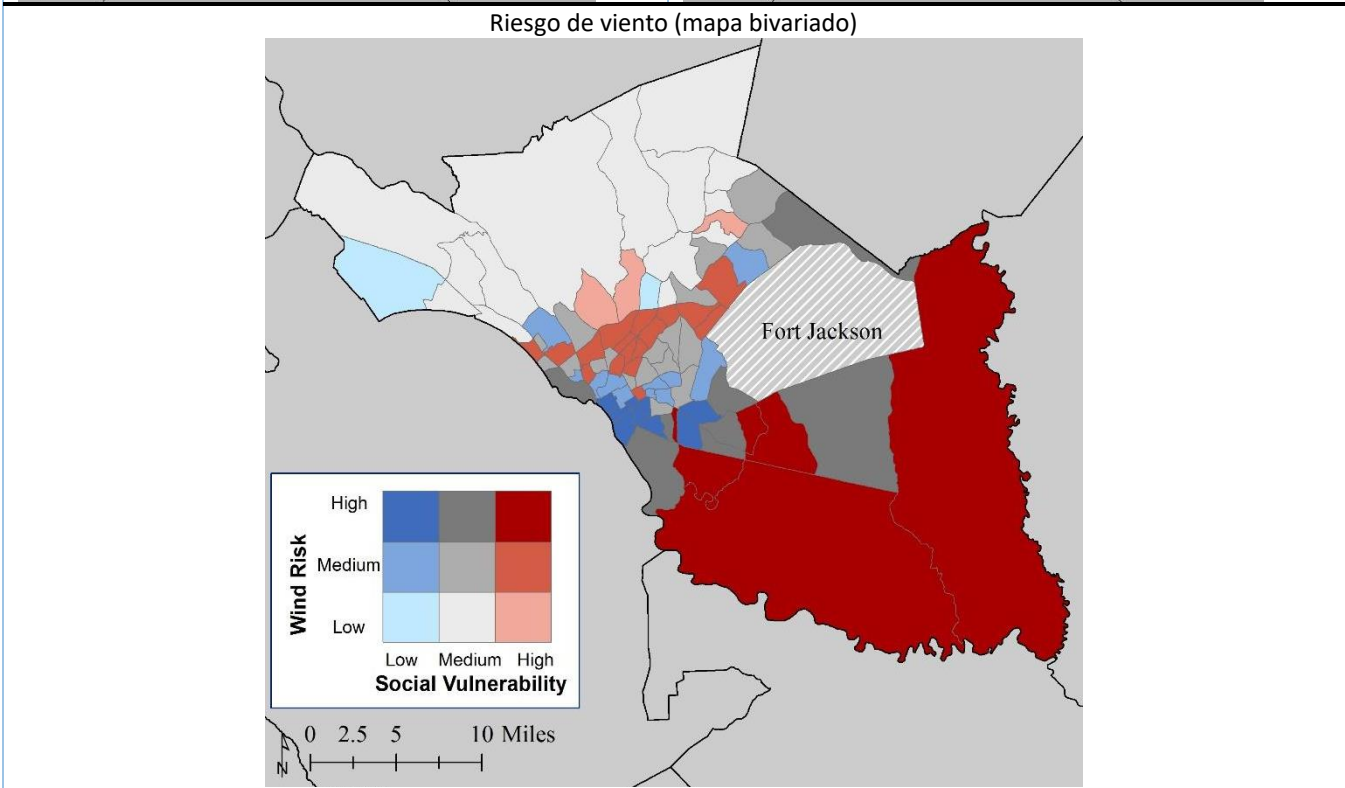
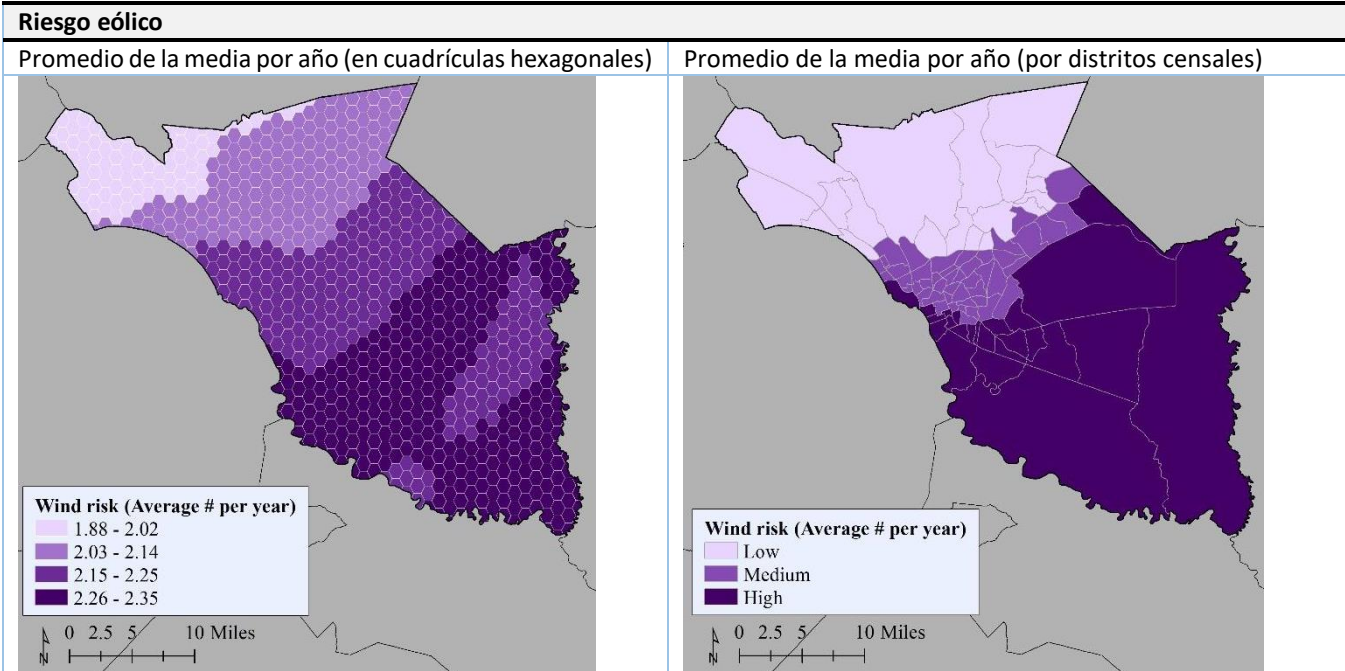
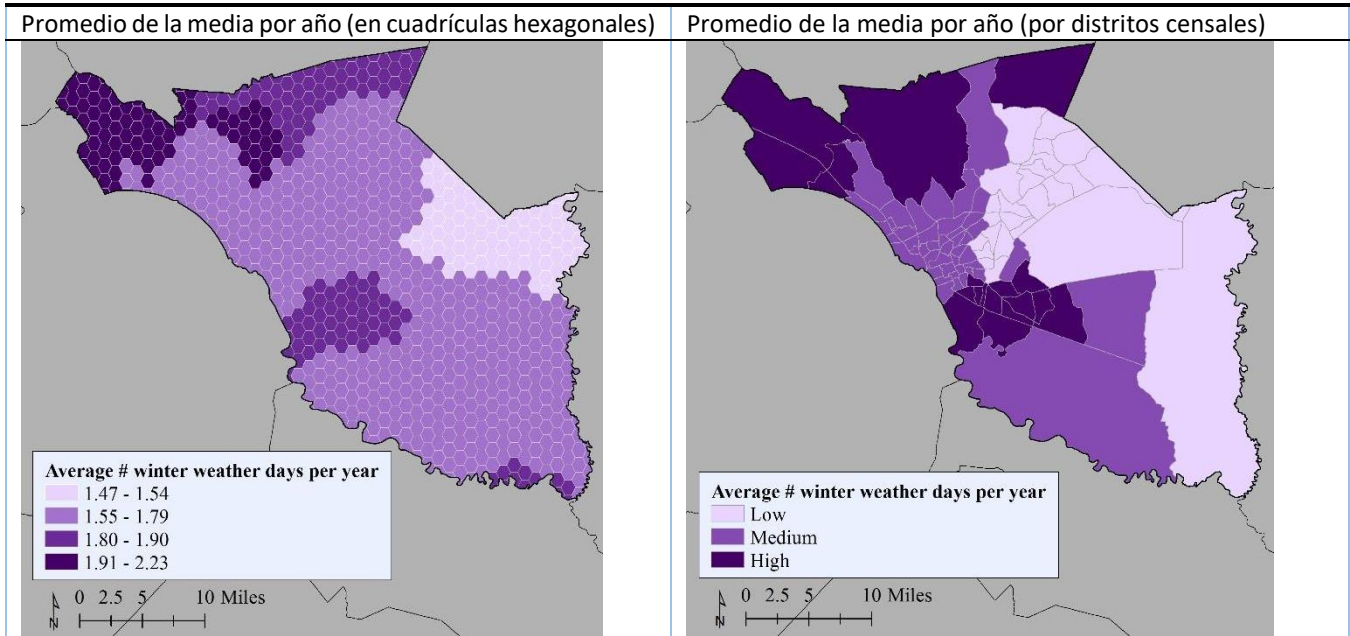


Figura 36 Riesgo y vulnerabilidad del viento

### Riesgo meteorológico de invierno

La clasificación de peligros para la exposición al clima invernal se define en función del número medio de días por año que se registraron las condiciones del clima invernal (nieve, hielo, aguanieve, lluvia helada).

### Riesgo meteorológico de invierno



Riesgo climático invernal (mapa bivariado)

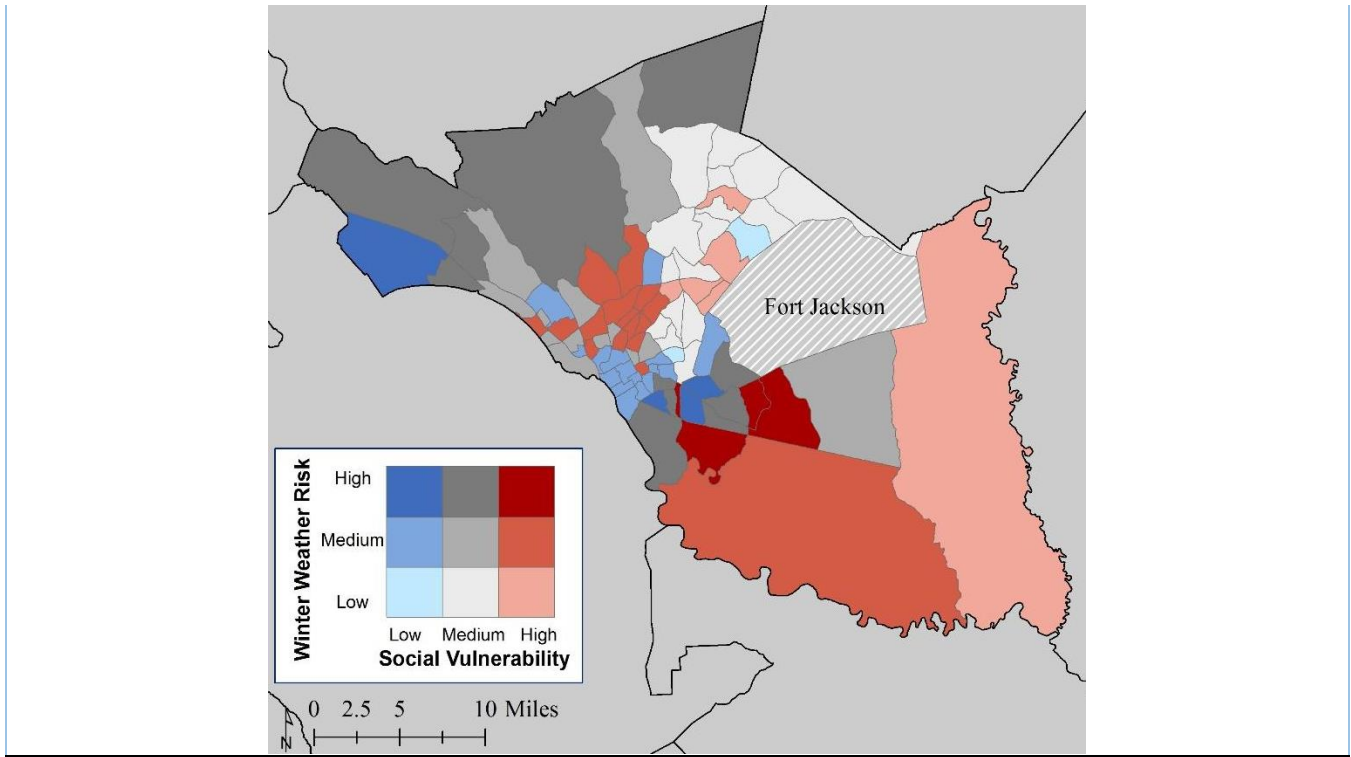


Figura 47 Riesgo y Vulnerabilidad del Clima de Invierno

### Riesgo total de peligro

El riesgo total de riesgo combina todos los peligros descritos anteriormente en una visión integral del riesgo para el condado de Richland, por distritos censales. Este mapa de riesgos, cuando se combina con la vulnerabilidad social, muestra la intersección de los distritos censales de mayor riesgo con aquellos que tienen mayores niveles de vulnerabilidad social.



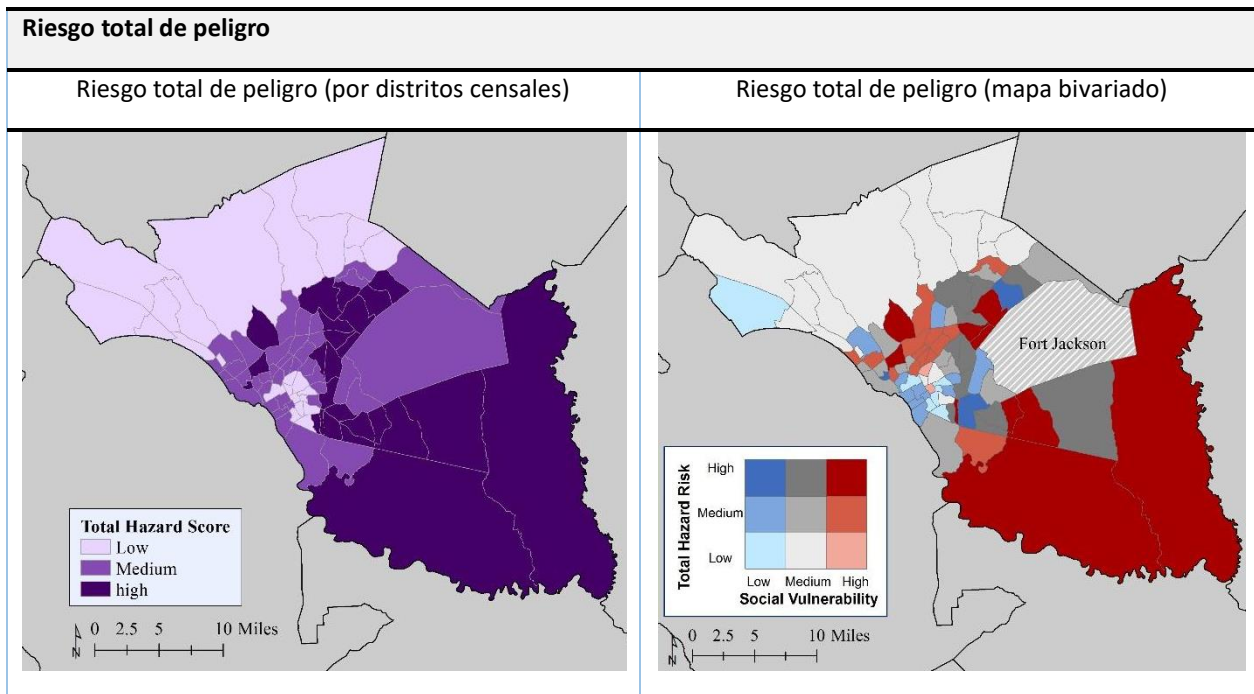


Figura 58 Riesgo total de peligro y vulnerabilidad

El mayor riesgo y los distritos censales más vulnerables (mostrados en rojo oscuro) se encuentran en el condado de Lower Richland, con un número de áreas más pequeñas ubicadas adyacentes al límite noroeste de Fort Jackson, y algunas extensiones al norte del área del centro de Columbia. Estos corresponden a aquellos tratados con la puntuación de peligro total más alta que incluyen todo el condado de Lower Richland y la cuenca hidrográfica de Gills Creek al oeste de Fort Jackson.

### Evaluación de las líneas de vida comunitarias críticas

El Plan de Acción CDBG-DR del Condado de Richland identificó necesidades no satisfechas en el área de vivienda, infraestructura y desarrollo económico. La necesidad de rehabilitación de viviendas se identificó como la más importante con fondos para rehabilitar viviendas ocupadas por un solo propietario, reconstrucción de pequeñas viviendas de alquiler y compras voluntarias. Según el Plan de Acción del Condado, el objetivo es facilitar múltiples y gratuitos programas de recuperación (vivienda, infraestructura, asistencia empresarial) mientras se planifica la resiliencia a largo plazo dentro de la comunidad. La destrucción de las líneas de vida comunitarias o las interrupciones en los servicios que prestan es una consideración importante en la recuperación después de desastres y en las actividades de mitigación a medida que una comunidad se esfuerza por ser más resistente a los desastres.

### Lifeline Impacts 2015 Inundaciones

El condado de Richland estaba en el centro de la zona de desastre declarada federalmente (PDD 4241) y experimentó importantes inundaciones fluviales de agua dulce en todo el condado. El sistema de transporte (carreteras y puentes), el suministro de agua y la seguridad comunitaria se vieron afectados. Dieciséis presas de tierra entraron o fallaron en el condado, incluyendo cinco presas de alto riesgo en la cuenca hidrográfica de Gills Creek y una en Fort Jackson. Una brecha de terraplén en un canal de suministro de desvío a lo largo del río Congaree afectó el suministro de agua potable a muchos residentes



durante más de una semana. Finalmente, las inundaciones aguas abajo ocurrieron cuando cuatro de los seis derrames de emergencia en el lago Murray se abrieron para reducir los niveles del lago.<sup>16</sup>

### ***Evaluación de los impactos de la línea de vida: posible índice de impacto de la línea de vida comunitaria (PCLII)***

---

Siguiendo el enfoque del estado de Carolina del Sur para determinar los posibles impactos de la línea de vida de los peligros futuros o eventos de alto impacto, el Condado de Richland también empleó el PCLII personalizado para el condado como una evaluación espacial cuantitativa para mostrar dónde son más necesarios los esfuerzos de mitigación para reducir los impactos de peligros y mejorar la resiliencia.

El PCLII utiliza el kit de herramientas de implementación de líneas de vida comunitarias de FEMA como guía para los datos de entrada.<sup>17</sup> Los datos sobre cada uno de los siete componentes y subcomponentes se recopilaron de fuentes disponibles públicamente y representan proxies para los componentes. Dado que el kit de herramientas de implementación de las líneas de vida de la comunidad está orientado hacia la respuesta, no la mitigación y la mejora de la resiliencia a largo plazo, no todos los subcomponentes eran aplicables y, por lo tanto, no están incluidos en el PCLII. Una lista abreviada de componentes y subcomponentes utilizados para crear el PCLII del condado de Richland se encuentra en la Tabla 5. Todas las variables de entrada (N-46) representan recuentos de líneas de vida (número bruto, millas, superficies), no acceso a ellas ni la calidad o el nivel de servicio que proporcionan.

Los valores de cada variable de entrada se ordenaron para cada uno de los 89 distritos censales de mayor a menor y, a continuación, se transformaron en valores de 1,0 (el más alto) a 0 (el más bajo).<sup>18</sup> Las variables que comprenden cada una de las siete líneas de vida se promediaron para producir una puntuación general para cada una de las líneas de vida. Esto se hizo con el fin de hacer que cada componente sea comparable independientemente del número de variables dentro de él, lo que podría haber producido recuentos más altos. La suma de los promedios de la línea de vida produce la puntuación general de PCLII, que teóricamente oscila entre 0 y 7. El total mapeado utilizó cinco categorías con los tonos más oscuros que representan los distritos censales con mayores impactos potenciales en la línea de vida.

---

<sup>16</sup> SL Cutter, CT Emrich, M. Gall y R. Reeves, 2018. El riesgo de inundaciones repentinas y la paradoja del desarrollo urbano, *Revisión de Peligros Naturales* 19(1): 05017005. Doi: 10.1061/(ASCE)NH.1527-6996.0000268.

<sup>17</sup> FEMA, 2020. Community Lifelines Implementation Toolkit V2.0. Consultado el 16 de febrero de 2020.

<https://www.fema.gov/media-library-data/1576770152678-87196e4c3d091f0319da967cf47ffd9c/CommunityLifelinesToolkit2.0v2.pdf>

<sup>18</sup> Este es un procedimiento de escalado estadístico llamado min-max que permite comparaciones entre variables con diferentes unidades base (millas, números, etc.) que van de menor a mayor o viceversa.



Tabla 5 Variables incluidas en el índice de impacto de la línea de vida comunitaria potencial del condado de Richland (RC-PCLII)<sup>19</sup>

Lifeline	Componente
Seguridad y seguridad	Aplicación de la ley y seguridad
	Servicios de bomberos
	Búsqueda y rescate
	Servicios gubernamentales
	Seguridad comunitaria
Comida, Agua y Refugio	viveres
	Agua
	Refugio
	Agricultura
Salud y Medicina	Atención médica
	Movimiento del paciente
	Cadena de suministro médica
	Gestión de la fatalidad
Energía	Red eléctrica
	Combustible
Comunicaciones	Infraestructura
	Comunicaciones de respuesta
	Alertas, advertencias
	Finanzas
Transporte	Carretera/carretera/vehículo de motor
	Transporte masivo
	Ferrocarril
	Aviación
Residuos y materiales peligrosos	Instalaciones de residuos
	Instalaciones peligrosas

### ***Impactos potenciales de la línea de vida de la comunidad***

El condado de Richland tiene una mezcla de atributos urbanos, suburbanos y de paisajes rurales. Con una población de casi 415.000 habitantes según estimaciones del Censo de Estados Unidos de 2018, el condado ha crecido rápidamente (7,8% de aumento de población) desde 2010. Con un área de tierra de 757.07 millas cuadradas, la densidad de población promedio para el condado es de 548 personas por milla cuadrada.<sup>20</sup>

El mayor impacto de la línea de vida basado en recuentos ocurre en las áreas más rurales del condado, incluyendo Lower Richland, en north Central Richland, y en el área del centro urbano de Columbia (Figura 19). Los principales contribuyentes a estos impactos potenciales son las instalaciones de energía (líneas eléctricas, subestaciones y tuberías), las instalaciones de desechos (vertederos de residuos sólidos, sitios

<sup>19</sup> Véase Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur, 2019, *Plan de Acción CDBG-MIT de Carolina del Sur*, para obtener detalles sobre las variables específicas utilizadas y sus fuentes, págs. 50-52.

[https://www.scdr.sc.gov/wp-content/uploads/2019/12/South-Carolina-Mitigation-Action-Plan-December-9-2019\\_compressed-1.pdf](https://www.scdr.sc.gov/wp-content/uploads/2019/12/South-Carolina-Mitigation-Action-Plan-December-9-2019_compressed-1.pdf)

<sup>20</sup> Censo de EE.UU., 2020. *QuickFacts*. Consultado el 16 de febrero de 2020.

<https://www.census.gov/quickfacts/richlandcountysouthcarolina>



de liberación tóxica, sitios de Superfund) y en las áreas urbanas infraestructura de comunicaciones (torres de telefonía celular, torres de transmisión de radio y radiodifusión), e instalaciones de salud y médicos. Los patrones espaciales pueden ser algo engañosos porque están mapeados por distritos censales que resaltan visualmente las áreas más grandes. Los distritos censales son una subdivisión estadística permanente dentro de un condado y contienen aproximadamente 4.000 personas cada uno (que van a formar entre 1.200 y 8.000). Según el censo decadal, si el tracto tiene más de 8.000 se divide en dos o más tratados, y si contienen menos de 1.200 se fusionan. Debido a que contienen aproximadamente el mismo número de personas, los distritos rurales o menos poblados aparecen más grandes en el mapa, mientras que las áreas urbanas o más pobladas parecen más pequeñas. Para algunos de los distritos rurales, hay más infraestructura (como carreteras, líneas de transmisión, etc.) porque hay más área que cubrir dada la naturaleza rural del distrito censal.

Una representación más detallada de la infraestructura más potencialmente afectada pone de relieve no sólo las diferencias entre los distritos urbanos y rurales, sino también los componentes que conducen a puntuaciones más altas.

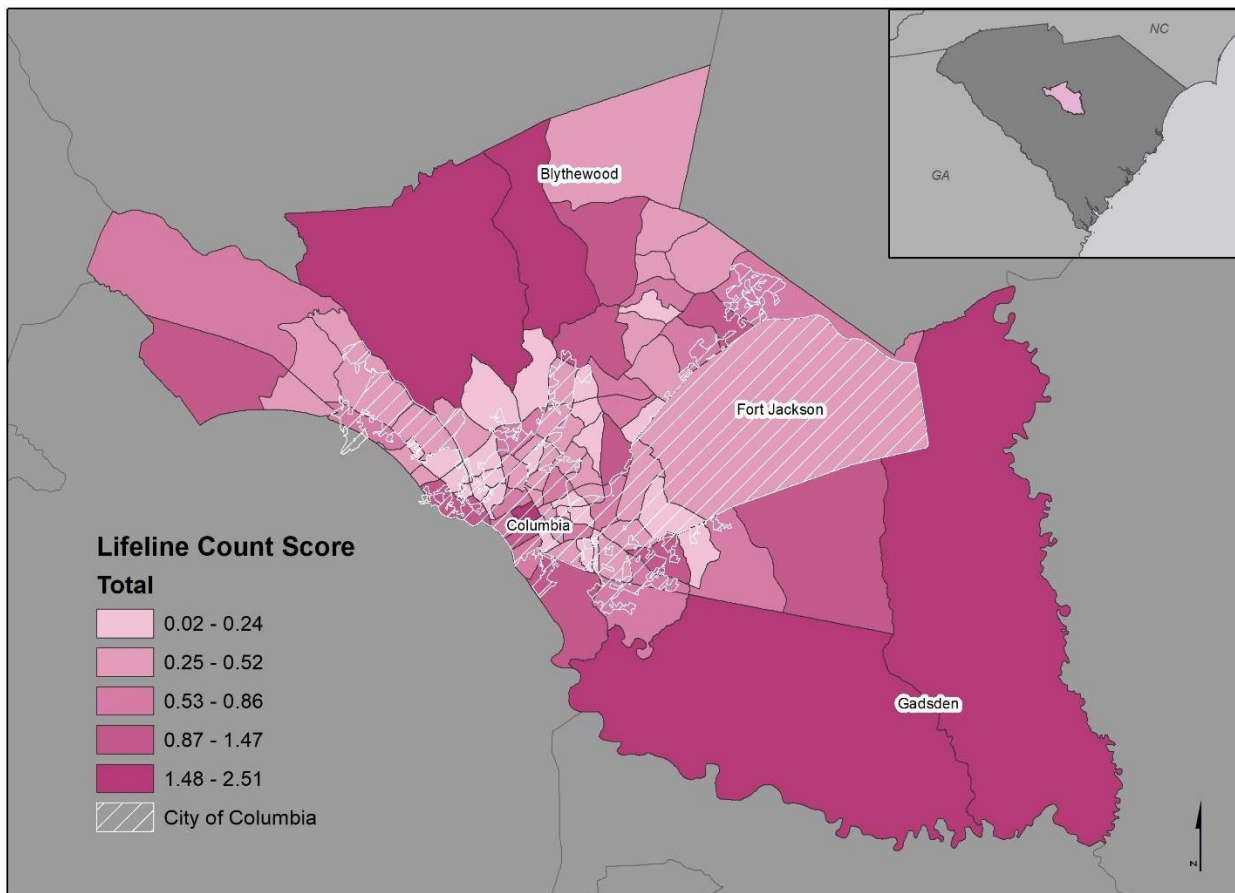


Figura 19 Posible índice de impacto de la línea de vida comunitaria para el condado de Richland (RC-PCLII)



Las siguientes cifras (Figuras 20-26) muestran la variabilidad en los posibles impactos de la línea de vida en todo el Condado de Richland basado en cada una de las siete líneas de vida de FEMA Community Lifelines Implementation Toolkit.

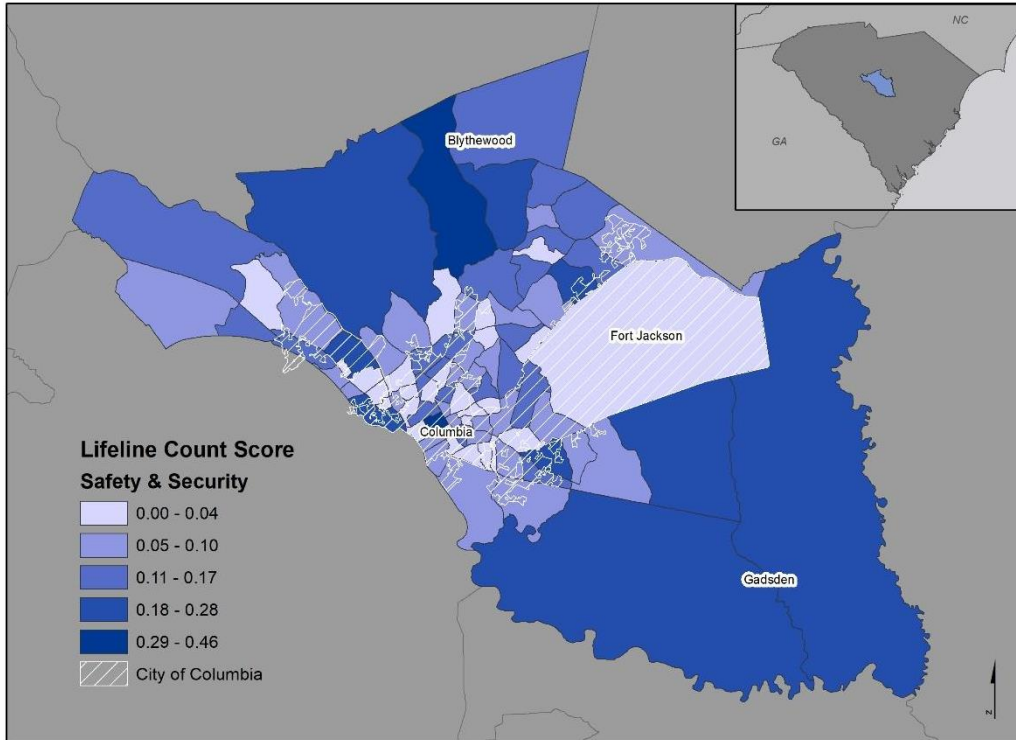


Figura 20 Puntuación de recuento de líneas de vida de seguridad y seguridad

El patrón espacial para el componente Safety and Security Lifeline destaca Lower Richland, North Central Richland y Downtown Columbia (Figura 20). En Lower Richland, este patrón se debe al número de presas, mientras que en el centro norte de Richland, es el número de presas, así como escuelas e instalaciones de guardería. El centro de Columbia tiene una puntuación alta debido al número de instituciones gubernamentales. En particular, el distrito justo al sureste del bosque estatal de Harbison tiene una puntuación más alta debido a la presencia de instalaciones penitenciarias.

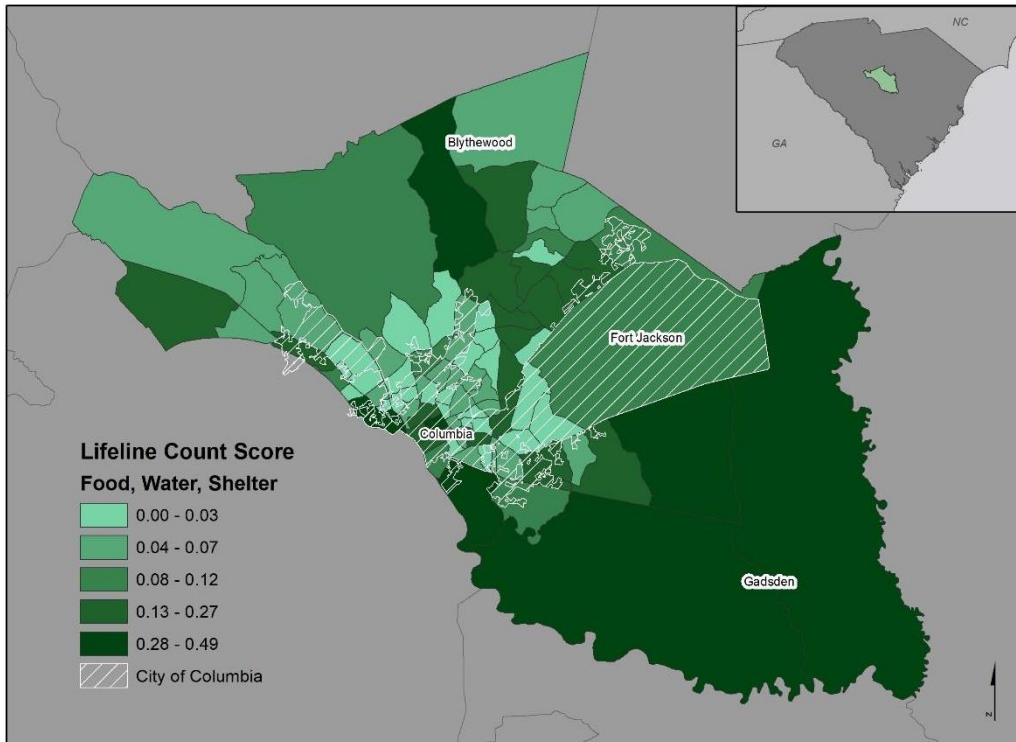


Figura 21 Puntuación de recuento de la línea de vida de alimentos, agua y refugio

En Lower Richland, la mayor puntuación de Food, Water, & Shelter Lifeline es una función de la superficie agrícola de las tierras de cultivo y el número de infraestructuras de suministro de agua (Figura 21). En el centro de Columbia, Blythewood, y el Decker-Two Notch Corridor, los principales conductores son el número de restaurantes, supermercados, y hoteles/motels/inns, especialmente cerca de las salidas de la I-77 y la I-20.



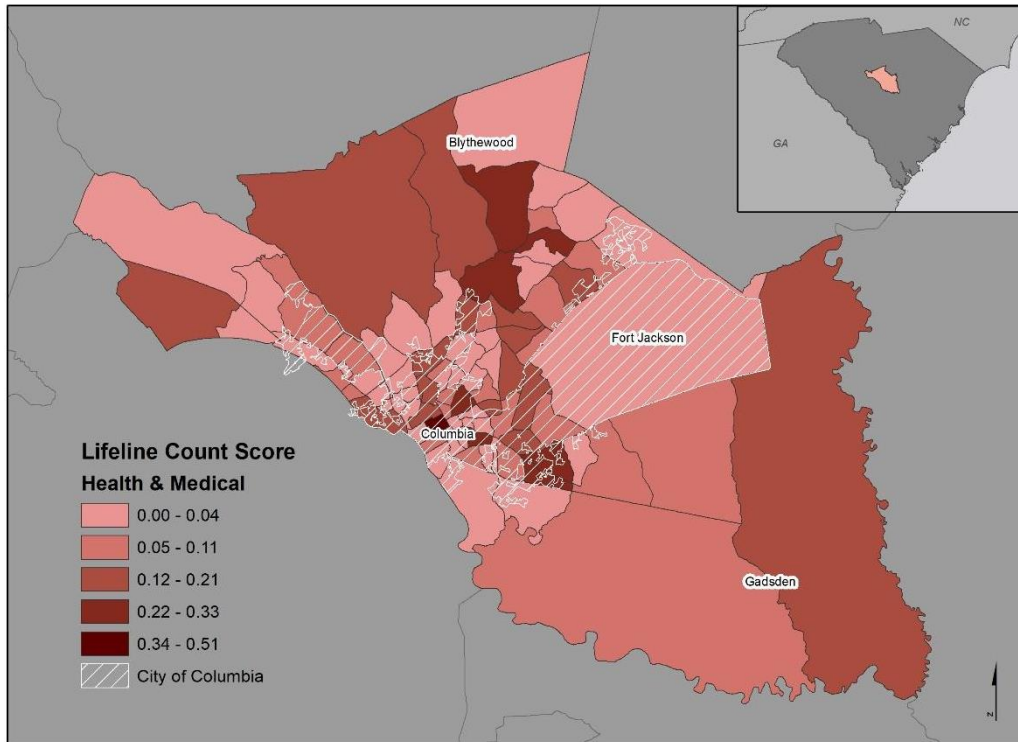


Figura 22 Puntuación de recuento de vida médica y salud

Las puntuaciones de Health y Medical Lifeline son más altas en el centro de Columbia, el noreste de Richland y Garners Ferry Rd al este de la I-77 Beltway (al sur de Fort Jackson) (Figura 22). El Hospital Intermédico, Prisma Health Baptist Hospital y Providence Hospital están ubicados en el centro de Columbia, junto con EMS, farmacias y residencias de ancianos. Las puntuaciones en el área del noreste de Richland y el área al sur de Fort Jackson son una función del número de farmacias, residencias de ancianos, atención de urgencia e instalaciones de servicios médicos de emergencia (EMS).

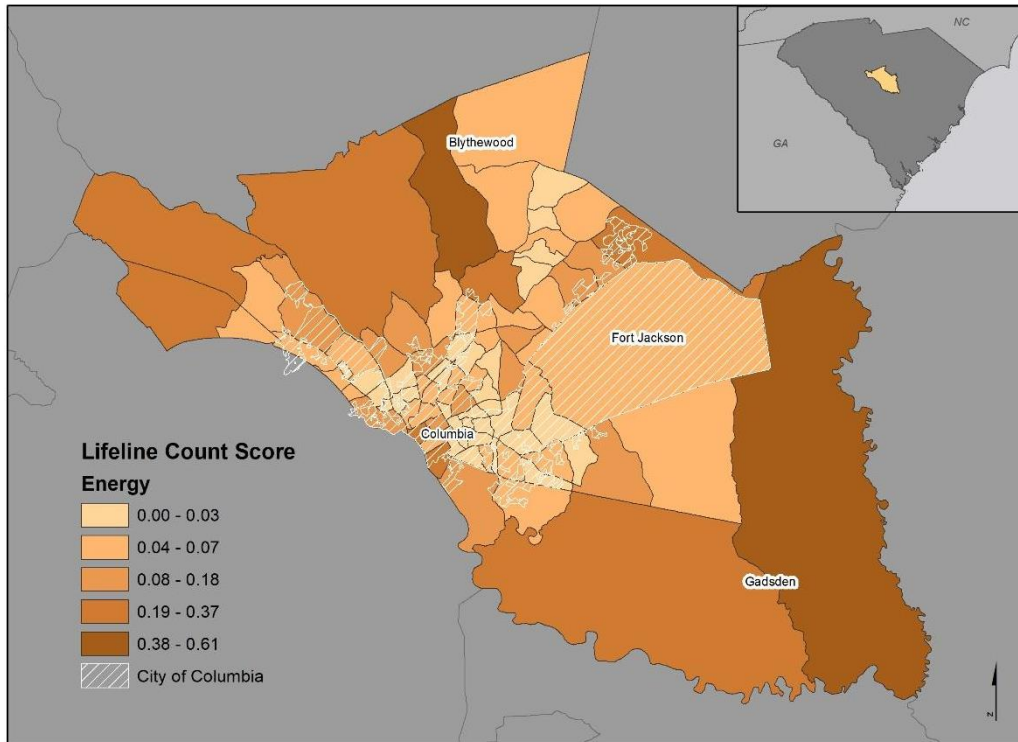


Figura 23 Puntuación de recuento de líneas de vida energética)

En Lower Richland (Figura 23), hay dos instalaciones con capacidad de generación de electricidad: International Paper Mill en Eastover y la central eléctrica SCE&G Wateree Station. También hay varias subestaciones y aproximadamente 150 millas de líneas de transmisión. En el centro norte y el noroeste del condado de Richland, hay aproximadamente 163 millas de líneas de transmisión, aproximadamente 18 millas de gas natural licuado (GNL) y múltiples subestaciones eléctricas e instalaciones de combustible/estaciones de gas.



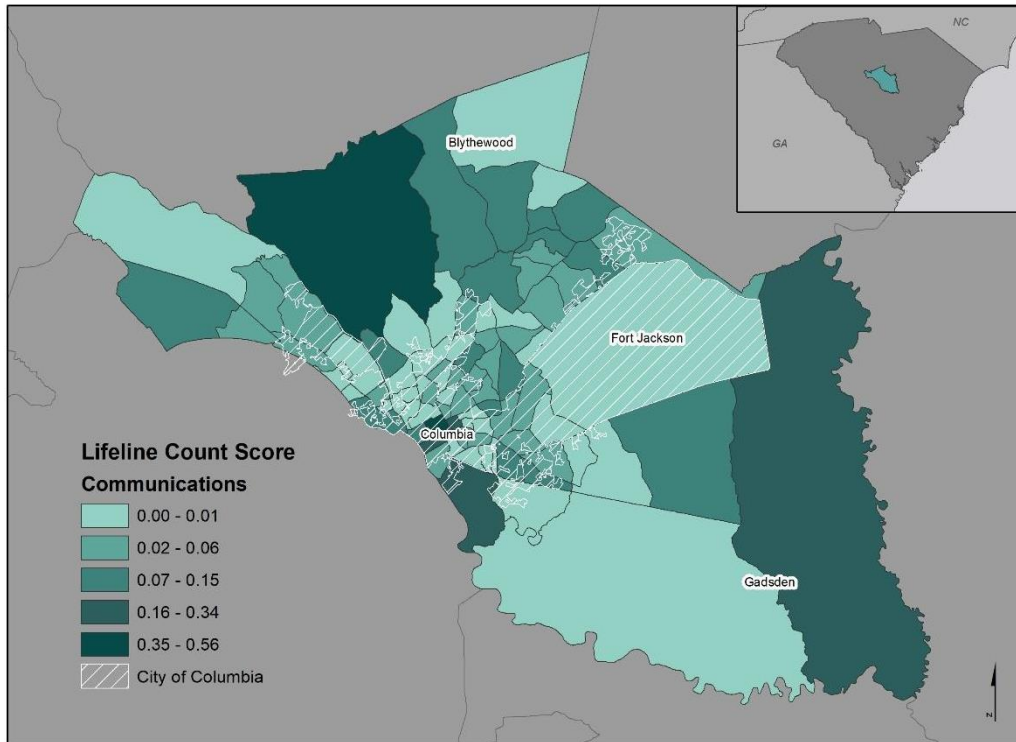


Figura 24 Puntuación de recuento de líneas de vida de comunicaciones

En North Central Richland y Lower Richland, hay varias torres de células, emisiones y AM/FM (Figura 24). La puntuación más alta en el centro de Columbia es una función del número de bancos y cooperativas de crédito, junto con algunas torres de comunicaciones. Los distritos a lo largo del corredor De Dos Muecas, Forest Drive, y Garners Ferry Road, también hay varios bancos y cooperativas de crédito, que producen una puntuación elevada en este componente de línea de vida.

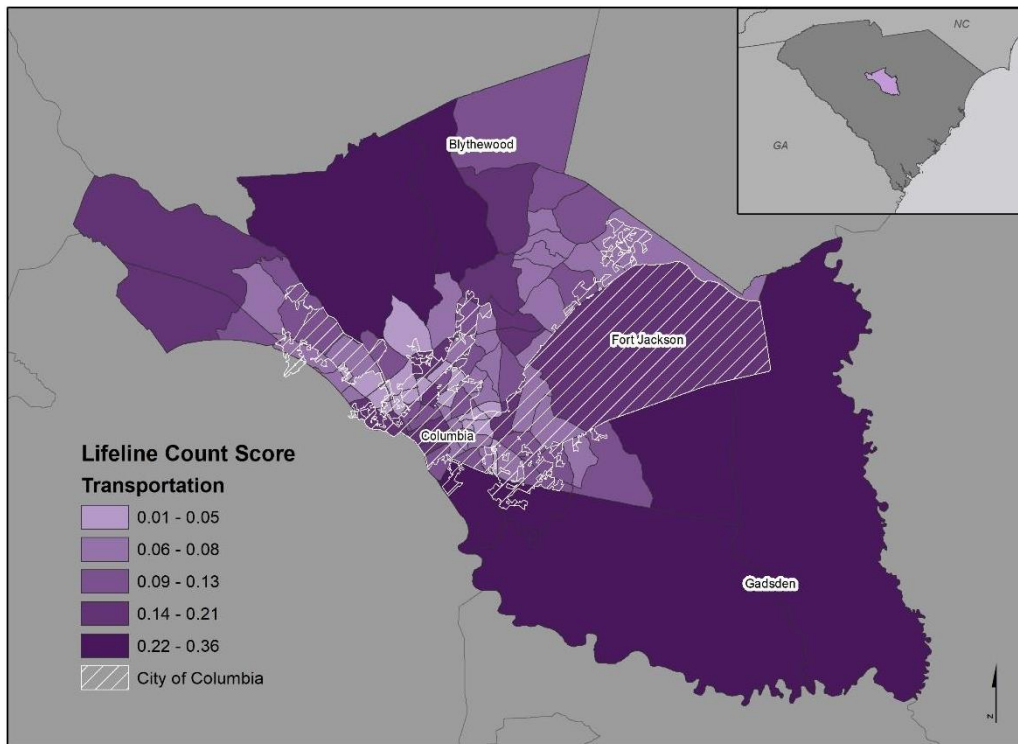


Figura 25 Puntuación de recuento de líneas de vida de transporte

Similar al patrón espacial para la puntuación Energy Lifeline Count (Figura 25), el patrón para la línea de vida de transporte se debe a millas de carretera, millas de ferrocarril y el número de puentes. El patrón resalta Lower Richland, así como el condado de North Central Richland.

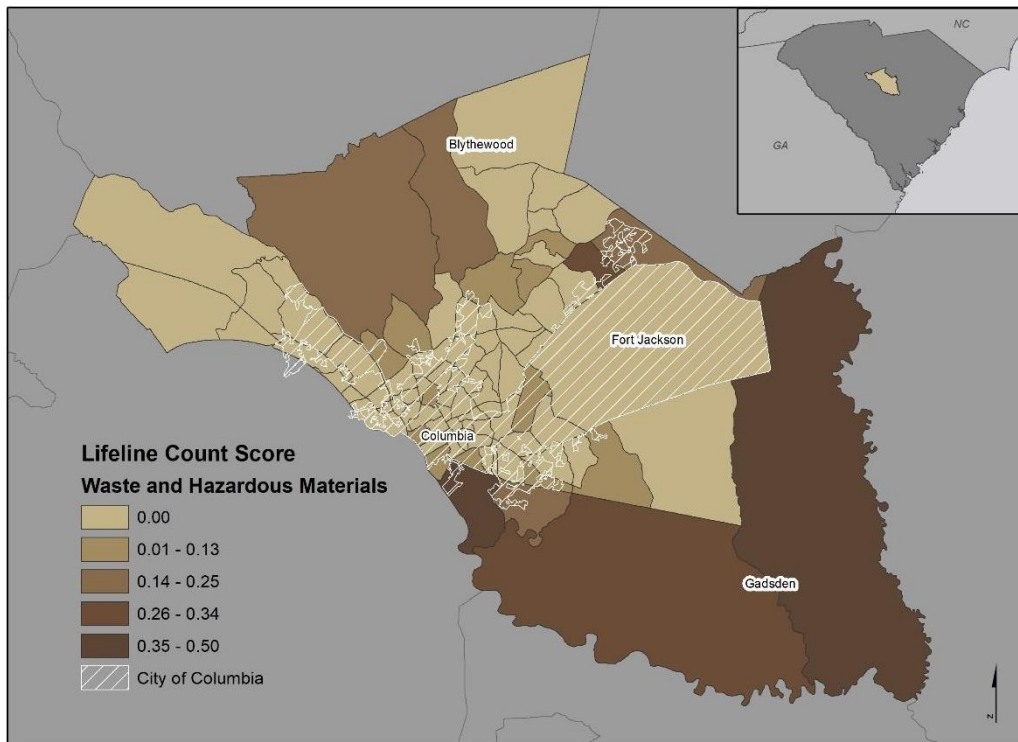


Figura 26 Puntuación de recuento de líneas de vida de residuos y materiales peligrosos

La puntuación de la línea de vida de residuos y desechos peligrosos (Figura 26) destaca Lower Richland, donde el vertedero de servicios de republica se encuentra en Jct. Westvaco Rd/Screaming Eagle Rd. Para el contexto, el otro vertedero es Waste Management en Jct. S-40-268 (Screaming Eagle Rd)/S-40-1904, al norte de Fort Jackson, donde el vertedero se extiende hasta el condado de Kershaw). Con sólo un vertedero, Lower Richland se destaca principalmente debido a las instalaciones de Inventario de Liberación Tóxica (TRI) reguladas por la EPA y aquellas con Planes de Gestión de Riesgos (RMP) (instalaciones que utilizan grandes cantidades de sustancias extremadamente peligrosas necesitan presentar dichos planes). Estos sitios incluyen el International Paper Eastover Mill, SCE&G Wateree Station, e instalaciones más pequeñas a lo largo de Shop y Bluff Roads que utilizan y/o almacenamiento de sustancias peligrosas.

El PCLII del Condado de Richland (Figura 19) muestra claramente la distribución geográfica de los posibles impactos de la línea de vida concentrados en Lower Richland, el centro de Columbia y en la región Centro-Norte. Una consideración adicional es la relación entre los posibles impactos de la línea de vida y las poblaciones socialmente vulnerables dentro del condado. Como se muestra en la Figura 27, existe una relación positiva entre los distritos censales con el mayor impacto potencial de la línea de vida y las poblaciones más vulnerables socialmente (áreas representadas en rojo). El mapa bi-variable muestra gráficamente de nuevo que Lower Richland contiene las poblaciones más vulnerables y tiene el mayor impacto potencial de la vida de la comunidad. Otra área es Decker-Two Notch área adyacente a la I-20. Dada la vulnerabilidad relativa y las puntuaciones de mayor impacto en las zonas rurales de Lower Richland, las situaciones en las que hay interrupciones en los servicios que proporcionan estas líneas de



vida pueden tener consecuencias más graves, lo que ralentizará su recuperación a largo plazo y reduzca la resiliencia de la zona debido a la falta de acceso.

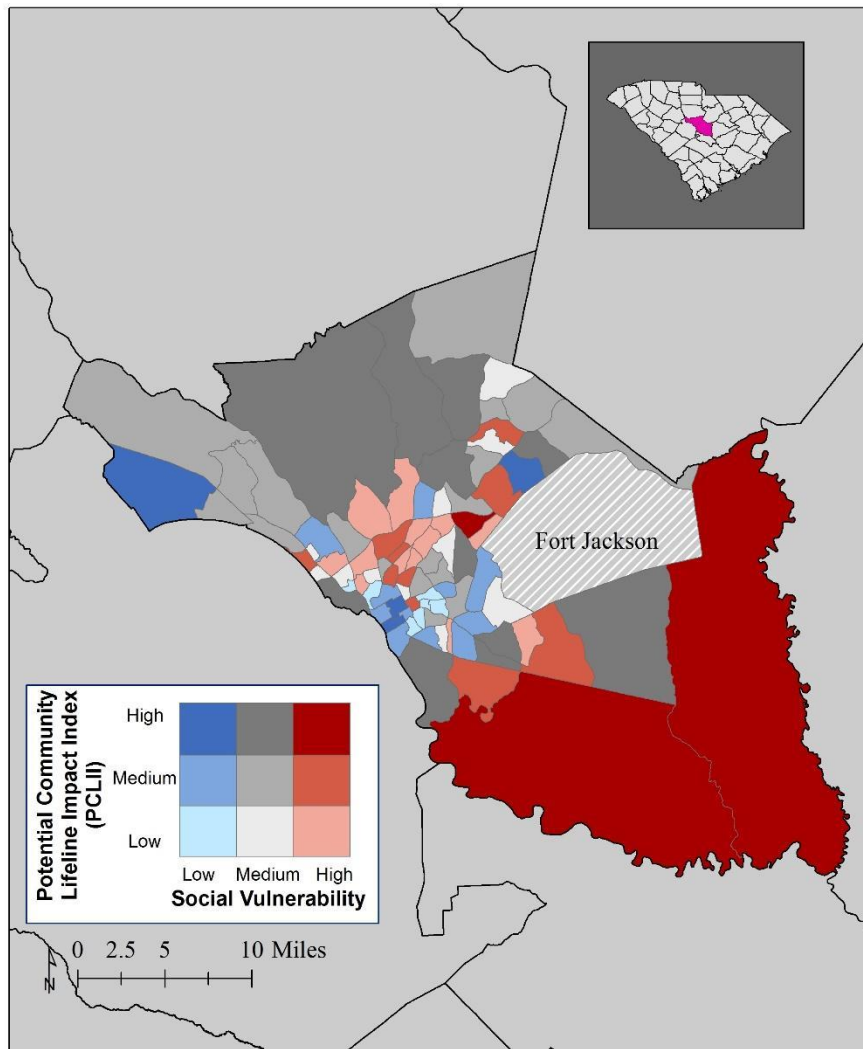


Figura 27 Relación entre la línea de vida comunitaria potencial del condado de Richland  
Índice de Impacto (RC-PCLII) y Vulnerabilidad Social

## Impacto en la recuperación residencial y perfiles de necesidades no satisfechas

Inmediatamente después de un evento de peligro, los recursos primarios para la recuperación inicial de los residentes afectados son la Asistencia Individual (IA) de FEMA a través del Programa de Individuos y Hogares (IHP), el programa de Seguro Nacional de Inundaciones (NFIP), préstamos de bajo interés de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA, por sus siglas en rosa) y, a largo plazo, financiamiento HUD CDBG-DR. Determinar el éxito de los esfuerzos federales y estatales de recuperación y delinear las necesidades adicionales de mitigación de propietarios individuales no satisfechas es una parte crucial del análisis DE HUD CDBG-MIT.



Esta sección examina los recursos federales y estatales (o redes de seguridad de recuperación) disponibles para los residentes afectados en el Condado de Richland.<sup>21</sup> Al final de esta sección aparece un examen más detallado utilizando análisis de distritos censales, que muestra la relación entre la disponibilidad de los recursos de recuperación y mitigación a corto plazo y las necesidades residuales de mitigación no satisfechas. El complejo límite municipal de la ciudad de Columbia hace que sea difícil diferenciar la ciudad de las jurisdicciones del condado utilizando distritos censales o códigos postales al crear una visión detallada de los perfiles de necesidad no satisfechas.

### ***Asistencia Individual de Vivienda de FEMA para Propietarios de Viviendas***

Después de la inundación de 2015, sólo el 24% de los solicitantes en todo el estado recibieron asistencia de vivienda para llevar su hogar a una condición segura, sanitaria y segura. Dentro del condado de Richland, las proporciones fueron mejores con el 31% de los solicitantes que recibieron asistencia de vivienda. Los solicitantes se concentraron cerca del río Congaree y uno de sus principales afluentes, Gills Creek (Figura 28).<sup>22</sup>

Hay muchas razones para denegar reclamaciones (errores administrativos, información inconsistente sobre el nombre y la dirección del propietario, prueba de ocupación, verificación de identidad), pero una razón significativa es que una reclamación puede ser denegada en función de los resultados de atribuir daño a un evento específico. En otras palabras, los inspectores de daños de FEMA pueden juzgar que una vivienda tenía una condición de deteriorada preexistente debido al mantenimiento diferido u otras condiciones previas a la tormenta y, por lo tanto, no tuvo daños por la inundación o tormenta actual. El Plan de Acción para la Recuperación del CDBG-DR del Estado de HUD 2015 sugiere que tales determinaciones de elegibilidad y denegaciones de reclamos a menudo afectan desproporcionadamente a los hogares de ingresos bajos a moderados (LMI).<sup>23</sup>

La relación de éxito en la recepción de recursos de FEMA IHP solo cuenta parte de la historia de la evaluación de las necesidades de mitigación y resiliencia. Otra consideración es el monto real en dólares de los recursos en relación con la evaluación de daños por parte de FEMA. Como se muestra a continuación (Tabla 6) hay una necesidad financiera no satisfecha estimada de reparaciones inmediatas por el programa IHP basada en la diferencia entre el total de pérdidas verificadas y los montos aprobados de IHP.

En noviembre de 2019, 4.990 propietarios del Condado de Richland recibieron asistencia de vivienda de FEMA para DR-4241 que totalizaba más de \$19.8 millones (ligeramente menos de \$4,000 por destinatario) (Tabla 6).<sup>24</sup> Para muchos propietarios de viviendas, la cantidad promedio de fondos es insuficiente para rehabilitar el hogar a la condición segura, sanitaria y segura, y mucho menos su condición previa al desastre. Los fondos generalmente excluyen los impactos secundarios de las aguas de inundación, como

---

<sup>21</sup> Emrich, CT, E. Tate, SE Larson, y Y. Zhou, 2019. Medición de la equidad social en la financiación de la recuperación de inundaciones, *Peligros ambientales*, en línea 10 Nov 2019, <https://doi.org/10.1080/17477891.2019.1675578>.

<sup>22</sup> Las diferencias en las cifras entre los informes en los Planes de Recuperación de Desastres de HUD aprobados para las inundaciones de 2015 y las cifras aquí se deben al retraso en la identificación y calificación de los solicitantes de asistencia.

<sup>23</sup> Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur, Nota 19.

<sup>24</sup> FEMA, 2019. Datos de Asistencia para la Vivienda, Consultado el 27 de noviembre de 2019. <https://www.fema.gov/media-library/assets/documents/34758>. Los datos reflejan cuenta a partir del 11/25/2019.

el moho que aparece mucho más tarde y para los cuales los propietarios también incurren en costos adicionales de remediación de moho.

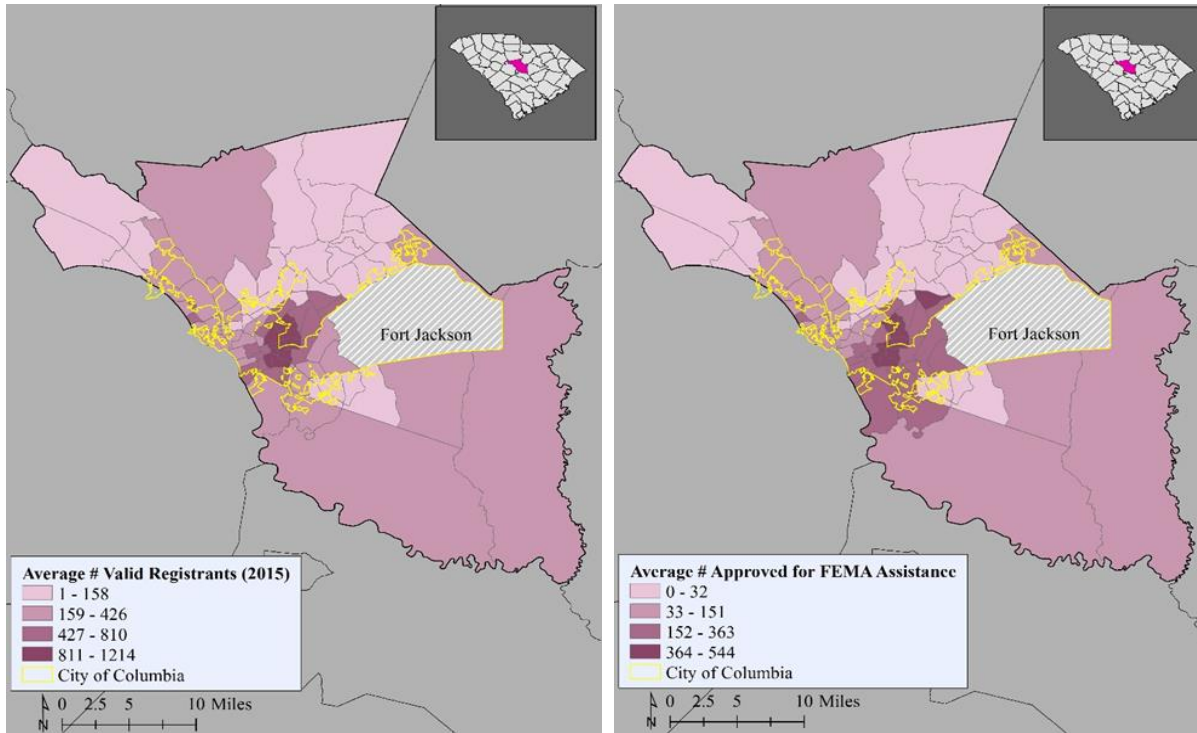


Figura 6 Número de inscritos válidos de FEMA IA (por distrito censal, izquierda) y Número de inscritos Casos de asistencia de FEMA, inundaciones de 2015 (DR-4241)

Tabla 3 Apoyo del Programa de Individuos y Hogares de FEMA (IHP) para PDD-4241 para el Condado de Richland

Características de fondo	Cantidad o valor
Registros (número)	16,090
Inspecciones (número de viviendas)	12,608
Aprobado para la asistencia de FEMA (número)	4,990
No aprobado para la asistencia de FEMA (número)	11,100
Daño total (pérdida verificada por FEMA, \$)	\$25,317,516
Total aprobado IHP (\$)	\$19,845,511
Necesidad insatisfecha de FEMA (\$)	\$5,472,005

Fuente: Programa de Asistencia de Vivienda de FEMA, nota 24.





## ***Cobertura de la Póliza Nacional de Seguro contra Inundaciones***

Históricamente, el condado de Richland tiene relativamente poca aceptación de las políticas de inundación NFIP a pesar de la naturaleza propensa a las inundaciones de sus entornos fluviales. En el condado de Richland, hay 87.978 viviendas ocupadas por el propietario. Hay aproximadamente 5.696 viviendas ubicadas en la zona de inundación SFHA (A & AE), aunque no todas están ocupadas por propietarios. Menos de la mitad de estas viviendas tienen políticas NFIP y a partir de julio de 2019,<sup>25</sup> con 107 estructuras adicionales ubicadas en el camino de inundación. Para el evento de inundaciones de 2015, hubo 447 reclamaciones (17% de las pólizas en vigor a partir de enero de 2016) que totalizaron casi \$30.7 millones en reclamos de edificios y contenidos, o aproximadamente \$68,648 por reclamo.

### ***Cuadro 4 Número de políticas NFIP en vigor en***

#### ***Condado de Richland y áreas incorporadas***

<b>Política a partir de la fecha</b>	<b>Número</b>
30 de enero de 2016	2,594
30 de septiembre de 2016	2,886
31 de diciembre de 2016	2,796
30 de septiembre de 2018	2,919
30 de junio de 2019	2,799

Fuente: Cutter et al. 2018 (Nota 16) y OpenFEMA (Nota 25)

Como se puede ver en la Figura 29, la mayoría de las reclamaciones de NFIP eran de la Arcadia Lakes-Forest Acres-Lake Katherine área a lo largo de Gills Creek.

## ***Evaluación de Daños en la Zona de Inundación de Peligros Especiales (SFHA, por sus)***

Dada la baja penetración de las políticas de NFIP en el condado de Richland en relación con el riesgo de inundación, no es de extrañar que muchas casas fuera de la SFHA experimentaran daños significativos debido a la tormenta. En su Plan de Acción CDBG-DR, el Condado de Richland identificó "... 179 viviendas en la llanura de inundación con daños sustanciales (superiores al 50% dañados) por un total de más de 17 millones de dólares" y 425 viviendas adicionales con diferentes niveles de daño que suman más de 31,7 millones de dólares.<sup>26</sup>

<sup>25</sup> Datos descargados de las reclamaciones y datos de políticas de OpenFEMA, publicados en julio de 2019, Consultado el 24 de febrero de 2020, <https://www.fema.gov/data-feeds>

<sup>26</sup> Condado de Richland, Nota 1, p. 9.







## Préstamos de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA)

En el condado de Richland, había muy pocos préstamos SBA (20 o menos) para las inundaciones de 2015 con \$39.1 millones en montos aprobados. Hubo significativamente menos préstamos SBA (33) para inundaciones de 2015 La mayoría de los préstamos se encontraban en las zonas más dañadas en los códigos postales 29205, 29206 y 29209. El Cuadro 8 muestra un resumen de los préstamos SBA para el Condado de Richland.

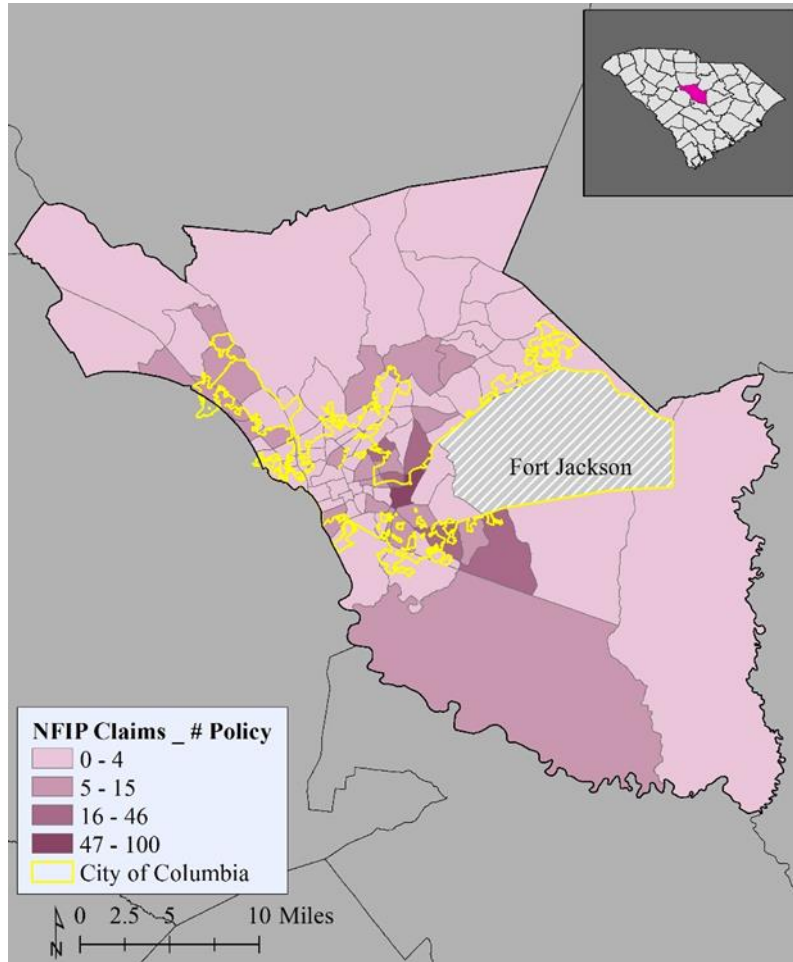


Figura 7 Distribución de reclamaciones NFIP por distrito censal

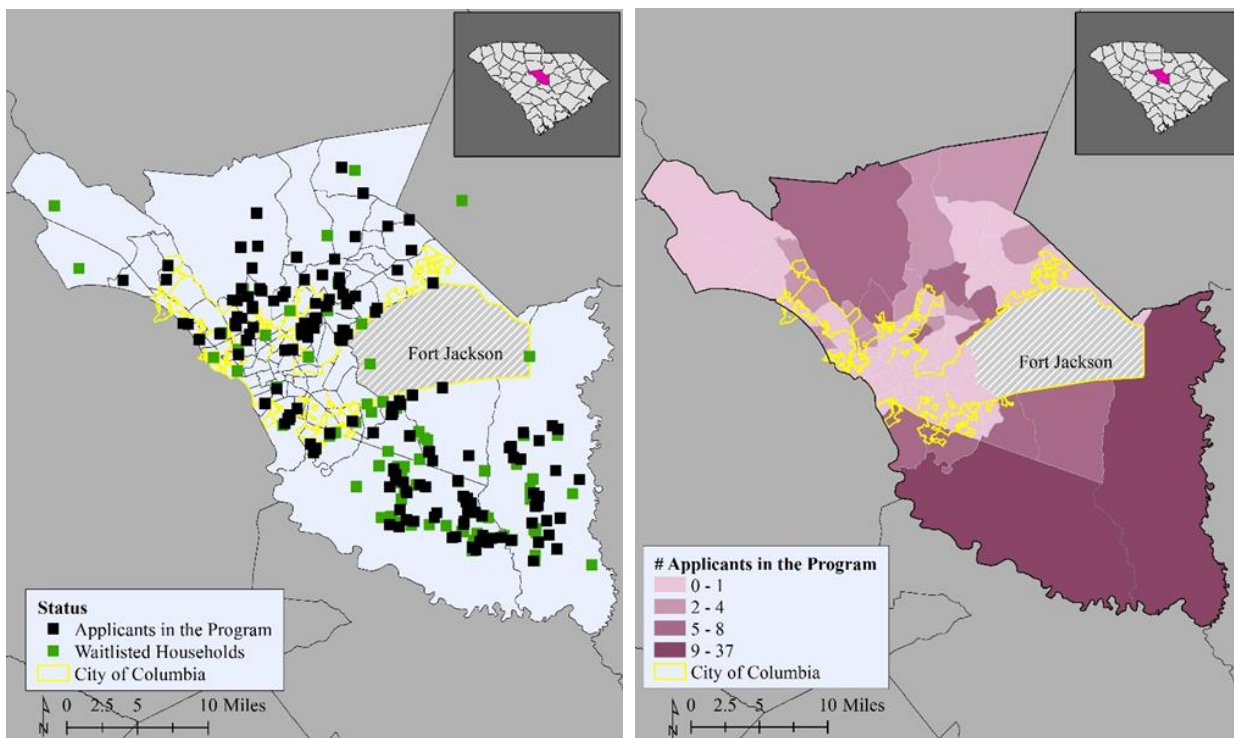
Tabla 5 Resumen de Préstamos SBA para el Condado de Richland

Condado	• Préstamos para Vivienda de la SBA DR-4241	Pérdida Verificada de La SBA (\$)	Monto del Préstamo Aprobado por la SBA (\$)	Importe Aprobado SBA Bienes raíces (\$)	Contenido de monto aprobado por la SBA (\$)
Richland	33	\$84,482,499	\$46,398,300	\$37,252,100	\$9,077,300

### ***Financiación HUD CDBG-DR***

La financiación cDBG-DR del condado de Richland se dirige específicamente a cuatro áreas principales: vivienda, infraestructura pública, desarrollo económico y planificación de recuperación y resiliencia. En el área de vivienda, el enfoque principal fue la rehabilitación de viviendas unifamiliares (incluidos los reemplazos de casas móviles) y las compras residenciales a través de fondos equivalentes para compras de HMGP. Para el Programa de Rehabilitación de Propietarios de Familia Sin Hogar (SFHRP) del condado, 166 solicitantes recibieron financiamiento (42%), 23 solicitantes anticipan recibir fondos tras la reasignación de fondos existentes (6%), 111 solicitantes están en la lista de espera (28%) y 95 solicitantes no estaban cubiertos por el programa (24%) a finales de 2019 (Figura 30). La demanda de rehabilitación y reconstrucción de viviendas sigue siendo elevada, especialmente en Lower Richland, con muchos hogares en lista de espera para recibir asistencia.

De los 166 que han recibido financiación del SFHRP, 30 son proyectos de reconstrucción (18%), 80 son rehabilitación (48%) y 56 son reemplazo de casas móviles (34%). Otro elemento del Plan de Acción CDBG-DR del Condado de Richland fue la provisión de la coincidencia del 25% para las compras residenciales de fondos estatales de FEMA HMGP designados para el condado. Aproximadamente 56 propiedades fueron adquiridas a través del programa de compra HMGP de FEMA en las áreas más propensas a inundaciones adyacentes a Gills Creek, y en la comunidad de Denny Terrace a lo largo de Crane Creek. Estas propiedades se resaltan por los puntos de densidad roja (Figura 31) que muestran las concentraciones de propiedades de compra.



*Figura 8 Distribución de los solicitantes financiados por El SFHRP y en lista de espera (izquierda) y la ubicación*

de Los solicitantes por distrito censal (derecha)

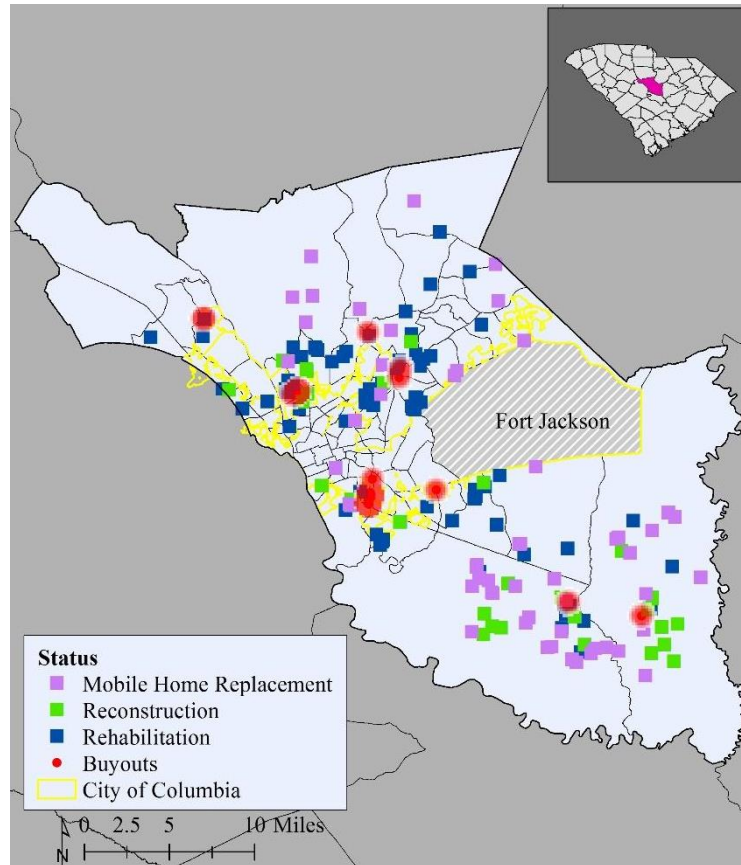


Figura 9 Tipo de apoyo a la mitigación de viviendas residenciales

## El déficit de mitigación de hogares no satisfecho

Para determinar las necesidades de mitigación de hogares no satisfechas, todos los solicitantes de cualquiera de los programas federales o estatales de recuperación y mitigación (FEMA IHP, reclamaciones NFIP, préstamos SBA y CDBG-DR) fueron contabilizados para el condado de Richland, así como los distritos censales dentro del condado para crear una puntuación neta de seguridad de mitigación total (Tabla 9). Para crear las necesidades de mitigación insatisfechas, el número total de solicitudes de seguridad de mitigación se dedujo del número total de solicitantes de FEMA para las declaraciones de desastres por inundación y tormentas severas de 2015 (DR-4241). La diferencia representa a aquellos con necesidades potenciales basadas en sus solicitudes de asistencia.

Estos resultados indican que los receptores no elegibles vieron los mismos impactos que los que se encuentran elegibles y probablemente tendrán una recuperación más lenta porque probablemente



experimentaron impactos muy similares a los que sienten los individuos elegibles de FEMA. Por esta razón, los solicitantes no elegibles deben ser considerados en cualquier cálculo general de la necesidad de vivienda no satisfecha."<sup>27</sup>

**Tabla 6 Determinación del número de propiedades de necesidades de mitigación no satisfechas**

Condado	Registros Totales de FEMA	Aprobaciones de FEMA IHP	Reclamaciones de NFIP	Total - Préstamos SBA	Propiedades de vivienda en el condado	Compras de vivienda de HMGP	Mitigación TOTAL (o)	Déficit de mitigación (o)
Richland	16,091	4,990	447	33	166	56	5,689	10,402

Sobre la base de este análisis, aproximadamente el 35% de los propietarios de viviendas del condado de Richland recibieron asistencia financiera para ayudar a reparar y/o mitigar los daños futuros a sus hogares de programas federales, estatales y del condado. Esto es significativamente menor que el promedio estatal del 53% tanto para las inundaciones de 2015 como para el huracán Matthew de 2016.<sup>28</sup>

### **Inundaciones y el déficit de mitigación de los hogares**

Los distritos censales con el mayor déficit de mitigación de los hogares aparecen en aquellas zonas ribereñas interiores que tuvieron daños significativos por inundaciones durante las inundaciones de 2015 (Figura 32 inferior). Estos incluyen Gills Creek, Crane Creek, y Rawls Creek áreas, además de las áreas bajas en Lower Richland drenando en el río Congaree en el Parque Nacional Congaree. Reducir el impacto de las inundaciones en el condado a través de una mayor mitigación de las inundaciones domésticas es un elemento importante en este plan, especialmente en aquellas zonas bajas con pérdidas de inundación repetitivas.

Parte del déficit de mitigación de los hogares es claramente el resultado de la inelegibilidad para algunos de los programas federales, especialmente las aprobaciones de IHP de FEMA. En otros casos, los propietarios no tenían seguro contra inundaciones (aquellos que vivían dentro de la SFHA, así como los que estaban fuera), por lo que no había una red de seguridad para recuperar las pérdidas por inundación del programa federal. El Programa de Rehabilitación de Hogares para Familias Solteras (SFHRP, por sus siglas en día) del condado ha hecho progresos en la reducción del déficit de mitigación a pesar de su limitado financiamiento.

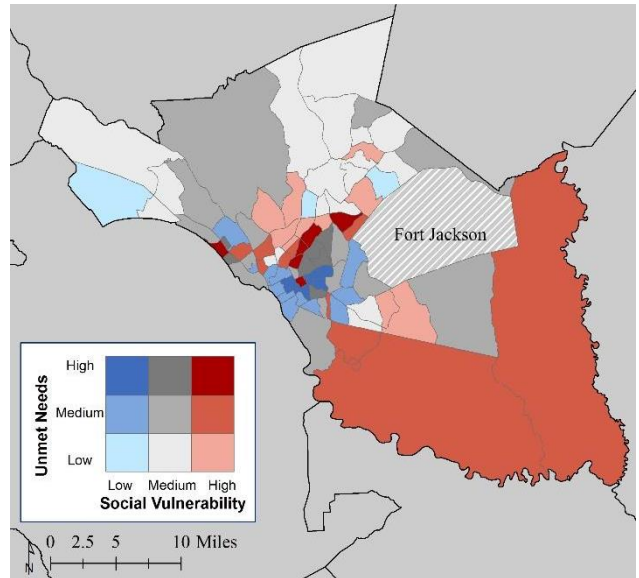
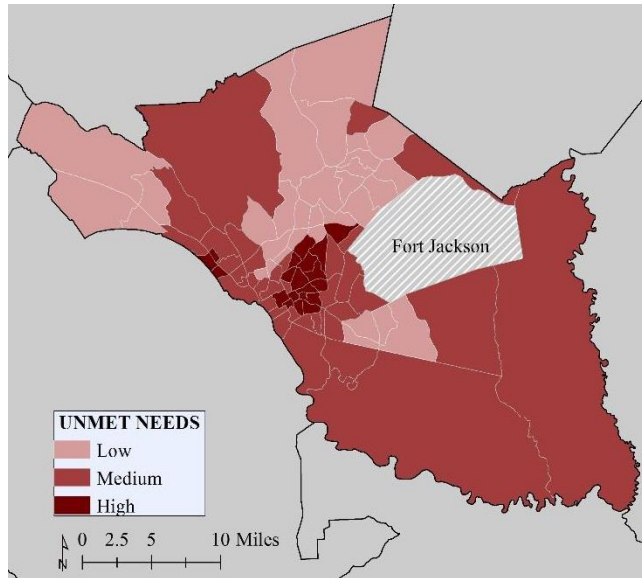
<sup>27</sup> Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur, Nota 19, página 51-52.

<sup>28</sup> *Ibíd.*

### Déficit de mitigación de los hogares

Necesidades no satisfechas (por distritos censales)

SoVI® y Unmet Necesita mapa bivariado



### Mapa bivariado de Necesidades no satisfechas y Riesgo de inundación

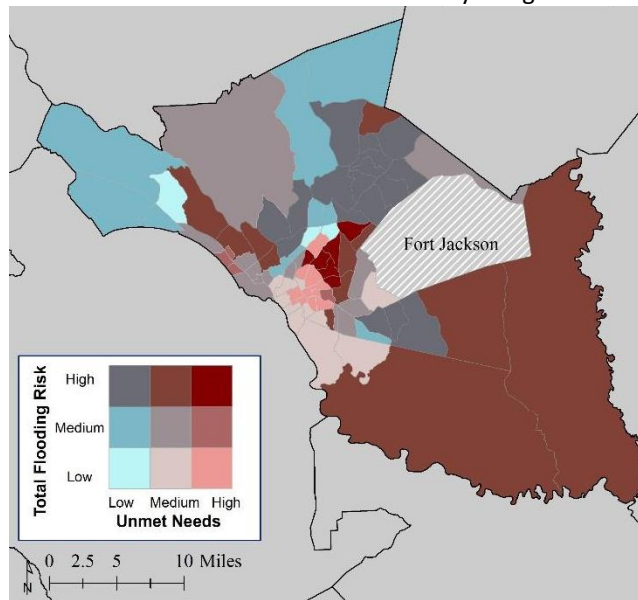


Figura 10 Necesidades de recuperación y mitigación de hogares no satisfechas (izquierda) y su relación con la vulnerabilidad social (derecha). El mapa bivariado muestra los distritos censales con alta vulnerabilidad social, pero moderados (naranja) a altos (rojos) de un déficit de mitigación. Por el contrario, las áreas con mayores déficits de mitigación pero baja vulnerabilidad social están en azul oscuro. La relación entre el déficit de mitigación y las inundaciones se muestra en el panel inferior, de color rojo oscuro que muestra tanto mayores niveles de riesgo de inundación como déficits de mitigación de los hogares.





## Proyectos y necesidades de mitigación

### *Proyectos de mitigación existentes*

El Condado de Richland recibió aproximadamente \$19.7 millones en fondos del Programa de Subvenciones para la Mitigación de Peligros (HMGP, por sus siglas en de origen) de FEMA para PDD-4241 (tormentas severas e inundaciones de 2015). La mayoría de los fondos (cuadro 10) apoyaban la adquisición y demolición de propiedades residenciales (DEM). Sin embargo, parte de los fondos en la otra categoría (OTH) fueron para la adquisición y demolición de propiedades comerciales en la ciudad de Columbia y en otros lugares dentro del condado de Richland, y para proyectos locales de reducción de inundaciones.

**Tabla 7 Monto y tipo de Proyectos de Subvenciones para la Mitigación de Peligros otorgados (PDD-4241) al Condado de Richland**

Códigos de tipo	Descripción	DR-4241	
		% de proyectos	Importe de la subvención
SIP	5 Por ciento De proyectos de iniciativa	7.70%	\$113,881
Oth	Varios/Otros	38.50%	\$3,514,795
Lfr	Proyectos localizados de reducción del riesgo de inundación	7.70%	\$585,000
Pln	Planificación de la mitigación de riesgos	-	
GEN	Generadores	-	
el	Adquisición de inmuebles y demolición de estructuras	46.10%	\$15,501,010
Total		100.00%	\$19,714,686

*Fuente: División de Manejo de Emergencias de SC*

La distribución inicial de los proyectos puede no reflejar lo que ha ocurrido en los últimos tres años debido a las negociaciones entre el Condado de Richland y/o la Ciudad de Columbia con los propietarios y algunos de los requisitos y limitaciones del programa HMGP. Sin embargo, como se señaló anteriormente en el documento, el Condado de Richland ha comprado con éxito 56 propiedades utilizando fondos de HMGP además de los recursos CDBG-DR. La mayoría de estas residencias estaban en la SFHA.

### *Resumen de la evaluación de las necesidades de mitigación*

Esta evaluación de las necesidades de mitigación del Condado de Richland utilizó un enfoque geoespacial empírico para definir las áreas más vulnerables dentro del área de estudio de interés en tres áreas amplias: riesgo de peligro (especialmente inundaciones), déficits de mitigación de los hogares después de la recuperación inicial, y posibles impactos en las líneas de vida. Dado el histórico evento de inundaciones de 2015 y las experiencias más recientes con las inundaciones fluviales y repentinas, la importancia del peligro de inundación en el condado es clara. El condado de Richland ocupa el segundo lugar en el estado (detrás del condado de Greenville) en términos de exposición potencial de riesgo de inundación repentina.





Es por esta razón que el plan CDBG-MIT se centra en los riesgos de inundación en nuestro desarrollo de esfuerzos de mitigación para mejorar la resiliencia a largo plazo de nuestra comunidad que permitirá una calidad de vida más sostenible y próspera para las personas que viven y trabajan en el Condado de Richland.

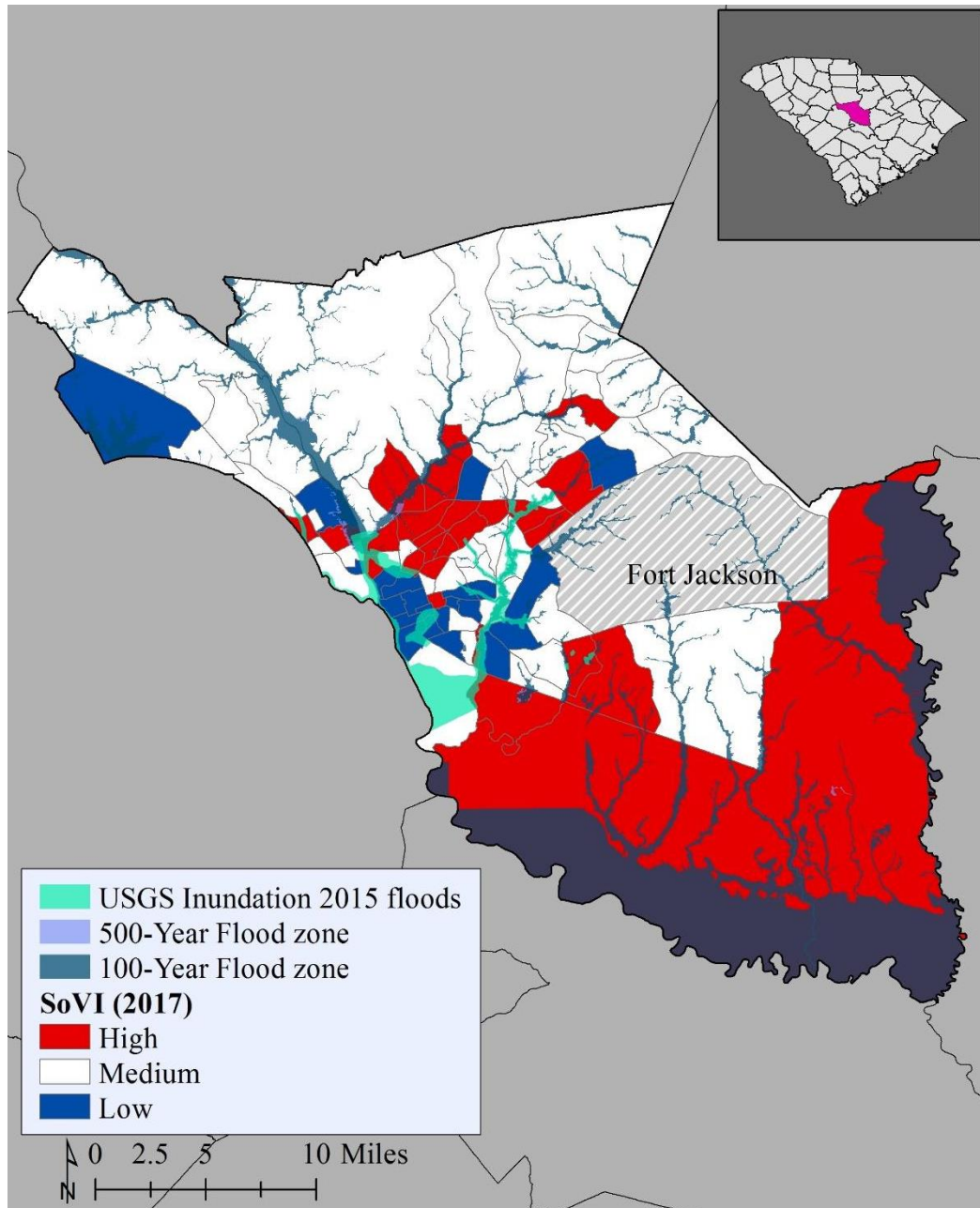
La evaluación general de peligros para el condado de Richland utilizó los datos de la actualización del plan de mitigación de riesgos de Carolina del Sur de 2018 como base. A través de una serie de mapas de peligros individuales, un perfil de riesgo para el condado de Richland mostró el nivel relativo de peligrosidad en la región. En comparación con la vulnerabilidad social de los distritos censales (utilizando la cartografía bivariada) el enfoque ilustra quién se ve más afectado por diferentes peligros y dónde. Los posibles impactos de la línea de vida basados en el índice de impacto de línea de vida de la comunidad potencial (PCLII, por sus) mostraron una concentración general de los posibles impactos de la línea de vida en los distritos censales menos poblados en el condado de Richland. Además, los niveles más altos de impacto potencial de la línea de vida aparecen en los distritos censales con mayores niveles de vulnerabilidad social. El examen de los perfiles de recuperación de los hogares mostró necesidades insatisfechas de mitigación de los hogares (o déficits de mitigación), especialmente entre las poblaciones socialmente más vulnerables.

Para destacar la importancia del riesgo actual de inundaciones en el Condado de Richland y para definir las necesidades de mitigación insatisfechas para los hogares y las líneas de vida/infraestructura comunitarias para reducirlo, la variabilidad local en el riesgo actual y la exposición a las inundaciones se presentan en las Figuras 33-35. Cabe señalar que dados los extremos climáticos asociados con el cambio climático, el condado de Richland debe anticipar una mayor frecuencia de fuertes precipitaciones, tormentas severas y eventos de inundaciones.<sup>29</sup>

Para esta región de estudio, muchos de los distritos censales más vulnerables socialmente son adyacentes a las zonas de inundación de 100 años y 500 años designadas por FEMA (Figura 33). Hay un patrón claro de mayores niveles de vulnerabilidad social cerca de las áreas propensas a inundaciones. Sobre la base de las superficies de inundación mapeadas por el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS), las áreas adicionales propensas a inundaciones se encuentran en distritos censales con niveles medios de vulnerabilidad social.

---

<sup>29</sup> Programa Mundial de Investigaciones Climáticas de los Estados Unidos (USGCRP), 2018. Cuarta Evaluación Nacional del Clima, Capítulo 19: Sureste. Consultado el 25 de febrero de 2020, <https://nca2018.globalchange.gov/chapter/19/>



*Figura 11 Zonas inundables en relación con poblaciones socialmente vulnerables*

El patrón generalizado para los salvavidas comunitarios muestra una concentración (Figura 34) de mayor impacto potencial en aquellas áreas del condado con áreas significativas propensas a inundaciones designadas por las zonas de inundación de 100 años. Dado que la SFHA designada cubre el 20% de la superficie terrestre del condado de Richland, esto no es sorprendente. Más importante aún, proporciona una justificación para una mayor mitigación para promover la resiliencia, especialmente para la infraestructura crítica que sirve a algunas de las poblaciones más vulnerables.

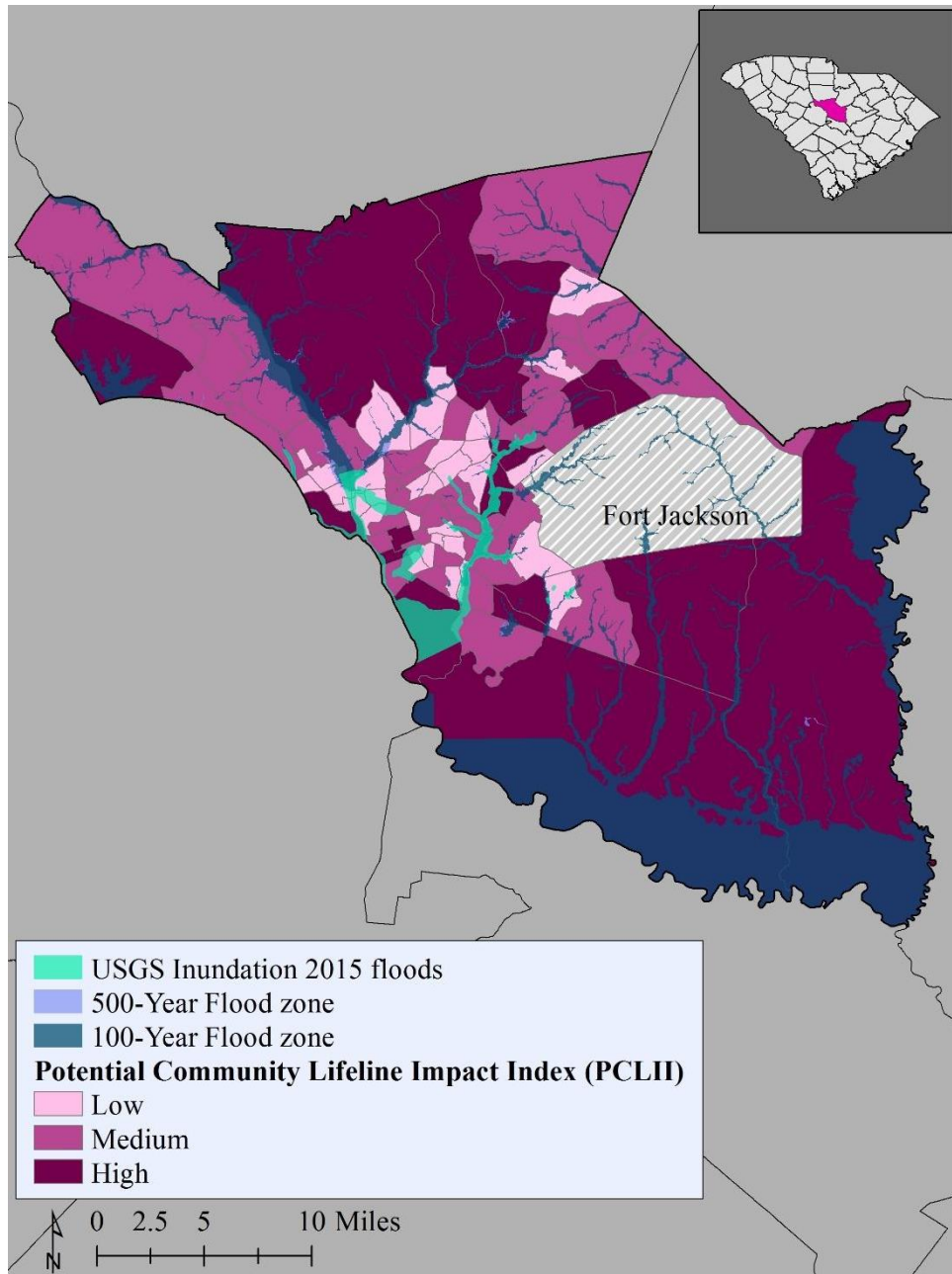


Figura 12 Zonas de inundación en relación con posibles impactos de la línea de vida comunitaria

A nivel de los hogares, los déficits medios a altos en las necesidades de mitigación persisten en la mayor parte del Condado de Richland (Figura 35). Para muchos hogares, todavía carecen de recursos para la recuperación, como lo demuestra la larga lista de espera de apoyo para la rehabilitación de sus casas.

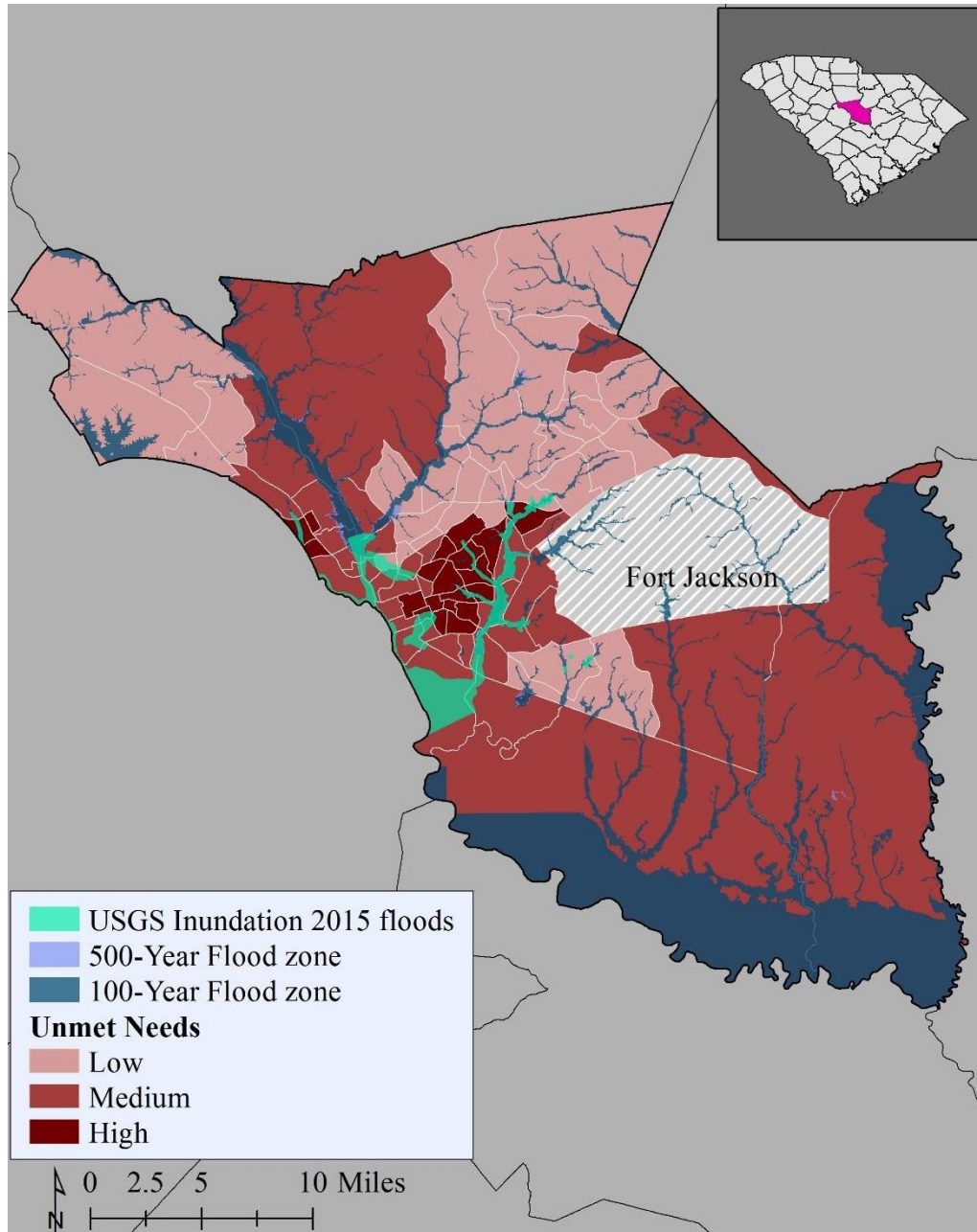


Figura 13 Necesidades de recuperación y mitigación insatisfechas para propietarios y zonas de inundación

Los antecedentes y la evaluación integrales de las necesidades de mitigación que se proporcionan aquí respaldan la necesidad básica de la financiación del HUD CDBG-MIT, para apoyar a las comunidades más vulnerables y más necesitadas con recursos de mitigación adicionales para la recuperación completa de



las inundaciones de octubre de 2015. Las secciones siguientes proporcionan las acciones necesarias para mitigar los impactos futuros de las inundaciones en los hogares y las líneas de vida que los apoyan.

## SECCIÓN 3. PLAN DE ACCIÓN

### Prioridades de financiación

Sobre la base de los resultados de la evaluación de las necesidades de mitigación, el Condado de Richland enfocará los fondos del CDBG-MIT en la reducción de los posibles impactos de inundaciones en áreas de alto riesgo. Esto se logrará a través de proyectos de infraestructura de reducción de inundaciones, compras de viviendas y proporcionar los fondos de partidos locales para programas de mitigación financiados por FEMA. Los esfuerzos de reducción de inundaciones del condado de Richland solo abordarán las inundaciones fluviales y superficiales, no las marejadas o los problemas de aumento del nivel del mar.

### Reembolso de costos previos y previos al acuerdo

El Condado tiene la intención de solicitar el reembolso por los costos de las actividades elegibles previas a la adjudicación y al preacuerdo. Estas tareas se llevaron a cabo en previsión del premio y en preparación para programas de mitigación. Estos costes se dividirán adecuadamente entre los costes de administración del programa, la planificación y los costes de entrega de actividad. El Condado de Richland buscará el reembolso por las siguientes actividades previas a la adjudicación y al preacuerdo:

- Desarrollo del Plan de Acción CDBG-MIT: : \$8,488
- Desarrollo de evaluación de necesidades de mitigación: \$14,890
- CDBG-MIT Plan de Acción Servicios de Traducción: \$ 600.00
- Administración CDBG-MIT: \$23,400

### Método de distribución

#### ***Objetivos nacionales del Programa CDBG-MIT***

El Condado de Richland ha diseñado este programa CDBG-MIT de acuerdo con los objetivos nacionales y se asegurará de que se priorice la asistencia hacia las poblaciones más desfavorecidas. El Condado de Richland gastará un mínimo del 50% de los fondos del programa en actividades que beneficien a la población de Ingresos Bajos y Moderados (LMI). El estatus de LMI se determina evaluando los ingresos como un porcentaje del Ingreso Medio del Área (AMI) en el condado en el que vive el solicitante.

Como administradores de fondos federales de CDBG, el Condado de Richland cumple con la misión del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) para desarrollar comunidades viables mediante la provisión de vivienda decente, un ambiente de vida adecuado y la expansión de oportunidades económicas, principalmente para personas LMI. Con este fin, todas las actividades financiadas administradas por el Condado de Richland cumplirán uno de los dos objetivos nacionales de HUD nombrados:





- 1) Beneficiar a las personas LMI;
- 2) Satisfacer las necesidades urgentes de mitigación

Los programas CDBG-MIT comenzarán después del acuerdo de subvención ejecutado y estarán terminados antes de junio de 2032.

Todas las actividades (excepto la planificación y la administración del programa) financiadas a través de la subvención CDCBG-MIT deben cumplir con la siguiente definición de una actividad de mitigación: actividades que aumentan la resiliencia a los desastres y reducen o eliminan el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de bienes, y sufrimiento y dificultades, al disminuir el impacto de futuros desastres.

### ***Presupuesto del Programa CDBG-MIT***

A continuación se muestra una tabla de actividades presupuestadas:

<b>Programa</b>	<b>Asignación</b>
<b>Infraestructura</b>	<b>\$7,882,500</b>
<b>Vivienda</b>	<b>\$9,158,700</b>
<b>Planificación</b>	<b>\$3,729,600</b>
<b>Administración del Programa</b>	<b>\$1,093,200</b>
<b>Total</b>	<b>\$21,864,000</b>

#### *Aprovechamiento de los fondos*

El Condado tiene que identificar y catalogar las fuentes disponibles de asistencia para la recuperación y mitigación de desastres recientes. El Condado se asegurará de que los fondos CDBG-MIT solo se utilicen para satisfacer las necesidades de financiamiento no satisfechas por otras fuentes, algunas de las cuales pueden estar proporcionando financiamiento de mitigación, incluyendo, pero no limitado a:

- Subvenciones de Asistencia Individual de FEMA
- Programa de Subvenciones para la Mitigación de FEMA
- Préstamos para Desastres de la SBA
- Pagos del Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones
- Seguro privado
- Programas de cuencas hidrográficas de emergencia del Servicio de Conservación de Recursos Naturales
- Fondos del Distrito de Conservación del Agua
- Los fondos de Los controles de la contaminación del agua potable y del agua, y
- Fundaciones privadas

De acuerdo con la Ley Robert T. Stafford, en su forma enmendada, el Condado de Richland implementará políticas y procedimientos para asegurar que ninguna persona reciba duplicación de beneficios para el mismo propósito y/o efecto. La ley federal prohíbe a cualquier persona, preocupación comercial u otra entidad recibir fondos federales por cualquier parte de dicha pérdida para la cual la persona ha recibido





asistencia financiera bajo cualquier otro programa, de seguro privado, asistencia caritativa o cualquier otra fuente.

## Infraestructura

El Condado de Richland, a través de su Departamento de Obras Públicas (RCDPW) y el Departamento de Servicios de Emergencia (RCESD), completará proyectos de infraestructura destinados a mejorar la resiliencia de la infraestructura pública, mitigar los daños futuros por inundaciones y reducir los impactos de futuras tormentas en la seguridad pública y los daños a la propiedad.

### *Programa de Resiliencia de Infraestructura de Aguas Pluviales y Drenaje*

#### **Descripción del programa**

El Programa de Resiliencia de Infraestructura de Aguas Tormentas y Drenaje se ejecutará en dos fases. La Fase 1 está diseñada para proyectos que requieren estudios de ingeniería y diseño. El Departamento de Obras Públicas del Condado de Richland (RCDPW) solicitará servicios de ingeniería para proyectos en áreas con preocupaciones de inundaciones conocidas. Cada proyecto se priorizará en función de la metodología detallada en la sección "Priorización del proyecto". Se prevé que la Fase 1 dure hasta el quinto año del Programa de Mitigación. El Departamento de Obras Públicas del Condado de Richland creó un Comité Directivo, que está compuesto por representantes de las Divisiones de Ingeniería, Gestión de Aguas Tormentas y Administración de Carreteras y Drenaje. El Comité Directivo de la RCDPW seleccionó proyectos basados en las clasificaciones de la priorización con una consideración adicional para garantizar que al menos el 50% de la financiación se aplique en áreas de ingresos bajos a moderados.

Para la Fase 2, el Departamento de Obras Públicas del Condado de Richland solicitará a los contratistas que implementen las recomendaciones del proyecto en los estudios completados en la Fase 1. Se prevé que la segunda fase dure hasta el final en el año 12 del Programa de Mitigación, o antes si la construcción del proyecto se completa de antemano. Los proyectos se clasificarán utilizando la misma metodología de priorización que la Fase 1.

La lista de proyectos de infraestructura incluye proyectos clasificados en alto lugar por la PDT, mitigará las inundaciones o satisfará una necesidad urgente de proteger la seguridad de los residentes y las redes de transporte. Más de la mitad de los proyectos se encuentran en zonas de ingresos bajos o moderadas o afectan a ellas.

<u>Descripción del proyecto</u>	<u>Coste de diseño/estudio</u>	<u>Costo de construcción</u>	<u>Importe total del proyecto</u>
Estudios completos de drenaje y mejoras de infraestructura para múltiples áreas de drenaje conocidas que actualmente experimentan inundaciones localizadas. El objetivo de los estudios de drenaje es identificar maneras de mejorar la seguridad para los residentes en esta área y proteger las carreteras del condado y otras infraestructuras.	\$300,000	\$1,150,000	\$1,450,000



Un estudio de drenaje y construcción de mejoras de infraestructura en la cuenca hidrográfica de Spears Creek, que actualmente está experimentando inundaciones localizadas, para aumentar los flujos en la cuenca hidrográfica con el fin de proteger la seguridad de los residentes en la zona y proteger las redes de transporación.	\$200,000	\$1,000,000	\$1,200,000
A medida que el Condado inspeccione la infraestructura de alto riesgo y actualice, el SIG mapea las amenazas inmediatas a la seguridad pública. El objetivo es responder rápidamente con estudios de drenaje, diseño y construcción para mejorar la red de drenaje. Las condiciones peligrosas graves serán reemplazadas inmediatamente.	\$2,200,000	\$2,200,000	\$4,400,000
	<b>\$2,700,000</b>	<b>\$4,350,000</b>	<b>\$7,050,000</b>

### **Presupuesto del programa**

El presupuesto total del programa para esta actividad es **\$7,050,000.00**. Esta asignación puede aumentarse o disminuirse con una enmienda al Plan de Acción y la aprobación del Consejo del Condado de Richland y HUD.

### **Conexión con mitigación, líneas de vida y resistencia a largo plazo**

El Condado de Richland es responsable de mantener casi 20,000 activos de infraestructura de aguas pluviales. Muchos de estos activos están envejeciendo y llegando al final de su vida útil. Algunos activos pueden fallar antes de lo previsto, lo que conduce a reparaciones de emergencia y peligros de seguridad para la comunidad. Al centrarse en la infraestructura que ya se considera que tiene un alto riesgo de fracaso, abordar estas necesidades antes de que se conviertan en un peligro protegerá al público y mitigará futuras inundaciones. Los proyectos de infraestructura, que abordan proactivamente las necesidades de control de inundaciones y drenaje de aguas pluviales, preservan tanto la seguridad como los salvavidas de transporte en el condado de Richland.

El apoyo a proyectos de infraestructura pública salvará vidas, reducirá los daños a la propiedad causados por las inundaciones y garantizará la resiliencia a largo plazo mediante el diseño y la construcción de proyectos en zonas conocidas de inundación y alto riesgo. Los proyectos que abordan las necesidades de infraestructura inmediatas y futuras apoyan la estrategia de resiliencia a largo plazo del Condado de Richland para asegurarse de que la red de drenaje del Condado permanezca en una condición de trabajo eficaz y segura. Un sistema eficaz de drenaje pluvial también protege la seguridad de los residentes del condado de Richland al proteger las redes de transporte conectadas directa e indirectamente al sistema de drenaje del Condado, mejorando así la resiliencia de los salvavidas de seguridad y transporte.

### **Elegibilidad y Objetivo Nacional de CDBG**

La asistencia para instalaciones públicas y mejoras es una actividad elegible en el marco del Programa CDBG, tal como se describe en 24 CFR 570.201 (c). Todas las actividades financiadas a través de este programa cumplirán con el requisito de Objetivos Nacionales bajo la ley de autorización del Programa CDBG. Se prevé que las actividades bajo este programa cumplan principalmente con el beneficio de área de LMI o el objetivo de necesidad urgente de mitigación. El objetivo nacional específico que se cumplirá a través de este programa será específico del proyecto. Dado que la infraestructura de aguas pluviales y



de drenaje suele tener beneficios en toda la zona, los beneficiarios de cada proyecto individual determinarán el objetivo nacional. En muchos casos, las poblaciones a las que se atenderá mediante las mejoras necesarias en la infraestructura de aguas pluviales y de drenaje cumplirán los criterios de LMI y, por lo tanto, abordarán ese objetivo. En otros casos, sin embargo, los daños a las aguas pluviales públicas y a la infraestructura de drenaje que causan la pérdida o disminución del rendimiento de los servicios críticos y necesarios para los hogares y las empresas locales han creado una necesidad urgente.

### **Zona geográfica**

---

Este programa apoyará la infraestructura pública de aguas pluviales y drenaje sin servicios ubicados dentro del Condado de Richland, fuera de los límites de la Ciudad de Columbia.

### **Adquisiciones**

---

El Departamento de Obras Públicas del Condado de Richland seguirá todas las leyes federales, estatales y locales de adquisiciones para contratar empresas de ingeniería y contratistas experimentados para completar el trabajo asociado con cada proyecto.

### **Verificación de costos**

---

El Departamento de Obras Públicas del Condado de Richland utilizará ingenieros con licencia para verificar los costos y determinar la razonabilidad de los costos en un proyecto por proyecto, asegurando que los costos de construcción sean razonables y consistentes con los costos del mercado en el momento y lugar de construcción.

### **Planes de Operación y Mantenimiento**

---

El Departamento de Obras Públicas del Condado de Richland es la entidad responsable del mantenimiento a largo plazo de cualquier proyecto de infraestructura financiado bajo este programa. La División de Gestión de Aguas Tormentas será responsable de las inspecciones a largo plazo. La División de Administración de Carreteras y Drenaje llevará a cabo las necesidades de mantenimiento identificadas durante una inspección.

### **Selección y priorización de proyectos**

---

Para este proyecto se seleccionarán proyectos con problemas de inundación conocidos, infraestructura de alto riesgo y/o beneficios para zonas de ingresos bajos a moderados. Los proyectos seleccionados serán priorizados usando la Herramienta de Base de Datos de Proyectos (PDT) del Departamento de Obras Públicas del Condado de Richland. El PDT se utiliza para priorizar y clasificar los Proyectos de Mejoramiento de Capital y fue desarrollado como parte de la Hoja de Ruta de 25 años y el Plan de Gestión de Aguas Tormentas del Condado de Richland. El PDT clasifica los proyectos en base a seis criterios:

- Drenaje de aguas pluviales
- Gestión de llanuras inundables
- Mejora de la calidad del agua
- Responsabilidad Fiscal
- Servicio al cliente
- Fuerza laboral



Criterio que tiene un mayor impacto en la misión del Departamento de Obras Públicas del Condado de Richland para mejorar y mantener la infraestructura y los recursos hídricos del Condado, como el manejo de llanuras inundables y la mejora del drenaje de aguas pluviales, tienen mayores pesos. El aumento de los énfasis en estas dos áreas significa proyectos que satisfacen un rango de necesidad urgente superior al de los proyectos que no lo hacen. Por lo tanto, seguir cumpliendo los objetivos del Departamento de Trabajo Público del Condado de Richland de proteger la seguridad de los residentes, administrar la infraestructura de alto riesgo y mitigar los efectos de futuras inundaciones.

Cada criterio tiene tres métricas entre las que seleccionar: 0, 2, 6 o 10, siendo 0 sin beneficio y 10 mostrando beneficios sustanciales. A cada proyecto potencial se le asigna una puntuación para cada criterio y, a continuación, la puntuación del criterio se multiplica por el factor de ponderación. La suma de estos cálculos es la puntuación de evaluación del proyecto. Más detalles sobre cada criterio se describen a continuación.

### **Mejora el drenaje de aguas pluviales (Peso 60)**

Las tres métricas de drenaje de aguas pluviales consideradas en el proceso de evaluación del proyecto incluyen: Tamaño del área mejorada, Parte de un plan más grande y Seguridad pública. Una puntuación se asigna de la siguiente manera:

- No proporciona ninguna mejora de drenaje de aguas pluviales 0
- Se encuentra en un área localizada, no forma parte de un plan más grande y proporciona una mejora mínima de la seguridad pública (es decir, no se encuentra cerca de una carretera, edificio o área de acceso público)
- Se encuentra en un área de distrito de cuenca hidrográfica/consejo, es parte de un plan más grande para mejoras en las aguas pluviales, y proporciona mejoras para la seguridad pública 6
- Beneficia a todo el condado; es parte de un plan más grande para mejoras en las aguas pluviales; y proporciona una mayor seguridad pública a un gran número de ciudadanos, estructuras múltiples o mejoras en toda la comunidad: 10

### **Mejora la gestión de las llanuras de inundación (Peso 40)**

Las tres métricas de administración de llanuras de inundación consideradas en el proceso de evaluación del proyecto incluyen: Tamaño del área mejorada, Programa de gestión y Seguridad Pública. Una puntuación se asigna de la siguiente manera:

- No proporciona ninguna mejora de gestión de llanuras inundables 0
- Proporciona una mejora directa a una llanura de inundación en un vecindario y/o reduce la inundación de arroyos para un número distinto de parcelas desarrolladas
- Proporciona una mejora directa a una cuenca hidrográfica o área equivalente, aumenta los puntos al programa CRS, reduce el daño estructural y/o reduce la inundación de arroyos para un alcance más largo de la red de arroyos 6
- Proporciona una mejora directa a una llanura de inundación, a una cuenca hidrográfica o área equivalente; reduce los daños estructurales y proporciona ahorros de costos adicionales en las primas del seguro contra inundaciones de la comunidad; y/o proporciona mejoras en las llanuras de inundación en toda la cuenca hidrográfica/en todo el condado: 10



### **Mejora la calidad del agua (peso 40)**

Las tres métricas de calidad del agua consideradas en el proceso de evaluación del proyecto incluyen: Watershed Area Improved, Part of a Larger Plan y Public Safety. Una puntuación se asigna de la siguiente manera:

- No proporciona ninguna mejora de la calidad del agua 0
- Proporciona sólo una mejora localizada, no forma parte de un plan más grande o mejora solo un punto o una fuente limitada no puntual de contaminación 2
- Proporciona mejoras en la escala de cuencas hidrográficas/distritos de consejo, forma parte de un plan más grande o mejora o elimina múltiples fuentes de puntos/fuentes no puntuales de cuencas hidrográficas n.o 6
- Mejora todo un segmento de flujo deteriorado, forma parte de un plan más grande y aborda una carga diaria máxima total (TMDL) a 10

### **Mejora la Responsabilidad Fiscal (Peso 30)**

Las tres métricas de responsabilidad fiscal consideradas en el proceso de evaluación del proyecto incluyen: Promueve la Eficiencia, Aprovecha la Financiación Adicional y Retorno de la Inversión (ROI). Para este criterio, una puntuación de 0 no se aplica porque todos los proyectos proporcionan algún nivel de responsabilidad fiscal. Una puntuación se asigna de la siguiente manera:

- No proporciona un nivel de mejora en los costos anuales de O&M; ofrece oportunidades limitadas de distribución de costos; y es una inversión con un ROI superior a 10 años 2
- Proporciona un nivel de mejora a nivel de programa/escala de cuenca en los costos anuales de O&M, puede calificar para la financiación de plazos de préstamo equivalentes a la subvención, o es una inversión con un ROI superior a 5 años de inversión
- Proporciona un nivel de mejora a escala en todo el Condado en los costos anuales de O&M, puede calificar/aprovechar fuentes de financiamiento adicionales iguales o mayores que la inversión del Condado, o es una inversión con menos de un ROI de 5 años

### **Mejora el servicio al cliente (peso 50)**

Las tres métricas de servicio al cliente consideradas en el proceso de evaluación del proyecto incluyen: Mejora la capacidad de respuesta, Mejora la comunicación y Proporciona educación. Para este criterio, no se aplica una puntuación de 0 porque todos los proyectos proporcionan algún nivel de servicio al cliente. Una puntuación se asigna de la siguiente manera:

- No contribuye a mejorar los tiempos de respuesta esperados, no contribuye a mejorar la comunicación, o no proporciona oportunidades educativas
- Ayuda a cumplir con el nivel esperado de servicio (LOS) de reuniones/reducción de solicitudes de mantenimiento, expande las oportunidades de comunicación a un grupo pequeño y proporciona actividades educativas a un grupo definido 6
- Ayuda a superar las pérdidas esperadas de satisfacer/reducir las solicitudes de mantenimiento, expande las oportunidades de comunicación a todo el condado y proporciona actividades educativas a todo el condado 10

### **Mejora de la fuerza de trabajo (peso 20)**



Las tres métricas de mano de obra consideradas en el proceso de evaluación del proyecto incluyen: Capacitación Básica para el Trabajo, Educación/Mejora las Habilidades del Personal y Planificación de Sucesión. Para este criterio, una puntuación de 0 no se aplica porque todos los proyectos proporcionan algún nivel de responsabilidad de la fuerza de trabajo. Una puntuación se asigna de la siguiente manera:

- No proporciona capacitación básica sobre habilidades, proporciona educación/mejora al personal, ni promueve la planificación de la sucesión
- Proporciona un conjunto limitado de habilidades de capacitación o áreas de habilidades/conocimientos especiales, proporciona educación/mejora oportunidades al personal (<2 por año), o dedica oportunidades limitadas de progresión trimestral al personal 6
- Proporciona un mayor conjunto de habilidades de capacitación o áreas de habilidades/conocimientos especiales o proporciona oportunidades de formación cruzada, proporciona educación/mejora oportunidades al personal (>2 por año), o dedica varias horas de oportunidades de progresión trimestral al personal 10

#### **Ingresos Bajos a Moderados (LMI) % Atendidos**

Después de que todos los proyectos fueron calificados en la PDT, fueron cotejados con los bloques censales de ingresos de bajo a moderado del Condado. El Departamento de Obras Públicas examinó los proyectos con la puntuación más alta clasificada que también se encontraban en un área de LMI.

#### **Límites de tamaño de concesión:**

---

No se coloca ningún límite de subvención en este programa. Ningún proyecto o proyecto superará el presupuesto total de este programa.

#### **Entidad Responsable:**

---

El Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario del Condado de Richland es el administrador de un Programa CDBG-MIT financiado por HUD bajo la Ley Pública 115-123. El Departamento de Obras Públicas del Condado de Richland es la agencia responsable de la administración de los fondos de mitigación asignados a las actividades públicas de infraestructura de aguas pluviales y de drenaje.

### ***Programa de Resiliencia de Infraestructura de Abastecimiento de Agua***

---

#### **Descripción del programa**

---

El Departamento de Servicios de Emergencia del Condado de Richland (RCESD), a través del Programa de Resiliencia para la Infraestructura de Abastecimiento de Agua, implementará un proyecto de mitigación viable para mejorar las fuentes de suministro de agua para la extinción de incendios en áreas rurales, de ingresos bajos y moderados del Condado de Richland no incorporado, mediante la construcción de un sistema de suministro de agua resiliente para reemplazar la infraestructura de agua natural fallida en la comunidad de Lower Richland.

El RCESD utilizará fondos CDBG-MIT para construir un sistema de suministro de agua resistente para la extinción de incendios hasta seis (6) puntos de reabastecimiento de agua estratégicamente ubicados. Cada fuente de suministro de agua tendrá bombas de alta capacidad, un sistema de generación de energía independiente y un tanque de almacenamiento para suministrar una fuente de agua a presión continua para las necesidades de extinción de incendios.





---

## **Presupuesto del programa**

El presupuesto total del programa para esta actividad es **de \$832,500.00**. Esta asignación puede aumentarse o disminuirse con una enmienda al Plan de Acción y la aprobación del Consejo del Condado de Richland y HUD.

---

## **Conexión con mitigación, líneas de vida y resistencia a largo plazo**

El suministro de fuentes de suministro de agua fiables y resistentes a los desastres para las actividades de extinción de incendios es una de las estrategias del Condado de Richland para crear resiliencia a largo plazo. Las fuentes de agua de pozos profundos estratégicamente ubicadas financiadas a través del programa CBDG-MIT se diseñarán para ayudar a minimizar los impactos negativos de futuros eventos de tormentas e inundaciones en los servicios de extinción de incendios en nuestras áreas rurales. Al abordar la necesidad insatisfecha de fuentes de agua resistentes y confiables contra incendios, el Condado de Richland mejorará la seguridad y estabilidad a largo plazo de su comunidad y mejorará la resiliencia de las líneas de vida de seguridad y seguridad. Además, estas fuentes de suministro de agua ayudarán al Condado de Richland y a nuestros residentes en nuestros continuos esfuerzos por mejorar y mejorar nuestra Clasificación de Protección Pública (PPC) de la Oficina de Servicios de Seguros (ISO).

El apoyo a los proyectos de suministro de agua de infraestructura pública abordará las necesidades inmediatas y apoyará la estrategia de resiliencia a largo plazo del Condado de Richland ayudando a garantizar la prestación de los servicios necesarios a los residentes y las empresas. La importancia de estos servicios para la salud y la estabilidad del Condado de Richland es primordial. El funcionamiento completo y la infraestructura pública protegida para el suministro de agua antes, durante y después de una inundación mejora la seguridad, la movilidad y la calidad de vida de los residentes y las empresas, y promueve la salud a largo plazo del Condado.

---

## **Elegibilidad y Objetivo Nacional de CDBG**

La asistencia para instalaciones públicas y mejoras es una actividad elegible en el marco del Programa CDBG, tal como se describe en 24 CFR 570.201 (c). Todas las actividades financiadas a través de este programa cumplirán con el requisito de Objetivos Nacionales bajo la ley de autorización del Programa CDBG. Se prevé que las actividades bajo este programa cumplan principalmente con el beneficio de área de LMI o el objetivo de necesidad urgente de mitigación. El objetivo nacional específico que se cumplirá a través de este programa será específico del proyecto. Como la infraestructura de suministro de agua suele tener beneficios en toda la zona, los beneficiarios de cada proyecto individual determinarán el objetivo nacional. En muchos casos, las poblaciones a las que se atenderá mediante las mejoras necesarias de la infraestructura de abastecimiento de agua cumplirán los criterios de IMC y, por lo tanto, abordarán ese objetivo. En otros casos, sin embargo, los daños a las aguas pluviales públicas y a la infraestructura de drenaje que causan la pérdida o disminución del rendimiento de los servicios críticos y necesarios para los hogares y las empresas locales han creado una necesidad urgente.

---

## **Zona geográfica**

Este programa apoyará la infraestructura pública de suministro de agua ubicada dentro del condado de Richland, fuera de los límites de la ciudad de Columbia, en el área de Lower Richland.

---

## **Requisitos de elegibilidad y factores de umbral:**



Todas las actividades financiadas a través de este programa deben cumplir con ciertos estándares de elegibilidad para calificar para recibir asistencia. Se deben cumplir los siguientes requisitos de umbral para que un proyecto pueda optar a la asistencia:

- El proyecto debe estar ubicado en el Condado de Richland.
- El proyecto debe demostrar claramente una conexión con la mitigación, las líneas de vida y la resiliencia a largo plazo.
- El proyecto debe ser elegible para CDBG.
- El proyecto debe cumplir los objetivos nacionales identificados anteriormente.
- El proyecto debe tener una necesidad identificada que no haya sido satisfecha a través de FEMA, SBA, seguros u otras fuentes de financiamiento.

### **Adquisiciones**

---

El Departamento de Servicios de Emergencia del Condado de Richland seguirá todas las leyes de adquisiciones federales, estatales y locales para completar el trabajo asociado con cada proyecto.

### **Verificación de costos**

---

El Departamento de Servicios de Emergencia del Condado de Richland utilizará los procedimientos de adquisición local establecidos por el Condado de Richland para verificar los costos y determinar la razonabilidad de los costos en un sitio por sitio, asegurando que los costos de construcción sean razonables y consistentes con los costos del mercado en el momento y lugar de construcción.

### **Planes de Operación y Mantenimiento**

---

El Departamento de Servicios de Emergencia del Condado de Richland es la entidad responsable de la operación y mantenimiento continuos y a largo plazo, si corresponde, de cualquier proyecto de infraestructura de suministro de agua financiado bajo este programa.

### **Límites de tamaño de concesión:**

---

No se coloca ningún límite de subvención en este programa. Ningún proyecto o proyecto superará el presupuesto total de este programa.

### **Entidad Responsable:**

---

El Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario del Condado de Richland es el administrador de un Programa CDBG-MIT financiado por HUD bajo la Ley Pública 115-123 del Departamento de Servicios de Emergencia del Condado de Richland es la agencia responsable de la administración de los fondos de mitigación asignados a las actividades de infraestructura de suministro público de agua.

## **Vivienda**

El enfoque de los Programas de Mitigación cDBG-MIT del Condado de Richland es reducir los impactos futuros causados por los peligros sensibles al clima relacionados con las inundaciones y las tormentas severas, mejorar la resiliencia a largo plazo de los salvavidas comunitarios y abordar las necesidades de mitigación domésticas no satisfechas entre las poblaciones socialmente vulnerables. Como se describe en la Sección 2, solo alrededor del 35% de los propietarios del condado de Richland han recibido asistencia



financiera para ayudar a reparar y/o mitigar los daños futuros a sus hogares de programas federales, estatales y del condado. Por lo tanto, el déficit general de mitigación de vivienda no satisfecha en el condado de Richland se mantiene en el 65%. Para hacer frente a este déficit de mitigación de vivienda no satisfecha, se prestará asistencia a través de dos programas de vivienda, incluyendo la rehabilitación de la vivienda y la compra voluntaria de propiedades.

El Condado de Richland ha establecido dos objetivos para el Programa de Rehabilitación de Vivienda unifamiliar. El primer objetivo es proporcionar viviendas resilientes en las áreas MID o HUD MID del Condado de Richland mediante el uso de medidas de mitigación, incluyendo, pero no limitado a, elevación, prueba de inundaciones secas y materiales de construcción resistentes a desastres, inundaciones y moho diseñados para mitigar el impacto de futuros desastres. El segundo objetivo es dar prioridad a las necesidades de vivienda de los hogares de ingresos bajos y moderados.

## ***Programa de Rehabilitación de Vivienda unifamiliar***

---

### **Descripción del programa**

---

El Programa de Rehabilitación de Viviendas unifamiliares (SFHRP, por sus siglas en) proporcionará viviendas resistentes para ayudar a mitigar los daños futuros a sus hogares por inundaciones y tormentas severas. Este programa se centrará en la rehabilitación o reconstrucción de unidades de vivienda unifamiliar en las áreas MID o SC MID del Condado de Richland utilizando métodos de construcción que incorporan principios de sostenibilidad, incluyendo la eficiencia del agua y la energía, la resiliencia y la mitigación contra el impacto de futuros desastres. Este programa también puede incluir la sustitución de una unidad de carcasa fabricada (MHU) subestándar existente por una MHU nueva o estándar. En algunos casos, la rehabilitación de una unidad puede requerir la reconstrucción de la unidad debido a la magnitud de daños, razonables costos o problemas de seguridad. La reconstrucción se llevará a cabo en el mismo lote de la misma manera y huella. El número de unidades en el lote de una unidad reconstruida no puede aumentar y la superficie cuadrada total de la estructura de residencia principal original que se va a reconstruir no puede superarse sustancialmente; sin embargo, el número de habitaciones en una unidad puede aumentar o disminuir. La rehabilitación puede ser ofrecida a los solicitantes en función de la extensión de los daños a la casa. La sustitución de los MMI se limitará a situaciones en las que los permisos locales de zonificación/construcción o los requisitos federales, como las regulaciones ambientales, permitirán la sustitución de la casa original dañada por tormentas. Entendiendo que puede ser necesario que los solicitantes se retiren a sí mismos y sus pertenencias de sus hogares durante el período de reparación, rehabilitación o reconstrucción, La Planificación y el Desarrollo Comunitarios del Condado de Richland considerará la asistencia de reubicación caso por caso.

Este programa no paga por como por reemplazo similar. El programa ofrecerá servicios básicos estándar para hacer que un hogar sea decente, seguro y sanitario y todas las mejoras serán evaluadas para el cumplimiento de los Estándares de Calidad de Vivienda Existentes de la Sección 8 de HUD, y los códigos de construcción locales. Los artículos de lujo, incluyendo pero no limitado a, encimeras de granito (u otros de alta gama), electrodomésticos de alta gama, pisos de piedra, abridores de puertas de garaje, sistemas de seguridad, piscinas, cercas y antenas parabólicas de televisión no son elegibles bajo este programa.

Cuando se indique la sustitución de una casa mHU o de palo, se ofrecerá una opción de plano de planta estándar. Si se proporciona una casa de reemplazo, la casa original MHU o stick built debe ser demolida y removida del sitio antes de la sustitución de esa estructura.



Los parámetros de mejora adicionales incluyen:

- Mitigación o estabilización de pintura basada en plomo, según sea necesario.
- Corrección de moho, según sea necesario.
- Funciones de accesibilidad para necesidades especiales documentadas.
- Electrodomésticos estándar limitados a refrigerador, estufa / horno, pero sólo se tendrán en cuenta cuando la reparación no sería rentable.
- Los elementos de ventilación y eficiencia energética, como ventiladores de techo, pantallas de ventanas y puertas de pantalla, pueden reemplazarse si el daño es razonablemente atribuible a los daños causados por la tormenta.
- Elevación por encima del nivel de elevación de la inundación base donde la rehabilitación constituirá una mejora sustancial en una Zona Especial de Peligro de Inundación (SFHA).
- Todos los componentes eléctricos deben ser inspeccionados, incluyendo servicio, medidor, cableado y accesorios, incluso si no se especifica ningún trabajo eléctrico. Los componentes no seguros deben reemplazarse. Todo el cableado expuesto, interruptores y bombillas en las áreas de estar deben estar encerrados.
- Todos los hogares deben estar equipados con un detector de humo y un detector de monóxido de carbono, si es necesario, instalados de conformidad con los requisitos del código.
- Los hogares rehabilitados habitados por necesidades especiales o personas mayores (62 años o mayores) deben ser analizados en cuanto a las necesidades físicas especiales de dichas personas. Se pueden instalar mejoras tales como puertas ensanchadas, rampas, entrada de nivel y puertas, y barras de sujeción en las áreas de baño, si procede y si el propietario acepta las mejoras. También se deben considerar adaptaciones con discapacidad auditiva y visual. Todos los requisitos de necesidades especiales deben documentarse antes de la aprobación.
- Los solicitantes cuyo MHU puede ser reemplazado pueden solicitar colocar la nueva MHU en otra propiedad que actualmente poseen, que se encuentra en el Condado de Richland fuera de la ciudad de Columbia, si la otra propiedad cumple con todos los requisitos de zonificación para un MHU y tampoco se encuentra en una FEMA SFHA. Esta solicitud debe ser aprobada por el Condado.

### **Presupuesto del programa**

---

El presupuesto total del programa es **\$6,158,000.00**. Esta asignación puede aumentarse o disminuirse en función de la demanda del programa con enmienda según el Plan de Acción y la aprobación del Consejo del Condado de Richland y HUD.

### **Conexión con mitigación, líneas de vida y resistencia a largo plazo**

---

El suministro de viviendas seguras y resistentes a desastres es una de las estrategias del Condado de Richland para crear resiliencia a largo plazo. Las reparaciones y mejoras en el hogar financiadas a través de este programa se diseñarán para ayudar a minimizar los impactos de futuros eventos de tormentas e inundaciones. Al abordar el déficit de mitigación de viviendas no satisfecha y fomentar la construcción de alta calidad y resistente a los desastres, el Condado de Richland mejorará la seguridad y estabilidad a largo plazo de su comunidad y mejorará la resiliencia de las líneas de vida de seguridad y seguridad. Además, hacer las reparaciones necesarias y estabilizar los vecindarios dañados también creará beneficios adicionales de resiliencia a largo plazo, incluida la retención de los consumidores para las empresas locales, la preservación de la base impositiva local y el fomento de nuevas inversiones.

### **Elegibilidad y Objetivo Nacional de CDBG**

---



La rehabilitación de estructuras residenciales es una actividad elegible bajo el programa CDBG como se describe en 24 CFR 570.202. Todas las actividades de rehabilitación de vivienda cumplirán con el requisito de Objetivos Nacionales bajo el estatuto de autorización del programa CDBG, y se prevé que cumplan principalmente con los objetivos de Beneficio Directo de LMI, Beneficio de área LMI, LMH (Housing) o los objetivos de Necesidad Urgente de Mitigación. El objetivo nacional que se cumplirá a través de este programa será específico para cada hogar y se basará en la verificación de los ingresos familiares de cada solicitante.

### **Zona geográfica**

---

Las casas dañadas deben estar ubicadas en el condado de Richland, excluyendo las propiedades dentro de los límites de la ciudad de Columbia.

### **Requisitos de elegibilidad y factores de umbral**

---

Todos los solicitantes deben cumplir con ciertos estándares de elegibilidad para calificar para recibir asistencia. Se deben cumplir los siguientes requisitos de umbral para que un solicitante pueda optar a la asistencia. La elegibilidad no asegura la asistencia y se espera que haya más solicitantes elegibles de los que se pueden servir con los fondos disponibles. Los requisitos de umbral son aquellos que en su cara permitirán a un solicitante seguir avanzando en el programa o resultar en la descalificación. Todos los solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- La casa debe haber sido dañada por las tormentas y / o inundaciones de octubre de 2015 y debe tener daños no reparados a partir de la fecha de solicitud. Los solicitantes no necesitan haberse registrado para recibir asistencia individual de FEMA para ser elegibles. Para aquellos que fueron registrados, la información de daños de FEMA puede ser utilizada con fines informativos, pero el proceso de verificación de daños constituirá la documentación oficial de daños que se vinculan con la tormenta de octubre de 2015 o daños por inundaciones. Si un solicitante no se registró, el Condado de Richland verificará por terceros que la casa fue dañada usando el mismo proceso de verificación de daños. Si no hay documentos que prueben daños, el Condado de Richland llevará a cabo inspecciones in situ para determinar si la propiedad fue dañada por la tormenta.
- La propiedad dañada debe estar ubicada dentro del Condado de Richland (excluyendo la Ciudad de Columbia).
- El solicitante debe proporcionar una prueba de que residió en la estructura en el momento en que se produjo el daño por desastre y actualmente es propietario de la propiedad.
- La estructura dañada debe ser el lugar de residencia principal del solicitante.
- El solicitante debe estar al día sobre los impuestos sobre la propiedad o estar al día en un plan de pago aprobado (incluidas las exenciones bajo la ley vigente).
- El solicitante debe estar al día sobre cualquier obligación de manutención conyugal o niño.
- El solicitante debe aceptar ocupar la casa como su residencia principal después de la finalización del proyecto por un período de al menos 5 años.
- Para las propiedades ubicadas en la SFHA, el solicitante debe mantener la cobertura de seguro (no menos que el monto del contrato), incluyendo el seguro de accidentes (peligro) y el seguro contra inundaciones.
- Para las propiedades ubicadas fuera de la SFHA, el solicitante debe mantener una cobertura de seguro de peligro no inferior al monto del contrato.
- La ayuda a la vivienda será en forma de un préstamo de cinco años de cero intereses diferidos. Por cada año posterior a la adjudicación que el solicitante cumpla con los términos del programa, se



condonará una quinta parte (1/5) del saldo del préstamo. Si el solicitante permanece en cumplimiento durante todo el período de cinco años, todo el saldo será perdonado y el solicitante no debe nada. Si el solicitante viola los términos del préstamo, el saldo no perdonado del préstamo se adeudará de nuevo al programa.

- Las estructuras elegibles incluyen unidad escasa, unidades de vivienda construidas con palos unifamiliares y unidades de vivienda móvil (MHU). Las estructuras anexas son elegibles si están bajo el techo común de la estructura única dañada.
- Las mejoras deben estar físicamente unidas a la casa y ser permanentes. Los MDU solo serán elegibles para el reemplazo y no serán elegibles para la rehabilitación.
- Las casas utilizadas para fines residenciales y comerciales son elegibles para el programa; sin embargo, la parte de la casa que es residencial es la única porción que puede ser rehabilitada. El solicitante debe proporcionar su declaración de impuestos más reciente para determinar el porcentaje de la propiedad que se utiliza con fines comerciales. Los daños a la parte comercial de la casa no serán reparados.
- Los garajes, cobertizos y dependencias no adscritos a la unidad principal de la vivienda no son elegibles para la reparación.
- Ningún condominio, cooperativa, casas adosadas u otras unidades de vivienda que compartan cualquier muro o área común será elegible.
- Los vehículos recreativos y los remolques de autocaravanutilizados utilizados como residencia no son elegibles. Las casas flotantes utilizadas como residencia no son elegibles.
- Las vacaciones o segundas residencias no son elegibles.

### **Priorización**

---

Los solicitantes que soliciten asistencia de vivienda serán procesados de acuerdo con las prioridades basadas en los criterios descritos a continuación. El Condado de Richland ha creado un sistema de prioridad de dos niveles en el que los solicitantes de LMI tienen prioridad sobre los solicitantes que no son de LMI. Los hogares calificados por LMI se financiarán en un nivel mínimo del 50% del total de fondos disponibles (excluidos los fondos de planificación y administración). Se prevé que todos los participantes que sean elegibles para recibir fondos a través del programa serán elegibles para LMI. La priorización se basará en el orden en que se confirme la elegibilidad, mientras que la financiación permanecerá disponible, lo que no se prevé para reducir la participación de LMI.

### **Límites de tamaño de subvención**

---

Se establecen los siguientes límites de tamaño de concesión para el SFHRP:

- Rehabilitación de la unidad de vivienda unifamiliar ocupada por un propietario: Hasta \$90,000. Si hay necesidades de accesibilidad y/o reubicación para una casa, el Condado de Richland considerará hasta \$10,000 adicionales para mejoras de accesibilidad y asistencia adicional de reubicación caso por caso.
- Reemplazo de la unidad de vivienda móvil: Hasta \$90,000 para reemplazo de una sola ancho y \$120,000 para doble ancho. Si hay necesidades de accesibilidad y/o reubicación para una casa, el Condado de Richland considerará hasta \$10,000 adicionales para mejoras de accesibilidad y asistencia adicional de reubicación caso por caso.
- Propietario de una sola familia ocupó la reconstrucción de la unidad de vivienda independiente: Hasta \$170,000 para la demolición, preparación del sitio, construcción y todos los costos relacionados con la construcción. Si hay necesidades de accesibilidad y/o reubicación para una casa, el Condado de Richland considerará hasta \$10,000 adicionales para mejoras de accesibilidad y asistencia adicional de reubicación caso por caso.





El Condado se reserva el derecho de hacer excepciones a los límites de tamaño de la subvención en casos relacionados con problemas de salud, seguridad y/o humanitarios. Un Grupo Especial de Asuntos abordará estas medidas caso por caso.

### **Entidad Responsable**

---

La Planificación y Desarrollo Comunitario del Condado de Richland (RCCPD) tiene supervisión directa, a través de un Comité de Supervisión. Las actividades de construcción serán gestionadas directamente por el contratista ejecutor (IC). RCCPD es el administrador de un Programa CDBG-MIT financiado por HUD bajo la Ley Pública 115-123. RCCPD es el organismo responsable de la administración de los fondos de mitigación asignados a las actividades de vivienda e infraestructura. RCCPD está administrando estos programas directamente.

### **Normas de construcción**

---

El Condado de Richland implementará métodos de construcción que enfatizan la calidad, durabilidad, eficiencia energética, sostenibilidad y resistencia al moho. Todas las nuevas construcciones estarán diseñadas para incorporar principios de sostenibilidad, incluyendo la eficiencia del agua y la energía, la resiliencia y la mitigación contra el impacto de futuros desastres.

Todos los proyectos con componentes de construcción cumplirán con todos los códigos locales, normas de rehabilitación, ordenanzas y ordenanzas de zonificación aplicables en el momento de la finalización del proyecto. El Código Residencial Internacional (IRC) 2012 se cumplirá según sea necesario y cuando corresponda. Todos los proyectos de rehabilitación cumplirán con las Normas de Calidad de La Vivienda (HQS) y todos los códigos y ordenanzas locales aplicables. Todas las viviendas asistidas por CDBG deben cumplir con todos los estándares de calidad de vivienda estatales y locales aplicables y los requisitos de código y si no existen tales estándares o requisitos de código, la vivienda debe cumplir con los estándares de calidad de la vivienda en 24 CFR 982.401. Todas las deficiencias identificadas en la inspección final deben corregirse antes de que se libere la retención final.

Todas las solicitudes deberán cumplir con los Estándares de Calidad de Vivienda de la Sección 8 detallados bajo las Normas de Construcción locales, así como las Normas de Accesibilidad Justa de Vivienda y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Los desarrollos también deben cumplir con todos los códigos o normas de construcción locales que puedan aplicarse.

### **Costos necesarios y razonables**

---

Parte del proceso en la duplicación de procedimientos de beneficios incluye la verificación de los costos necesarios y razonables. Esto ayuda a garantizar que los fondos se utilicen de manera eficiente y eficaz. La determinación de los costos necesarios y razonables se aplicará a cualquier proyecto o programa que reciba fondos, así como fondos administrativos y de planificación. El Condado utilizará los principios de costo descritos en 2 CFR Parte 225 (Circular A-87) de la OMB para determinar la necesidad y la razonabilidad. Según 2 CFR parte 225, "un costo es razonable si, en su naturaleza y cantidad, no excede el que incurriría una persona prudente en las circunstancias que prevalecían en el momento en que se tomó la decisión". El Condado de Richland seguirá estos principios y financiará solo los costos del proyecto que se consideren necesarios y razonables.

### **Edificio Verde**

---



Para todas las nuevas construcciones, el Condado de Richland requerirá que la construcción cumpla con uno de los siguientes estándares reconocidos por la industria:

- ENERGY STAR (Casas Certificadas);
- Comunidades Verdes Empresariales;
- LEED;
- Estándar Nacional de Construcción Verde ICC-700;
- EPA Indoor AirPlus (ENERGY STAR a prerequisite); O
- cualquier otro programa integral equivalente de construcción verde aceptable para HUD.

El Condado de Richland monitoreará las actividades de construcción para garantizar la seguridad de los residentes y la calidad de los hogares asistidos a través del programa.

### **Seguro de inundaciones y elevación**

---

El Condado de Richland seguirá las directrices de HUD para asegurar que todas las estructuras, definidas en 44 CFR 59.1, diseñadas principalmente para uso residencial y ubicadas en la llanura de inundación anual del 1 por ciento (o 100 años) que reciben asistencia para la nueva construcción, reparación de daños sustanciales o mejora sustancial, según se define en 24 CFR 55.2(b)(10), deben ser elevadas con el piso más bajo, incluyendo el sótano, elevación dos pies por encima de la inundación anual. Las estructuras residenciales sin unidades de vivienda y sin residentes por debajo de los dos pies por encima de la llanura de inundación anual del 1 por ciento, deben ser elevadas o a prueba de inundaciones, de acuerdo con las normas de prueba de inundación de FEMA en 44 CFR 60.3(c)(3)(ii) o estándar sucesor, hasta por lo menos dos pies por encima de la llanura de inundación anual del 1 por ciento. Cuando sea necesario, esto también incluirá la construcción de un acceso adecuado a la unidad. En lugares donde la rehabilitación no requiere elevar toda la unidad por encima de las etapas de inundación, el Condado asegurará el uso de técnicas de construcción que protegen o elevan los sistemas críticos para reducir el potencial de daños por inundación. Los sistemas críticos que se elevarán o protegerán incluirán HVAC, calentadores de agua y sistemas eléctricos (caja de interruptores).

Los propietarios asistidos a través del programa de mitigación deberán adquirir y mantener el seguro contra inundaciones si sus propiedades permanecen en un área especial de riesgo de inundación designada por FEMA. Este requisito tiene el mandato de proteger la seguridad de los residentes y sus propiedades y la inversión de dólares federales. La altura de elevación de una casa puede reducir significativamente el costo del seguro contra inundaciones. El Condado de Richland implementará procedimientos y mecanismos para asegurar que los propietarios de propiedades asistidas cumplan con todos los requisitos de seguro de inundación, incluidos los requisitos de compra y notificación descritos a continuación, antes de proporcionar asistencia.

El Condado de Richland garantizará el cumplimiento de la Sección 582 con respecto a la responsabilidad de informar a los propietarios de propiedad que reciben asistencia por desastre que desencadena el requisito de compra de seguro de inundación de que tienen la responsabilidad legal de notificar a cualquier cesionario del requisito de obtener y mantener el seguro contra inundaciones, y que el propietario de transferencia puede ser responsable si él o ella no lo hace.

Como regla general, el condado de Richland no ayudará con los costos del seguro de inundación. En casos de dificultades, el Condado de Richland puede proporcionar asistencia temporal limitada para la provisión de seguro contra inundaciones con el fin de asegurar adecuadamente la inversión federal en la propiedad.



## Apelaciones

---

El Condado de Richland instituirá una queja y un proceso de apelaciones para abordar las preocupaciones de los ciudadanos y las quejas de los solicitantes. El propósito de estos procedimientos es establecer pautas para procesar las apelaciones del Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario según la resolución de quejas presentadas por los participantes en el programa de rehabilitación de vivienda unifamiliar del Condado de Richland.

Los propietarios que no estén satisfechos con la calidad del trabajo de rehabilitación pueden seguir el proceso de apelaciones descrito a continuación. Cualquier participante (es decir, propietario de la propiedad, ocupante o contratista) puede apelar las decisiones tomadas por el Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario si cree que estas decisiones son atroces o impinges en sus derechos. Una queja por escrito debe ser presentada al Director de Planificación y Desarrollo Comunitario, 2020 Hampton Street, Columbia, Carolina del Sur 29202.

El proceso de apelaciones para propietarios, ocupantes o contratistas es el siguiente:

1. Gerente del Programa de Rehabilitación de Vivienda
2. Panel de casos especiales (SCP)
3. Comité de Supervisión
4. Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos

### **Nivel 1: Gerente del Programa de Rehabilitación de Vivienda**

Después de recibir una queja formal, se hará todo lo posible para resolver disputas a nivel de personal. El Gerente del Programa de Rehabilitación de Vivienda revisará todas las preocupaciones, sugerencias, solicitudes y apelaciones y decidirá si el problema se puede resolver sin más escrutinio o si debe ser escalado al SCP. El Gerente del Programa de Rehabilitación de Vivienda proporcionará una respuesta dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la queja.

### **Nivel 2: Comité Especial del Caso**

El SCP recibirá y revisará todas las preocupaciones, sugerencias y solicitudes de los ciudadanos enviadas por el Gerente del Programa de Rehabilitación de Vivienda en su reunión semanal en el Edificio de Administración del Condado de Richland. El SCP intentará resolver el problema de cada ciudadano y/o proporcionarle una respuesta de decisión de manera oportuna, generalmente dentro de quince (15) días hábiles, según lo esperado por HUD, si es factible. El Gerente del Programa de Rehabilitación de Vivienda o cesionario documentará cada reunión, decisión y fundamento del SCP en un Memorándum de Decisión y lo enviará al Director de Planificación y Desarrollo Comunitario para su revisión y aprobación. Una vez aprobada la decisión del SCP, el Gerente o cesionario del Programa de Rehabilitación de Vivienda comunicará la decisión en una respuesta a cada ciudadano, les informará de su derecho a apelar y explicará completamente el proceso de apelación. Los ciudadanos que reciben una decisión adversa del SCP y aún no están satisfechos con el resultado pueden apelar esa decisión al Comité de Supervisión mediante la presentación de un formulario formal de apelaciones por correo electrónico, entrega postal o entrega a mano a:

Mail: Centro de Gobierno del Condado de Richland

Oficina CDBG-MIT,<sup>1a</sup> planta

PO Box 192

2020 Hampton Street



Columbia, SC 29204.

Correo electrónico: [mitigation@richlandcountysc.gov](mailto:mitigation@richlandcountysc.gov)

Entrega a mano: Gerente del Programa de Rehabilitación de Vivienda

### **Nivel 3: Comité de Supervisión**

El Comité de Supervisión estará compuesto por un Administrador Adjunto del Condado (Presidente), el Director de Planificación y Desarrollo Comunitario, y el Gerente de Proyectos de RCESD. El Comité de Supervisión se reunirá internamente y revisará y tomará una decisión en nombre del programa. El Comité de Supervisión tomará una decisión sobre la apelación en un plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la apelación. Los ciudadanos que reciben una decisión adversa del Comité de Supervisión y aún no están satisfechos con el resultado pueden apelar esa decisión a HUD.

### **Nivel 4: HUD**

Las personas que deseen apelar una decisión más además recibirán un contacto local de HUD.

## ***Programa de Compra Voluntaria de Residenciales***

---

### ***Descripción del programa***

---

El Condado de Richland llevará a cabo un programa voluntario de compra residencial como un medio en la adquisición de parcelas contiguas de tierra para usos compatibles con el espacio abierto, funciones de llanura de inundación natural, prácticas de manejo de humedales o restauración de ecosistemas. La propiedad adquirida estará sujeta a un pacto permanente sobre su uso continuo para preservar la llanura de inundación. El término "compra" se refiere a la adquisición de propiedades con la intención de reducir el riesgo de futuras inundaciones. El Condado de Richland utilizará la valoración justa del mercado antes del desastre (FMV, por sus días) para determinar el valor de la propiedad, a menos que el propietario de la propiedad no sea propietario de la propiedad antes del evento de desastre. Si la propiedad cambió después del desastre, el Condado de Richland utilizará el FMV actual. Todos los fondos CDBG-MIT que excedan el FMV se consideran asistencia para el vendedor, lo que convierte al vendedor en beneficiario de la asistencia CDBG-MIT. Si el vendedor recibe asistencia como parte del precio de compra, esto puede tener implicaciones para la duplicación de cálculos de beneficios o para demostrar criterios objetivos nacionales.

El Condado solicitará solicitudes a residentes ubicados dentro de un área de pérdida repetitiva identificada. La fase de aplicación se utilizará para determinar la voluntad y la capacidad para avanzar con el programa de compra. El Condado de Richland identificará la entidad responsable que tomará posesión de las parcelas una vez completada la actividad de compra. Las aplicaciones de compra se seleccionarán con el foco de atención a la población de LMI y la reducción cuantificable de inundaciones. El Condado de Richland tendrá la autoridad final para la aprobación de solicitudes de compras.

### ***Presupuesto del programa***

---

El presupuesto total del programa es **\$3,000,000.00**. Esta asignación puede aumentarse o disminuirse en función de la demanda del programa con enmienda según el Plan de Acción y la aprobación del Consejo del Condado de Richland y HUD.

### ***Conexión con mitigación, líneas de vida y resistencia a largo plazo***

---



Una gestión adecuada del uso del suelo es esencial para cualquier estrategia de resiliencia a largo plazo. A través de la identificación y compra de propiedades propensas a eventos severos de tormentas e inundaciones, el Condado de Richland establecerá un patrón de desarrollo más seguro y sostenible y ayudará a minimizar los impactos de futuros eventos de tormentas e inundaciones. Al abordar el déficit de mitigación identificado en la Evaluación de Necesidades de Mitigación como propiedades dañadas dentro de la SFHA, este programa protege esas propiedades de daños futuros, crea oportunidades para el espacio abierto y mejora la resiliencia de las líneas de vida de seguridad y seguridad. Los espacios abiertos adyacentes a las vías fluviales tienen numerosos beneficios para la resiliencia de inundaciones a largo plazo, incluyendo el almacenamiento de inundaciones, la reducción de la velocidad de escorrentía de aguas pluviales, la eliminación de contaminantes y la protección de los bancos de arroyos, entre otros.

### **Elegibilidad y Objetivo Nacional de CDBG**

---

La compra de bienes inmuebles es una actividad elegible bajo el programa CDBG-DR como se describe en 24 CFR 570.201(a). Todas las actividades apoyadas por este programa cumplirán con el requisito de Objetivos Nacionales bajo la ley de autorización del programa CDBG. Se prevé que las actividades bajo el programa de compra voluntaria cumplan principalmente con los objetivos de beneficios de área de LMI, LMI-Buyout o necesidad urgente de mitigación. Las propiedades que se adquirirán, demolerán, borrarán y mantendrán como espacio abierto para el uso beneficioso de personas en áreas calificadas por LMI se considerarán elegibles bajo los criterios de beneficios de área de LMI.

### **Zona geográfica**

---

Las propiedades de elegibilidad deben estar ubicadas en el Condado de Richland, excluyendo las propiedades dentro de los límites de la Ciudad de Columbia.

### **Requisitos de elegibilidad y factores de umbral**

---

Todos los solicitantes deben cumplir con ciertos estándares de elegibilidad para calificar para recibir asistencia. Para que un solicitante pueda optar a la asistencia deben cumplirse los siguientes requisitos de umbral:

- Una propiedad debe estar ubicada dentro del Condado de Richland (excluyendo la Ciudad de Columbia).
- La propiedad debe estar ubicada en la Zona Especial de Peligro de Inundación o En la Vía inundación como se identifica en el Mapa de Tarifas de Seguro de Inundación (FIRM, por sus aires), o pre-firma, ubicada en un área de pérdida repetitiva
- El solicitante debe proporcionar una prueba de que residió y actualmente posee la estructura que se mitigará.
- La estructura debe ser el lugar de residencia principal del solicitante.
- El solicitante debe estar al día sobre los impuestos sobre la propiedad o estar al día en un plan de pago aprobado (incluidas las exenciones bajo la ley vigente).
- El solicitante debe estar al día sobre cualquier obligación de manutención conyugal o niño.

### **Priorización**

---

Los solicitantes que soliciten asistencia voluntaria para la compra de vivienda serán procesados de acuerdo con las prioridades basadas en los criterios descritos a continuación. El Condado de Richland ha creado un sistema de prioridad de dos niveles en el que los solicitantes de LMI tienen prioridad sobre los



solicitantes que no son de LMI. Los hogares calificados por LMI se financiarán en un nivel mínimo del 50% del total de fondos disponibles (excluidos los fondos de planificación y administración). La priorización se basará en el orden en que se confirme la elegibilidad, mientras que la financiación permanecerá disponible, lo que no se prevé para reducir la participación de LMI.

### **Límites de tamaño de subvención**

---

No se coloca ningún límite de subvención en este programa. Ningún proyecto o proyecto superará el presupuesto total de este programa.

### **Entidad Responsable**

---

El Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario del Condado de Richland es el administrador de un Programa CDBG-MIT financiado por HUD bajo la Ley Pública 115-123 del Departamento de Servicios de Emergencia del Condado de Richland es la agencia responsable de la administración de los fondos de mitigación asignados a las actividades de compra de viviendas residenciales.

### **Base para el cálculo de premios**

---

Si los cálculos de premios elegibles y premiados se basan en los siguientes factores:

- Valor de la unidad de vivienda antes del desastre (a menos que la propiedad cambie la propiedad después del desastre);
- Cualquier incentivo de vivienda aplicable;
- Una revisión de la financiación de todas las fuentes para garantizar que no haya duplicación de beneficios (DOB); y fondos de la DOB, si los hay, para su uso en el proyecto.

### ***Antidesplazamiento***

---

El Condado de Richland planea minimizar el desplazamiento de personas y ayudar a las personas desplazadas como resultado de la implementación de un proyecto con fondos CDBG-MIT. Esto no está destinado a limitar la capacidad del Condado de Richland para llevar a cabo compras o adquisiciones de propiedades residenciales en una llanura de inundación o área de reducción del riesgo de desastres.

El Condado se asegurará de que la asistencia y protecciones otorgadas a personas o entidades bajo la Ley Uniforme de Asistencia de Reubicación y Políticas de Adquisición de Bienes Inmuebles (URA, por sus seotras) y la Sección 104(d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 estén disponibles. La URA establece que una persona desplazada es elegible para recibir un pago de asistencia de alquiler que cubre un período de 42 meses. El Condado acepta la exención de HUD de los requisitos de la Sección 104(d) que asegura un trato uniforme y equitativo estableciendo la URA y sus regulaciones de implementación como el único estándar para la asistencia de reubicación.

El Condado de Richland se asegurará del cumplimiento de la URA.

## **Planificación**

El Condado de Richland utilizará fondos de planificación para el desarrollo y modificación del plan de acción de mitigación y para desarrollar una política de adquisición de propiedades y administración de tierras para la adquisición de propiedades afectadas por inundaciones en lugar de la construcción de





nuevos proyectos de infraestructura. La política incluirá cuándo y cómo evaluar las propiedades para la adquisición potencial para la seguridad de los residentes, la determinación de la relación beneficio-coste y los procedimientos para la adquisición de propiedades. La actividad de planificación no excederá del quince por ciento de la subvención total.

## Administración del Programa

### *Plan de Participación Ciudadana*

El Condado de Richland valora la participación de los ciudadanos y las partes interesadas. El Condado ha desarrollado un Plan de Participación Ciudadana de conformidad con el artículo 24 CFR 91.115 y los requisitos de HUD aplicables para establecer las políticas y procedimientos aplicables a la participación ciudadana. Este plan está destinado a maximizar la oportunidad de participación ciudadana en la planificación, desarrollo y ejecución del programa CDBG-MIT del Condado de Richland.

Con el fin de facilitar la participación ciudadana, el Condado de Richland ha identificado acciones objetivo para fomentar la participación y permitir el acceso igualitario a la información sobre el programa por parte de todos los ciudadanos. El Condado de Richland tiene la intención de enfocar los esfuerzos de divulgación para facilitar la participación de individuos de ingresos bajos y moderados, personas que no hablan inglés y otras poblaciones desfavorecidas. El Condado publicará su Plan de Acción en español y coreano, así como en inglés.

El Condado de Richland considerará cualquier comentario recibido por escrito, por correo electrónico o expresado en persona en eventos de audiencia pública oficial. Además, para permitir el examen público y la rendición de cuentas públicas, el Condado de Richland pondrá la información anterior a disposición de los ciudadanos, agencias públicas y otras partes interesadas a petición.

### **Audiencias públicas**

El Condado de Richland llevará a celebrar dos audiencias públicas durante el desarrollo del Plan de Acción, una antes de la publicación del Plan de Acción y otra después de la publicación del Plan de Acción, para recopilar las aportaciones de los ciudadanos y otras partes interesadas. El aviso de las audiencias públicas se anunciará en el sitio web de Mitigación del Condado de Richland, en los periódicos locales y en las redes sociales. Las audiencias públicas se llevarán a cabo en un momento y lugar conveniente para los beneficiarios potenciales y reales. El condado de Richland tendrá la capacidad de tomar preguntas y comentarios en inglés, español y coreano en cada una de las audiencias públicas. El Condado de Richland considerará cualquier comentario o punto de vista de los ciudadanos recibidos por escrito u oralmente en la audiencia pública y las respuestas a esos comentarios están en el Apéndice.

#### **El horario de las audiencias públicas es el siguiente:**

##### **Jueves 12 de marzo de 2020 a las 5:30 PM**

Centro de Actividad para Adultos de Garners Ferry  
8620 Garners Ferry Rd, Hopkins, SC 29061

##### **Viernes 10 de abril de 2020 a las 5:30 PM**

Sala Comunitaria Decker Center



1945 Decker Blvd, Columbia, SC 29206

---

## Período de Aviso Y Comentario SAO

---

El aviso del período de comentarios públicos se proporcionará mediante la publicación en el sitio web de Mitigación del Condado de Richland. El Condado de Richland abrirá el período de comentarios de los ciudadanos para los siguientes plazos:

- El período de comentarios del Plan de Acción original tendrá lugar durante cuarenta y cinco (45) días después de la publicación del Plan de Acción en el sitio web de Mitigación.
- El período de comentarios para las enmiendas sustanciales tendrá lugar durante treinta (30) días después de la publicación de la Enmienda Sustancial al sitio web de Mitigación.

---

## Plan de acción

---

El Plan de Acción define cómo el Condado de Richland utilizará efectivamente todos los fondos disponibles para apoyar un esfuerzo de mitigación basado en datos basados en el cálculo de la necesidad en todo el Condado de Richland. El Plan de Acción describe la asignación propuesta por el Condado por actividad y establece el diseño del programa para cada área de asistencia, así como los calendarios de desempeño y gastos. Antes de que el Condado de Richland adopte el Plan de Acción de Mitigación, el Condado buscará información pública sobre cuestiones de diseño de programas, incluyendo la cantidad de asistencia que el Condado de Richland espera recibir, la variedad de actividades que se pueden llevar a cabo, la cantidad estimada que beneficiará a las personas de ingresos bajos a moderados y planes para mitigar el desplazamiento.

Un resumen de todos los comentarios recibidos se incluirá en el Plan de Acción final presentado a HUD para su aprobación. El Plan de Acción final aprobado por HUD se publicará en el sitio web de Mitigación.

---

## Enmiendas al Plan de Acción

---

El Condado de Richland involucrará a los ciudadanos durante todo el ciclo de vida del programa para maximizar la oportunidad de recibir información sobre los cambios propuestos del programa que resultan en una Enmienda Sustancial. Los cambios en el programa dan lugar a una Enmienda Sustancial cuando hay:

- Una adición o eliminación de cualquier actividad permitida descrita en la solicitud aprobada;
- La adición de un proyecto cubierto;
- Una asignación o reasignación de más de 5 millones de dólares; O
- Un cambio en los beneficiarios planificados.

Los ciudadanos recibirán no menos de treinta días para revisar y formular comentarios sobre los cambios sustanciales propuestos. Un resumen de todos los comentarios recibidos se incluirá en la Enmienda Sustancial final presentada a HUD para su aprobación. Las Enmiendas Sustanciales Finales aprobadas por HUD se publicarán en el sitio web de RCFR. Para otras enmiendas no sustanciales, el Condado notificará a HUD, pero no se requiere comentario público.

Cada modificación, sustancial o no, se numerará secuencialmente y se publicará en el sitio web de Mitigación, no sustituyendo, sino además de todas las versiones anteriores del plan.



---

## **Informes de rendimiento**

---

De acuerdo con los requisitos de HUD, el Condado de Richland presentará un Informe Trimestral de Desempeño (QPR) a través del sistema de Informes de Subvenciones de Recuperación de Desastres de HUD (DRGR, por sus n.o SR., por sus días) a más tardar treinta días después del final de cada trimestre calendario. A más tardar tres días después de la presentación a HUD, el Condado de Richland publicará cada QPR en el sitio web de Mitigación. Los QQP del programa se publicarán trimestralmente hasta que se hayan gastado todos los fondos y se hayan notificado todos los gastos.

---

## **Dominio limitado del inglés**

---

El Condado de Richland se compromete a proporcionar a todos los ciudadanos el mismo acceso a la información sobre el programa de recuperación, incluidas las personas con discapacidades y el dominio limitado del inglés (LEP). El Condado sigue la regulación de HUD, 24 CFR Parte 1, "No discriminación en los programas asistidos federalmente del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano—Efectividad del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964," que requiere que todos los beneficiarios de asistencia financiera federal de HUD proporcionen acceso significativo a las personas LEP. Las personas que no hablan inglés como su idioma principal y que tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o entender inglés pueden tener derecho a asistencia en el idioma con respecto a un servicio, beneficio o encuentro. Cuando se pueda esperar razonablemente que un número significativo de residentes que no hablan inglés participen en audiencias públicas o períodos de comentarios abiertos, los materiales que se entregarán se traducirán al idioma apropiado, se traducirán los comentarios de los ciudadanos en un idioma distinto del inglés y los traductores estarán disponibles.

---

## **Asistencia Técnica**

---

A petición, el personal del programa del condado de Richland proporcionará asistencia técnica limitada. Las solicitudes deben hacerse de manera oportuna y dentro de los parámetros de tiempo del diseño del programa apropiado. El Condado puede contratar con un Proveedor de Asistencia Técnica en caso de que se exija suficientemente la garantía de asistencia técnica.

---

## ***Procedimientos de Quejas Ciudadanas***

---

Todas las quejas recibidas por el Condado, sus contratistas CDBG-MIT y/u otras fuentes del programa, serán revisadas por el Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario del Condado de Richland (RCCPD) para su investigación según sea necesario. El Condado de Richland se asegurará de que las quejas se resuelvan, se elafuecie a personal apropiado si es necesario, y se completen las acciones de seguimiento necesarias. Todas las quejas serán enviadas a HUD.

El objetivo del Condado será siempre intentar resolver las quejas de una manera que sea sensible a las preocupaciones del reclamante y que logre un resultado justo.

El objetivo del Condado y el RCCPD es proporcionar una oportunidad para resolver las quejas de manera oportuna, por lo general dentro de los 15 días hábiles esperados por HUD, si es posible, y proporcionar el derecho a participar en el proceso y apelar una decisión cuando hay razón para que un solicitante crea que su solicitud no fue manejada de acuerdo con las políticas del programa. Todas las solicitudes,



directrices y sitios web incluirán detalles sobre el derecho a presentar una queja o apelación, y el proceso para presentar una queja o comenzar una apelación.

Durante las operaciones del programa, se tomarán decisiones sobre las solicitudes y/o proyectos del programa de vivienda a completar. Estas decisiones se tomarán sobre la base de las leyes aplicables, códigos de regulación federal, códigos y ordenanzas estatales y locales, y procedimientos operativos del programa, según cada uno de ellos es interpretado por el Condado de Richland. Durante estas actividades, es posible que los ciudadanos decidan que tienen una razón legítima para apelar una decisión. Los solicitantes y/o beneficiarios pueden apelar las decisiones del programa relacionadas con una de las siguientes actividades:

1. Una determinación de elegibilidad del programa
2. Un cálculo del premio de asistencia del programa

Los ciudadanos pueden presentar una queja o apelación por escrito a través del correo electrónico de mitigación al

[Mitigation@richlandcountysc.gov](mailto:Mitigation@richlandcountysc.gov) o enviar por correo postal a la siguiente dirección:

Mail: Centro de Gobierno del Condado de Richland  
Oficina CDBG-MIT,<sup>1a</sup> planta  
PO Box 192  
2020 Hampton Street  
Columbia, SC 29204.

Entrega a mano: Especialista del Programa CDBG-MIT o Gerente del Programa de Rehabilitación de Vivienda

El Condado de Richland hará todo lo posible para proporcionar una respuesta oportuna por escrito dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la queja, cuando sea posible. Si la respuesta del reclamante no está satisfecha, el reclamante puede presentar una apelación por escrito siguiendo las instrucciones emitidas en la carta de respuesta. Si al concluir el proceso de apelaciones el reclamante no ha estado satisfecho con la respuesta, una queja formal puede dirigirse directamente al Departamento regional de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) en:

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano  
1835 Assembly Street, 13th Floor, Columbia, SC 29201

### **Plan de implementación previo a la adjudicación de la mitigación**

El Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario del Condado de Richland es el administrador y agente fiscal de la subvención CDBG-MIT. El Departamento tiene experiencia previa en la gestión de fondos de HUD a través de las asignaciones CDBG-DR que precedieron al premio CDBG-MIT.

El Condado de Richland tiene sistemas y procedimientos existentes, así como estrategias de monitoreo formalmente establecidas que cumplen o exceden los requisitos reglamentarios, incluyendo aquellos relacionados con las reglas y regulaciones del programa HUD, derechos civiles, medio ambiente, estándares laborales, vivienda justa, participación ciudadana y mantenimiento de registros.



El Condado de Richland administrará los fondos de las subvenciones de manera responsable, eficiente y transparente. El Condado tiene los sistemas de gestión financiera, políticas, procedimientos y prácticas necesarios para mantener la responsabilidad fiscal como se detalla en este Plan de Implementación.

### ***Controles financieros***

---

El Condado de Richland certifica la competencia en la gestión financiera utilizando los sistemas financieros establecidos y los controles internos. Las secciones siguientes proporcionan una descripción más detallada de las medidas de gestión de riesgos existentes.

El Departamento de Finanzas del Condado de Richland ha completado la Guía PL 115-123 para la Revisión de la Gestión Financiera, que responde preguntas específicas sobre las normas financieras y qué personal o usos son responsables de cada artículo. El Departamento de Finanzas del Condado afirma que tiene los controles financieros necesarios para dar cuenta de los \$21,864,000 de financiamiento de CDBG-MIT de una manera que sea consistente con todos los requisitos de contabilidad federales y locales. La guía completada y los procedimientos de acompañamiento se presentarán a HUD además del Plan de Acción y el Plan de Implementación.

Como comunidad de derechos, el Condado de Richland recibe una asignación anual bajo CDBG y CBDG-DR que requieren procesos, políticas y procedimientos de administración financiera similares a los requeridos por el programa CDBG-MIT. Sin embargo, el Condado es consciente de que hay diferencias entre estos programas, y hará las adaptaciones necesarias para cumplir con la Ley Pública 115-123.

El Condado de Richland certifica que el Plan de Acción para CDBG-MIT está autorizado bajo la ley estatal y local (según corresponda) y el Condado de Richland, y cualquier entidad o entrada designada por el Condado de Richland, y cualquier contratista, sub-receptor o agencia pública designada que lleve a cabo una actividad con fondos CDBG-MIT, posee la autoridad legal para llevar a cabo el programa para el cual está buscando financiamiento, de conformidad con la normativa HUD aplicable. El Condado de Richland certifica que las actividades que se llevarán a cabo con fondos bajo el CDBG-MIT son consistentes con las políticas estatales y locales. Al recibir fondos bajo el CDBG-MIT, el Condado de Richland recertifica que él (y cualquier subreceptor o entidad administradora) tiene o mantendrá la capacidad de llevar a cabo la actividad propuesta de manera oportuna.

### ***Auditoría única***

---

Como receptor de fondos federales, el Condado de Richland está sujeto a la Ley de Auditoría Única de 1984, modificada en 1996. La Ley de Auditoría Única, que estandariza los requisitos para auditar los programas federales, requiere la revisión de todos los programas federales por un Contador Público Certificado (CPA) independiente para el cumplimiento de los requisitos del programa y el gasto adecuado de los fondos. Todos los hallazgos de la Auditoría Única se informan directamente desde el CPA al Administrador del Condado.

El Condado de Richland cumple con los requisitos de auditoría única. El Condado mantiene informes y documentos de trabajo para cada informe anual durante un mínimo de cinco años a partir de la fecha de presentación al Centro de Intercambio de Auditoría Federal. El Condado presentó su auditoría única más reciente producida en respuesta a la auditoría más reciente realizada de conformidad con 2 Código según el Reglamento Federal (CFR) parte 200, subparte F, y su estado financiero más reciente preparado de



acuerdo con 2 CFR 200.510. Ni la Auditoría Única ni el estado financiero indican que el Condado de Richland tenga debilidades materiales, deficiencias significativas o costos cuestionados.

La Asociación de Oficiales de Finanzas del Gobierno (GFOA) ha otorgado al Condado de Richland el Certificado de Logro por Excelencia en Informes Financieros cada año desde el 1 de julio de 1982.

<http://www.richlandcountysc.gov/Government/Departments/Business-Operations/Finance/CAFR-Reports>

### **Financial Management Systems**

---

El Condado de Richland tiene estándares para asegurar que los registros contables contengan la información apropiada sobre la adjudicación de la subvención CDBG-DR, autorizaciones, obligaciones, saldos no obligatorios, activos, pasivos, gastos, ingresos del programa según lo definido por el Aviso del Registro Federal e intereses. Específicamente, el Condado tiene un sistema de contabilidad centralizado para apoyar la función de administración de subvenciones.

El Condado de Richland tiene estándares para asegurar que los registros contables contengan la información apropiada sobre la adjudicación de la subvención CDBG-MIT, autorizaciones, obligaciones, saldos no obligatorios, activos, pasivos, gastos, ingresos del programa según lo definido por el Aviso del Registro Federal e intereses. Específicamente, el Condado tiene un sistema de contabilidad centralizado para apoyar la función de administración de subvenciones. Una solución es administrada y mantenida por el Departamento de Tecnología de la Información. Los usuarios principales del sistema incluyen el Departamento de Finanzas, el Departamento de Recursos Humanos y la Oficina de Adquisiciones, aunque otros departamentos también utilizan el sistema. One Solution es una aplicación de software de toda la empresa que se utiliza para presupuestos, compras y desembolsos, contabilidad de contabilidad general, facturación y cobros y recursos humanos (HR)/nómina. Se trata de una aplicación basada en la web que permite distribuir el proceso de compra y presupuestación a los usuarios del departamento y permite un mayor control de la gestión de los gastos a través de informes financieros en tiempo real y aprobaciones en línea. Los niveles de acceso se personalizan según la función del personal y el departamento.

El Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario utilizará el sistema de Informes de Subvenciones para Recuperación de Desastres (DRGR, por sus siglas en día) de HUD para reducir los fondos e informar los ingresos del programa. Estos sistemas, aunque se utilizan para notificar métricas críticas del programa a HUD, también serán utilizados como herramientas de administración de subvenciones por el Departamento.

Además de los sistemas electrónicos, la documentación de contabilidad original o de origen se mantiene de acuerdo con las políticas de mantenimiento de registros del Condado. Estas políticas cumplen con los requisitos de mantenimiento de registros especificados en el Registro Federal CDBG-MIT.

El Condado de Richland entiende que los sistemas DRGR son el sistema oficial de registro de HUD para presentar el Plan de Acción detallado para la configuración del proyecto, reducir fondos, reportar los ingresos del programa y presentar Informes Trimestrales de Desempeño (QPR). El sistema oficial de registro de registros financieros e informes del Condado es Una solución. Los miembros del personal del Condado de Richland serán responsables de toda la configuración del proyecto DRGR y la entrada de datos. De acuerdo con las políticas y procedimientos del Condado de Richland, no se realizarán pagos por





adelantado para los fondos cdBG-MIT. Los registros DRGR y los registros financieros del Condado y otros puntos de datos de informes serán conciliados por el personal del condado.

El Departamento de Finanzas del Condado de Richland es responsable de mantener la integridad fiscal de los registros financieros del Condado. Para cumplir con los requisitos legales de HUD que figuran en 24 CFR Parte 570 Subparte J, los registros financiados por HUD deben conservarse durante cinco años después de la finalización del programa, a fin de permitir el acceso para la auditoría y el examen público. Esta oficina reporta los resultados de las operaciones del Condado y los cambios en su posición financiera a varias partes interesadas, tales como grantores estatales y federales, agencias reguladoras y contribuyentes preocupados.

La rendición de cuentas y la transparencia financiera no sólo son requeridas por el Gobierno Federal, sino que es la forma más alta de estándar que la Oficina de Administración del Condado de Richland exhibe en su gestión financiera. Como líder en transparencia financiera, el Condado de Richland está publicando informes presupuestarios no auditados, y el Registro de Cheques de Cuentas por Pagar en línea con el Informe Financiero Anual Integral (CAFR) y el Presupuesto aprobado.

El Departamento de Finanzas del Condado de Richland prepara el CAFR de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP, por sus) como se aplican a las unidades gubernamentales. Esto abarca todos los fondos propietarios, fondos gubernamentales y actividades de tipo empresarial.

### **Controles internos**

---

El Condado de Richland tiene políticas y procedimientos existentes para cumplir con los requisitos de control interno, incluyendo: segregación de deberes, responsabilidad financiera, firmas autorizadas para pagos, solicitudes apropiadas de pagos, aprobaciones de costos administrativos, administración de propiedades y requisitos de auditoría. El Departamento de Finanzas del Condado de Richland cuenta con procedimientos de gestión de efectivo que minimizan el tiempo transcurrido entre la recepción y el desembolso de los fondos cdBG-MIT.

La estructura organizativa abarca medidas de gestión de riesgos que establecen líneas claras de autoridad y aprobación, segregación de deberes, separación de procesos clave y autorización y acceso seguro a los recursos financieros.

En resumen, se establecen los controles internos de todos los departamentos para la gestión responsable de los fondos CDBG-MIT y apoyar la prevención del fraude, el despilfarro y el abuso para garantizar:

- Ninguna persona involucrada en la toma de decisiones del programa obtiene beneficios financieros.
- Sin firma de un solo punto de transacciones significativas
- Mantenimiento de registros separado para los fondos de mitigación frente a las operaciones contables generales
- Reconciliación de cuentas realizadas por empleados no responsables de la entrega de la preparación de la nómina y la emisión de cheques de pago
- Los procedimientos de contratación coinciden con los conjuntos de habilidades financieras requeridos con las descripciones de las posiciones



- Existen políticas y procedimientos para mantener un control y una rendición de cuentas efectivos de todos los activos en efectivo, bienes y personales y otros activos
- Existen políticas y procedimientos para el acceso controlado a activos y documentos sensibles
- Existen medidas razonables para salvaguardar la información de identificación personal (PII) protegida

## Adquisiciones

Además de las leyes locales y estatales, la contratación de programas CDBG-MIT se rige por las regulaciones federales bajo 24 CFR Parte 570, 24 CFR Parte 85, y 2 CFR 200.318 – 200.326. El Código del Condado de Richland (RCC) es el organismo local de la ley que rige las actividades de adquisiciones. Consulte <http://www.richlandonline.com/Government/Ordinances.aspx> para acceder al RCC.

La Oficina de Adquisiciones y Contrataciones del Condado de Richland sigue actualmente el CCR y sus propias normas de contratación cuando estas normas son iguales o más restrictivas que los requisitos federales. Sin embargo, cuando los inicios de la contratación local son menos restrictivos, se seguirán los requisitos federales más estrictos para los programas CDBG-MIT. El Condado está revisando actualmente su Manual de Procedimientos para reflejar las normas de adquisición que cumplen con las especificaciones detalladas en 2 CFR 200.318 a 200.326 (sujeto a 2 CFR 200.110, según corresponda), cuando el requisito local contiene un estándar menor que los requisitos federales. Las revisiones propuestas necesarias asegurarán que el Condado de Richland haya documentado procedimientos de adquisición que se ajusten a las leyes, reglamentos y orientaciones estatales y locales en 24 CFR 200.318-326, incluyendo la provisión para la adquisición de materiales recuperados.

Para cada adquisición de servicios o artículos que serán financiados por fondos CDBG-MIT, el Condado se adherirá al RCC, su Manual de Procedimientos de Adquisición y Contratación, los Procedimientos Operativos Representativos del Oficial de Contratación, y todos los términos y condiciones expresados en sus documentos de contratación titulados Condiciones Generales y Términos y Condiciones de Rehabilitación del Hogar.

Según el Aviso del Registro Federal, el Condado proporciona el siguiente gráfico que hace referencia cruzada al RCC y al Manual de Procedimientos de Contratación y Contratación a los requisitos legales de 2 CFR 200.318 – 200.326. Aunque el Manual de Procedimientos identifica las líneas de responsabilidad, la lista a continuación también proporciona esta información. Las prácticas de adquisiciones del Condado de Richland cumplen con los requisitos federales en 2 CFR 200.318 – 200.36 asegurando una competencia justa y abierta.

2 Citación Estatutaria CFR	Requisitos legales	Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del Condado de Richland	Responsable del Condado de Richland Departamento
2 CFR 200.318(a)	Normas documentadas de contratación	RCC Capítulo 2 Administración, Oficinas y Funcionarios Administrativos del Artículo III, División 9 Oficina de Adquisiciones, Secciones 2- 153-156  Secciones 1-12 del Manual de Procedimientos	Oficina de Adquisiciones y Contrataciones



2 CFR 200.318(b)	Supervisión del contratista	<p>RCC Capítulo 2 Administración, Artículo X Compras, División 5 No discriminación en los procedimientos contractuales; RCC Capítulo 2 Administración, Artículo XI Investigaciones e Investigaciones</p> <p>Procedimiento Operativo del Representante de los Oficiales de Contratación (COR), adjunto al Manual del Procedimiento</p> <p>Términos y Condiciones de Rehabilitación del Hogar "Administración de Contratos"</p>	Oficina de Adquisiciones y Contrataciones
2 CFR 200.318(c)	Disposiciones sobre conflictos de intereses	<p>RCC Capítulo 2 Administración, Artículo IV Código de ética; RCC Capítulo 2 Administración, Artículo X Compras, Sección 2-592 Contratos Prohibidos; RCC Capítulo 2 Administración, Artículo X Compras, División 3 Requisitos Procesales, Sección 2-620 Intereses Personales</p> <p>Manual de Procedimiento Sección 7: Selección de Empresas para Servicios Profesionales y de Consultoría</p> <p>Términos y Condiciones de Rehabilitación del Hogar "Influencia Inadecuada"</p>	Oficina de Adquisiciones y Contrataciones
2 CFR 200.318 (d)	Evitar adquisiciones innecesarias	RCC Capítulo 2 Administración, Artículo X Compras, División 3 Requisitos Procesales, Sección 2-619 Suministros y Servicios Centrales	Oficina de Adquisiciones y Contrataciones
2 CFR 200,318(s)	Promoción de la economía (acuerdos intergubernamentales/acuerdos interinstitucionales)	<p>RCC Capítulo 2 Administración, Artículo X Compras, División 3 Requisitos Procesales, Sección 2-619 Suministros y Servicios Centrales;</p> <p>Manual del Procedimiento Sección 8: Acuerdos de Compra en Blanco; Sección 9: Pedidos de compra en blanco</p>	Oficina de Adquisiciones y Contrataciones
2 CFR 200.318(f)	Exceso de propiedad y excedentes	RCC Capítulo 2 Administración, Oficinas y Funcionarios Administrativos del Artículo III, División 9 Oficina de Adquisiciones, Sección 2-153 Creación de la oficina de contratación, en general; RCC Capítulo 2 Administración, Artículo X Compras, División 3 Requisitos Procesales, Sección 2-616 Propiedad del Condado.	Oficina de Adquisiciones y Contrataciones



2 CFR 200.318(g)	Cláusulas de ingeniería de valor	Manual del procedimiento Sección 5: Otros tipos de ofertas	Oficina de Adquisiciones y Contrataciones
2 CFR 200.318 (h)	Contratistas responsables	RCC Capítulo 2 Administración, Artículo X Compras, División 1 Generalmente, Sección 2-590 Definiciones  Manual de Procedimientos Sección 4: Solicitudes de Ofertas; Sección 7: Selección de Empresas para Profesionales y Servicios de consultoría	Oficina de Adquisiciones y Contrataciones
2 CFR 200.318(i)	Historia de la contratación	RCC Capítulo 2 Administración, Artículo X Compras, División 3 Requisitos Procesales, Sección 2-617 Archivos de Compras	Oficina de Adquisiciones y Contrataciones
2 CFR 200.318(j)	Uso de contratos de tiempo y materiales	Manual de Procedimientos, Introducción y Antecedentes	Oficina de Adquisiciones y Contrataciones
2 CFR 200.318(k)	Solución de cuestiones contractuales y administrativas	RCC Capítulo 2 Administración, Oficinas administrativas y oficiales del Artículo III, División 7 Abogado del Condado, Sección 2-143 Arreglo de Reclamaciones; RCC Capítulo 2 Administración, Artículo X Compras, División 3 Requisitos Procesales, Secciones 2-621.1 Autoridad para resolver solicitudes y laudos protestados, 621.2 Autoridad a Debar o suspender; 621.3 Autoridad para resolver controversias contractuales e incumpletorias  Manual de Procedimientos Sección 7: Selección de Empresas para Servicios Profesionales y de Consultoría  Condiciones generales #s 16, 25, 52, , 53, 58  Términos y Condiciones de Rehabilitación del Hogar "Predeterminado", "Trabajo Defectuoso", "Disputa Resolución", "Leyes/Controversias que rigen", "Sur Cláusula de La Ley de Carolina", "Terminación"	Oficina de Adquisiciones y Contrataciones
2 CFR 200.319	Competencia	RCC Capítulo 2 Administración, Artículo X Compras, División 2 Política de Compras Competitivas, Sección 2-598-614; Capítulo 2, Artículo X, Requisitos Procesales de la División 3, Manual de Procedimientos Sección 3: Publicidad	Oficina de Adquisiciones y Contrataciones



2 CFR 200.320	Tipos de adquisición	<p>RCC Capítulo 2 Administración, Artículo X Compras, División 2 Política de Compras Competitivas, Sección 2-598-614; Capítulo 2, Artículo X, División 3 Requisitos Procesales</p> <p>Procedimientos Manual Sección 2: Selección de la fuente; Sección 4 Solicitudes de Licitación (RFP); Sección 5 Otros Tipos de Ofertas; Sección 6 Solicitud de Información y Propuestas Competitivas; Sección 7: Selección de Empresas de Servicios Profesionales y de Consultoría; Sección 8 Acuerdos de Compra en Manta (BPA); Sección 9 Ordenes de Compra en Manta; Sección 10: Cotizaciones; Sección 11 Procedimientos de Fuente Única; Sección 12 Compras de Emergencia</p>	Oficina de Adquisiciones y Contrataciones
2 CFR 200.321	MBE/WBE, Provisiones excedentarias	<p>RCC Capítulo 2 Administración, Artículo X Compras, División 6 Requisitos de Adquisición de Minorías; RCC Capítulo 2 Administración, Artículo X Compras, División 7 Pequeñas Empresas Requisitos de contratación empresarial</p>	Oficina de Adquisiciones y Contrataciones
2 CFR 200.322	Adquisición de recuperado Materiales	Se abordará en la revisión del procedimiento	Oficina de Adquisiciones & Contratación
2 CFR 200.323	Coste y precio del contrato	<p>RCC Capítulo 2 Administración, Artículo X Compras, División 1 Generalmente, Sección 2-593 Autoridad Contractual; RCC Capítulo 2 Administración, Artículo X Compras, División 2 Política de Compras Competitivas, Sección 2-600 Adquisición de servicios profesionales, Sección 2-601 Propuestas selladas competitivas; 2-608 Invitación a licitar, 2-609 a 2-614</p> <p>RCC Capítulo 2 Administración Manual de Procedimientos Sección 10: Cotizaciones</p> <p>Manual de Procedimientos, Introducción y Antecedentes</p> <p>Términos y Condiciones de Rehabilitación del Hogar "Pactos contra Cuotas Contingentes", "Responsabilidad"</p>	Oficina de Adquisiciones y Contrataciones
2 CFR 200.324	Pase federal a través	Manual de Procedimientos, Introducción y Antecedentes	Oficina de Adquisiciones & Contratación



2 CFR 200.325	Vinculación	RCC Capítulo 2 Administración, Artículo X Compras, Bonos de Desempeño de la División 4	Oficina de Adquisición y Contratación
2 CFR 200.326	Disposiciones contractuales federales	Manual de Procedimientos, Introducción y Condiciones Generales de Antecedentes #s 2, 4, 8, 21, 22, Términos y Condiciones de Rehabilitación del Hogar "Leyes, Leyes y Reglamentos", "Acción Afirmativa", "Anti-kickback Procedures", "Drug Free Ley del Lugar de Trabajo", "Peligros Ambientales", "Igualdad de Oportunidades de Empleo"	Oficina de Adquisiciones y Contrataciones

### Duplicación de beneficios

La ley federal prohíbe a cualquier persona, preocupación comercial u otra entidad que reciba fondos federales por cualquier parte de dicha pérdida en cuanto a la cual ya ha recibido asistencia financiera bajo cualquier otro programa, seguro privado, asistencia caritativa o cualquier otra fuente. Esta financiación duplicada se denomina Duplicación de Beneficios (DOB).

De conformidad con la Ley Stafford, el Condado seguirá las políticas y procedimientos para mantener la salvaguardia contra EL DOB dentro de sus directrices del programa para cada actividad elegible. Entendiendo que la prevención del DOB es especialmente crítica en el contexto de los programas de vivienda, el Condado ha establecido un marco para identificar fuentes potencialmente duplicadas de fondos y reducir las duplicaciones documentadas de posibles premios antes de que se realice nalto.

Durante el período de solicitud y la determinación de elegibilidad, un administrador de casos documentará fuentes para fondos recibidos o aprobados de seguros privados, SBA, FEMA y/o organizaciones de voluntarios (incluida la asistencia en especie) utilizadas para el mismo propósito que se destinará al premio CDBG-MIT. Una vez que se hayan identificado las fuentes y después de determinar la necesidad de mitigación no satisfecha de un solicitante, se deducirán las fuentes de fondos recibidas anteriormente para la misma necesidad de mitigación, excepto cuando esos fondos se hayan gastado en actividades permitidas por la Ley Stafford y la orientación de HUD, a veces conocidas o referibles como Actividades Permitidas. Las actividades permitidas no darán lugar a una reducción del premio final. Además, según el Aviso del Registro Federal y la guía de HUD de larga data, los pagos forzosos de hipotecas no se considerarán duplicados, ya que esos fondos nunca estuvieron disponibles para el solicitante.

Entendemos que los beneficios de los solicitantes de FEMA, SBA y el seguro pueden ser un objetivo de mudanza con fondos adicionales recibidos mucho más tarde que los pagos iniciales o debido a apelaciones y litigios. Además, es posible que no se conozcan todas las fuentes de financiación en el momento de la solicitud. Por lo tanto, el Condado de Richland monitoreará continuamente a los solicitantes del programa y llevará a cabo su debida diligencia para verificar los beneficios que pueden haber sido asegurados de FEMA, SBA, aseguradoras privadas, contribuciones caritativas y cualquier otra asistencia financiera disponible después de la fecha de la solicitud.





Los beneficios tardíos o adicionales de otras fuentes también pueden dar lugar a un cambio en el resultado del monto de la adjudicación que un solicitante es finalmente elegible. Los premios de los solicitantes pueden tener que ajustarse a medida que se identifican nuevas fuentes para prevenir el DOB y minimizar la recaptura.

El Condado ya ha asegurado datos de FEMA y SBA que utilizará como parte de su análisis DOB y está trabajando para establecer acuerdos para obtener fuentes de datos actualizadas.

Como parte del proceso de gestión de casos, el Condado requerirá que los solicitantes ejecuten una Solicitud de Asistencia que incluirá una Certificación de Ingresos, Certificación y Liberación de Seguros, Liberación Filantrópica de Información y Acuerdo de Subrogación, que pasará a formar parte del registro de cada solicitante. Estos documentos responsabilizarán a cada solicitante de la exactitud de la información proporcionada y también darán al Condado recursos si se determina en un momento posterior que los solicitantes recibieron otra asistencia financiera no identificada en el momento de la solicitud.

Si surge una duplicación de beneficios dentro del plazo de entrega de beneficios del solicitante y el período de cumplimiento/monitoreo, el Condado de Richland se adherirá a las pautas establecidas en la circular A-87 de la OMB y la Ley Stafford (Capítulo 37 del Título 31) para la recaptura de fondos. Los beneficiarios de los fondos del programa CDBG-MIT serán informados de la recaptura del fondo en un acuerdo ejecutado con el Condado si se determina que existe un DOB. RCCPD asumirá la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios de la DOB en la etapa de elegibilidad y de supervisar las fuentes de financiación adicionales latentes.

### ***Gastos oportunos***

---

La puntualidad de los gastos de los fondos de subvención en virtud de la Ley Pública 113-123 se define como 6 años a partir de la ejecución por parte de HUD del acuerdo de subvención para el primer 50% de los fondos y todos los fondos gastados dentro de los 12 años posteriores al acuerdo de subvención. Dentro del plazo de 12 años de concesión, también hay requisitos para el pago rápido como parte del proceso de gestión financiera general. El Condado de Richland conciliará estos proyectos con transacciones reales de manera regular.

El Condado de Richland realizará un seguimiento mensual de las proyecciones de gastos a lo largo de la vida del premio utilizando la Proyección de Gastos y Plantillas de Resultados proporcionada por HUD, en conjunto con el sistema de Informes de Subvenciones de Recuperación de Desastres (DRGR, por sus) El Condado de Richland presentará una proyección completa de los gastos dentro de los 120 días posteriores a que el Plan de Acción inicial haya sido presentado a través del sistema DRGR. Las proyecciones revisadas se enviarán a HUD cuando los cambios en el programa afecten a los resultados proyectados, los niveles de financiamiento y los plazos de recuperación.

El Condado de Richland revisará los gastos internos y los gastos de los beneficiarios para asegurar que los fondos se gasten en costos elegibles de manera oportuna. El Condado también adquirirá una empresa para proporcionar servicios de auditoría externos e independientes para el SFHRP. Los fondos y los cronogramas del proyecto serán monitoreados por el Departamento de Finanzas del Condado de Richland y el Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario, y en última instancia auditados a través de las funciones de auditoría interna y externa del Condado.



El Condado de Richland hará que los contratistas sean responsables a través del establecimiento de puntos de referencia y otros hitos críticos. Los contratistas deberán proporcionar informes detallados sobre los gastos de fondos y el progreso del proyecto al Condado a petición suya. La frecuencia de los informes se establecerá sobre una base por proyecto dada la naturaleza variable potencial de las actividades elegibles que el Condado puede elegir. Se espera que el Condado requiera que los contratistas proporcionen informes mensuales; sin embargo, debido a la naturaleza variable de cada proyecto, se puede pedir a proyectos específicos que proporcionen esas actualizaciones del proyecto con más frecuencia.

Con respecto a los gastos oportunos, el Condado de Richland hará un seguimiento de las proyecciones de gastos basadas en la fecha en que se firma la subvención HUD CDBG-MIT, las fechas de adjudicación para todos los sub-receptores de fondos CDBG-MIT, las fechas y montos de las solicitudes de pago, y la fecha en que se reciben fondos de HUD. Se añadirán otros elementos de datos según sea necesario para proporcionar información suficiente para supervisar la puntualidad de los gastos de los beneficiarios, el tiempo transcurrido desde el último sorteo del destinatario, el tiempo transcurrido desde la concesión de la subvención del beneficiario, el porcentaje de la subvención del beneficiario obtenida en comparación con el progreso del proyecto financiado, como indican los informes de situación del destinatario, etc. Las subvenciones que parecen estar retrasadas serán evaluadas y, de conformidad con el Plan de Acción CDBG-MIT del Condado de Richland, ya sea: a) proporcionaron asistencia técnica para remediar su estado de progreso lento, b) terminadas si el proyecto parece estar estancado en el inicio y el Plan de Acción permite volver a otorgar a otros beneficiarios elegibles, o c) el alcance del proyecto se reducirá y el premio del beneficiario se reducirá según sea necesario y los fondos recapturados se reembolsarán a otros beneficiarios elegibles. Al igual que con el programa CDBG y CDBG-MIT existente del Condado de Richland, el enfoque se centrará en identificar proyectos de rápido movimiento y receptores que ya han demostrado competencia para avanzar rápidamente en los proyectos, atrayendo fondos y moviendo proyectos hacia su finalización.

De acuerdo con el Plan de Acción CDBG-MIT del Condado de Richland, el objetivo será obligar a los fondos que estarán disponibles para los beneficiarios (es decir, excluyendo la retirada de fondos para la administración del programa) tan pronto como sea posible con el fin de maximizar la cantidad de tiempo que los nuevos beneficiarios tienen para implementar proyectos y gastar fondos disponibles. Se requerirán los destinatarios, ya que son para que el Programa CDBG identifique contratos de bajo presupuesto, cambios en la elegibilidad de los beneficiarios, cambios en el alcance del proyecto, etc. tan pronto como sea posible. Esto permitirá al Condado de Richland identificar que no se espera que los beneficiarios de fondos dibujen, lo que permitirá al Condado de Richland identificar a los beneficiarios con proyectos en pista donde se pueden reorientar los fondos recapturados, y reducir los fondos otorgados a los beneficiarios morosos o en riesgo de no tener resultados. Cuando sea necesario, el Condado de Richland identificará receptores y proyectos adicionales (según el Plan de Acción CDBG-MIT del Condado de Richland) que tengan proyectos financiados existentes y requieran financiamiento adicional para actividades de proyectos nuevos/ampliados, o que tengan proyectos que puedan avanzar de inmediato.

En virtud de las disposiciones de la subvención CDBG-MIT, que no garantiza el uso de los ingresos del programa en esta actividad.



---

## ***Gestión de Fondos***

---

El Condado de Richland se asegurará de que se adenen los protocolos apropiados para administrar los fondos CDBG-MIT e incorporar medidas para prevenir el fraude, el desperdicio y/o el abuso de fondos del gobierno.

El Condado de Richland entiende su deber fiduciario de asegurar el desembolso adecuado de los fondos de la subvención para las actividades elegibles. El Condado de Richland seguirá cumpliendo con las normas y regulaciones aplicables del CDBG, tales como la Oficina de Administración y Circulares Presupuestarias A-87, A-133, 2 CFR 200.318 - 326 y 24 CFR Parte 85 (Requisitos Administrativos Uniformes) en la gestión de los fondos CDBG-MIT. El Condado de Richland instituirá medidas para detectar, investigar y mitigar el fraude, el abuso y la mala administración relacionados con la contabilidad, las adquisiciones y la rendición de cuentas. El Condado se adherirá a las disposiciones de conflicto de intereses a las que se hace referencia en 24 CFR 570. Mientras que HUD supervisará el cumplimiento de los Departamentos de Planificación y Desarrollo Comunitarios del Condado, Servicios de Emergencia y Obras Públicas, el Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario del Condado:

- Financiar sólo los gastos que son actividades elegibles del CDBG-MIT, abordar las necesidades relacionadas con la mitigación y cumplir al menos uno de los objetivos nacionales de la CDBG.
- Documentar que todas las actividades del programa cumplen con un objetivo nacional y son actividades elegibles.
- Documentar todos los costes del programa y mantener la documentación justificativa de todos los costes de administración incurridos y de las actividades realizadas.
- Desarrollar una política de supervisión que describa las actividades que se supervisarán y los parámetros de cumplimiento para cada actividad, incluida la frecuencia de las actividades de supervisión. El Condado prevé que supervisará las actividades del proyecto no menos que trimestralmente para garantizar el cumplimiento y el gasto oportuno de los fondos. Anticipamos que las actividades de monitoreo incluirán la revisión de archivos de proyectos y solicitantes, así como visitas in situ a los proyectos. El Condado utilizará recursos que incluyen pautas escritas de monitoreo y asistencia técnica, listas de verificación y políticas y procedimientos que se desarrollarán específicamente para las actividades del programa CDBG-MIT seleccionadas para su implementación.
- Construir requisitos de monitoreo y cumplimiento en todos los contratos ejecutados con proveedores, servicios profesionales y contratistas de construcción. Los proveedores deberán presentar informes de rendimiento del proyecto, informes de estado financiero y solicitudes documentadas de reembolso/facturación durante la duración de los períodos de contrato.
- Proporcione una función de control de calidad (QA) / control de calidad (QC) para comprobaciones y balanzas internas, incluidas auditorías aleatorias de archivos de muestra como autocomprobación. Esto incluirá auditorías de archivos de documentación de origen realizadas mensualmente por el Especialista del Programa CDBG-MIT, como una comprobación interna de primer nivel.
- Utilice el sistema de gestión de contratos DRGR proporcionado por HUD y cargue todos los informes trimestrales de rendimiento (QPR) en ese sistema. El Condado desarrollará QPRs que serán presentados a HUD a más tardar 30 días después del final de cada trimestre después de la concesión de la subvención, y continuando hasta que todos los fondos hayan sido gastados y todos los gastos hayan sido reportados. Cada informe trimestral incluirá información sobre los



usos de los fondos durante el trimestre aplicable, incluyendo (pero no limitado a) el nombre del proyecto, la actividad, la ubicación y el objetivo nacional; fondos presupuestados obligados, dibujados y gastados; la fuente de financiación y el importe total de los fondos del MIT no pertenecientes al CDBG que se destinarán a cada actividad; fechas de inicio y finalización de las actividades; resultados de desempeño alcanzados; y la raza y el estatuto étnico de las personas asistidas en el marco de actividades de beneficio directo. El Condado también publicará los informes trimestrales enviados en su sitio web oficial.

- Desarrollar e implementar acciones correctivas si se identifican debilidades durante las actividades de monitoreo.

Además, el Condado de Richland contratará un auditor interno adicional que informará directamente al Administrador del Condado. La responsabilidad última del Auditor Interno del CDBG-MIT será asegurar el cumplimiento de las reglas y regulaciones del CDBG-MIT según lo prescrito en la Ley Pública 115-123, y prevenir los incidentes de fraude, desperdicio y abuso de estos fondos federales para todos los fondos no SFHRP. El Auditor del CDBG-MIT comprobará el cumplimiento de las normas y procedimientos financieros, incluidas las prácticas de contratación y las investigaciones de razonabilidad de costos para todos los costos operativos y las actividades financiadas por subvenciones. Todos los gastos del programa se evaluarán para garantizar que sean necesarios y razonables, asignables y se realicen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas (GAGAS).

El Auditor Interno del CDBG-MIT:

- Establecer un cronograma interno de monitoreo cada año fiscal, para asegurar que el monitoreo ocurra como se describe dentro de las Políticas y Procedimientos de Monitoreo CDBG-MIT del Condado de Richland;
- Garantizar la documentación adecuada y el seguimiento de toda la supervisión;
- Identificar todas las preocupaciones, posibles hallazgos y áreas que necesitan asistencia técnica; Y
- Preparar informes de monitoreo, incluidas las acciones correctivas recomendadas.
- Las visitas de monitoreo in situ se llevarán a cabo a discreción del Auditor Interno del CDBG-MIT. El momento y la frecuencia de las visitas de seguimiento durante la vigencia del acuerdo se basarán en las directrices que se indican a continuación.

El Condado también adquirirá una empresa para proporcionar servicios de auditoría externos e independientes para el SFHRP. Los servicios de auditoría externos independientes para que el SFHRP realice auditorías de garantía para evaluar los siguientes elementos:

- Controles internos y cumplimiento de la legislación, reglamentos, normas, políticas, procesos, procedimientos, planes de acción y contratos
- Logro de los objetivos del programa
- Fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa
- Eficacia y eficiencia de las operaciones del programa
- Salvaguardia de los activos

### **Antifraude, Desperdicio y Abuso**

---



El Condado de Richland ha desarrollado una política de Lucha contra el Fraude, Residuos y Abuso (AFWA, por sus siglas en) específicamente para su programa CDBG-MIT. Una vez aprobada esta política, se publicará en el sitio web de mitigación.

Para ayudar a identificar sospechas de fraude, desperdicio o abuso, el Condado establecerá enlaces en su sitio web de Mitigación para que cualquier persona denuncie acciones sospechosas. El enlace se conectará a una dirección de correo electrónico que se supervisará diariamente. Además, un posible reclamante podrá llamar o presentar una queja manuscrita por correo o entregarla en persona. Todos los detalles de estas opciones de contacto se publicarán en el sitio web y se incluirán en la versión final de la política de AFWA.

Cualquier fraude, desperdicio y abuso descubiertos, sospechosos o reportados dentro de los programas CDBG-MIT serán documentados y revisados. La disposición del incidente se documentará en una decisión por escrito. Cualquier acción correctiva o disciplinaria se llevará a cabo de acuerdo con la ley del Condado de Richland y las reglas del personal del Condado. Los presuntos fraudes que requieran más investigación y situaciones de fraude comprobada serán remitidos al Director del PcPCD, al Administrador del Condado y a la Oficina del Inspector General (OIG) de HUD.

### **Conflicto de intereses**

---

El Condado se adherirá a la referencia de las disposiciones de conflicto de intereses en 24 CFR 570.611. Además, el Condado ha adoptado un alto estándar dentro de sus Disposiciones sobre el Código de Conducta que es consistente con 24 CFR 570.611. Estas disposiciones se pueden encontrar en el Código del Condado de Richland, Capítulo 2, y artículo IV Código de ética.

### **Información de identificación personal**

---

El Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitarios seguirá las prácticas existentes para proteger la Información de Identificación Personal (PII) de los beneficiarios del programa. Toda la PII recopilada se llevará a cabo, en la medida en que sea aplicable, de conformidad con la Ley de Privacidad (5 USC 552a) y todas las demás leyes federales, estatales y locales.

### **Sitio web de mitigación integral**

---

El Condado de Richland ha establecido un sitio web, <http://rcgov.us/mitigation>. De acuerdo con los requisitos de HUD, el Condado de Richland mantendrá un sitio web orientado al público con información del programa relacionada con los solicitantes y las partes interesadas publicada de manera continua. La información del sitio web se actualizará según sea necesario y, como mínimo, mensualmente. El sitio web público sirve como una fuente central para la información del programa y la transparencia en la gestión de dólares federales. Es una poderosa herramienta para la participación y el compromiso del público.

El Condado de Richland sigue los estándares compatibles con ADA para la accesibilidad y legibilidad del sitio web. El diseño de contenido y página web está diseñado teniendo en cuenta las mejores prácticas para el uso de ayudas adaptables. El Condado de Richland también apoya la adaptación para ciudadanos con dominio limitado del inglés y publicará documentos del programa en el sitio web público en idiomas distintos del inglés en función de la necesidad de comunidades que no hablan inglés.

La siguiente información del programa que residirá en el sitio web incluye, entre otros:



- El anuncio de la audiencia pública se publicará en el sitio web, así como en los periódicos locales.
- El Plan de Acción para la Mitigación se publicará en el sitio web del Condado de Richland por no menos de 45 días calendario para solicitar comentarios públicos antes de ser enviado a HUD. El Plan de Acción aprobado final se publicará en una sección permanente del sitio web de Planes de Acción y Enmiendas.
- El Plan de Acción DRGR se publicará en el sitio web del programa.
- Las Enmiendas del Plan de Acción Sustancial se publicarán en el sitio web del Condado de Richland por no menos de 30 días calendario para solicitar comentarios públicos antes de ser enviados a HUD. El Plan de Acción aprobado final se publicará en una sección permanente en el sitio web designado para Planes de Acción y Enmiendas.
- Las enmiendas no sustanciales del Plan de Acción no se publicarán para comentarios públicos. Estas Enmiendas se publicarán en una página permanente diseñada para Planes y Enmiendas de Acción.
- Cada Informe Trimestral de Progreso (QPR) se publicará en el sitio web del programa dentro de los 3 días posteriores a su envío a HUD.
- El Plan de Participación Ciudadana residirá permanentemente en el sitio web del programa.
- Un portal electrónico para quejas y preocupaciones ciudadanas se encontrará en el sitio web del programa.
- Los anuncios del programa se publicarán en el sitio web del programa de forma continua según lo aprobado por el Administrador del Programa.
- Contratos ejecutados.

### ***Información oportuna sobre el estado de la solicitud***

---

El Condado de Richland adquirirá e implementará un sistema centralizado de administración de aplicaciones con acceso en tiempo real al estado de la aplicación. Los solicitantes pueden obtener una comunicación oportuna sobre el estado de su solicitud en cualquier momento durante las horas de funcionamiento poniéndose en contacto con el administrador de casos por teléfono, dejando un mensaje de correo de voz fuera del horario de atención para ser devuelto el siguiente día hábil, o enviando una consulta por correo electrónico.

El Administrador de Casos estará disponible para las reuniones de admisión cara a cara según lo solicite el solicitante. Las adaptaciones se pueden hacer con anticipación para los solicitantes con discapacidades físicas y / o una necesidad de servicios de traducción.

La comunicación proactiva del programa con respecto al estado de la solicitud se producirá con frecuencia durante la ingesta inicial. En ese momento, el personal del programa se pondrá en contacto proactivamente con los solicitantes para solicitar la documentación de elegibilidad que falta y verificar la información ingresada en el formulario de solicitud. Una vez recibida toda la documentación, la comunicación verbal puede disminuir hasta que el solicitante sea contactado a través de una carta oficial con información sobre la elegibilidad.

El Condado de Richland también utilizará el Especialista del Programa CDBG-MIT a través del Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario del Condado de Richland (RCCPD) enfocado en resolver quejas de manera oportuna, generalmente dentro de quince (15) día hábil, según lo esperado por HUD, si es posible. El Especialista del Programa CDBG-MIT protege la capacidad del solicitante para





participar en el proceso y apelar una decisión cuando hay una razón para que un solicitante crea que su solicitud no fue manejada de acuerdo con las políticas del programa. Todas las solicitudes, directrices y sitios web incluirán detalles sobre el derecho a presentar una queja o apelación, y el proceso para presentar una queja o comenzar y apelar. Según sea necesario, el Condado de Richland enviará todas las quejas recibidas a HUD.

### ***Evaluación de la capacidad y dotación de personal***

Desde 2002, el Condado de Richland ha recibido una asignación anual promedio de aproximadamente \$1,000,000 en fondos de derechos de CDBG. Por lo general, el Condado utiliza los dólares de su programa para apoyar tres áreas generales del programa: Asistencia para Propietarios, Empoderamiento Financiero y Revitalización Vecinal. Los programas específicos incluyen asistencia y rehabilitación de propiedad de viviendas, reparación de viviendas de emergencia, revitalización del vecindario, mejoras públicas y proyectos de estímulo.

Desde 2015, el Condado de Richland ha recibido \$30,770,000 en fondos combinados de CDBG-DR. El Condado está usando sus dólares del programa para apoyar su Programa de Rehabilitación de Vivienda unifamiliar, los Programas de Partidos de Compra de Vivienda Residencial, Comercial e Infraestructura de HMGP y el Programa de Mejora de la Infraestructura.

A través de la entrega de estos programas, los miembros del personal del Condado ya han entregado programas en cumplimiento con muchos de los requisitos reglamentarios exigidos para la financiación del CDBG-MIT porque superponen el Programa de Derechos de CDBG y, en muchos sentidos, reflejan el Programa CDBG-DR. Sin embargo, hay algunas regulaciones adicionales y/o requisitos alternativos que el Condado tendrá que implementar como parte del programa CDBG-MIT. Aunque el Condado tiene la infraestructura programática y financiera general en su lugar, necesitará apoyo adicional para administrar eficientemente la asignación de \$21.8 millones bajo el programa CDBG-MIT.

El Condado entiende que tendrá que asumir responsabilidades de administración de programas que cubren diversas actividades en las áreas de vivienda e infraestructura. Si bien el Condado cuenta con miembros clave del personal con experiencia previa en los Programas CDBG Entitlement y CDBG-DR, sí prevé contratar y adquirir el personal y la experiencia necesarios para aumentar el personal actual del Condado. El Condado planea adquirir miembros directos del personal y utilizar personal suplementario a través de consultores profesionales para ayudar con la realización de actividades bajo la subvención. Los consultores proporcionarán asistencia técnica al personal del Condado, ayudarán con el desarrollo de procedimientos operativos estándar y políticas y procedimientos del programa, proporcionarán revisión ambiental, estimarán e inspeccionarán servicios, ayudarán con la administración general del programa y proporcionarán otros recursos según sea necesario para cumplir con las obligaciones del Condado bajo la subvención. Las prioridades identificadas durante el proceso de Planificación de Acciones ayudarán en la evaluación del Condado de los recursos que puedan ser necesarios para apoyar las funciones de administración del programa.

El Condado anticipa que el consultor profesional proporcionará los siguientes servicios:

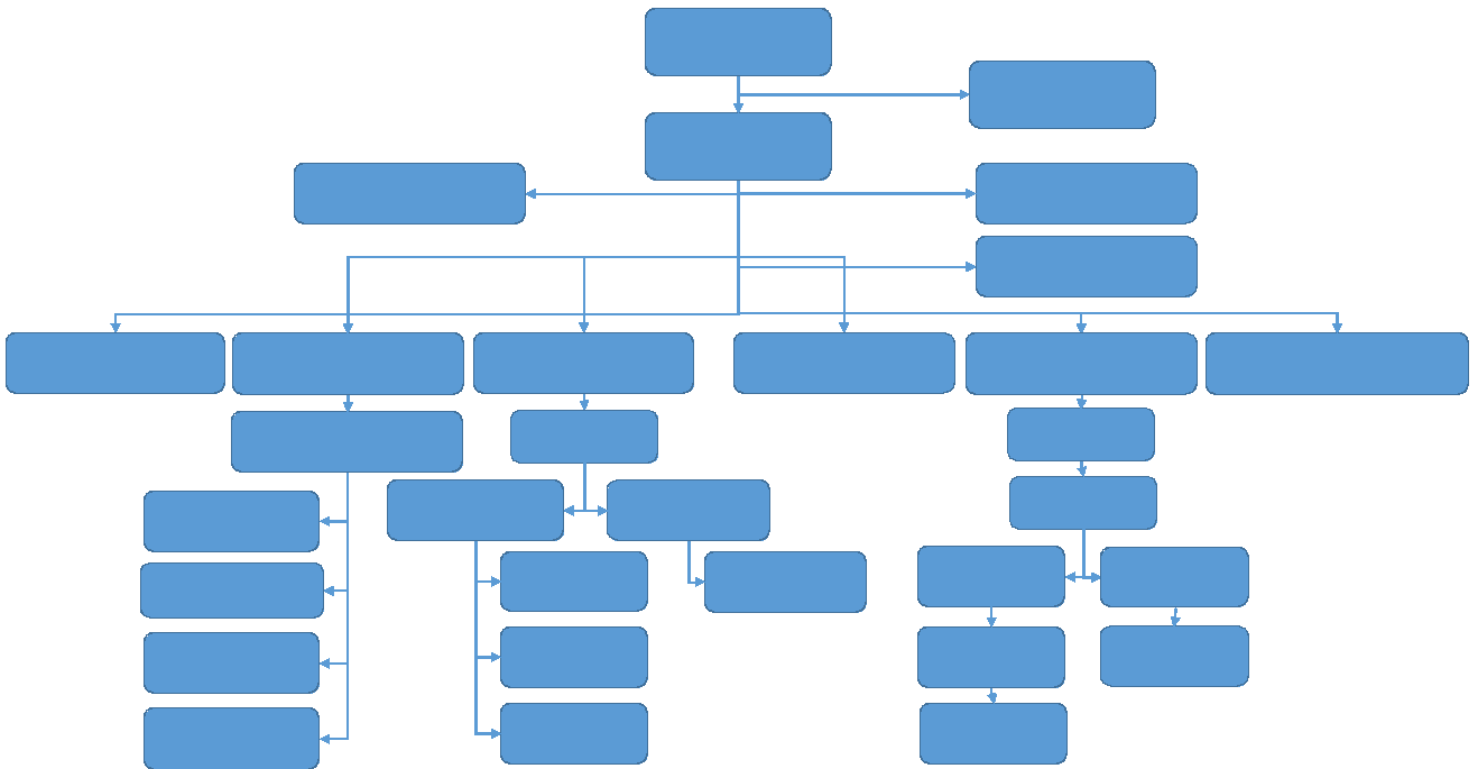
- Revisión Ambiental
- Inspección y estimación de costos
- Servicios de Título y Evaluación
- Asistencia de la Ley Uniforme de Reubicación
- Personal Suplementario
- Revisión de solicitudes de admisión



El Condado ha identificado los departamentos y el personal responsable de las funciones del programa CDBG-MIT:

<b>Departamento u Oficina del Condado</b>	<b>Responsabilidad</b>
Oficina del Administrador del Condado	Supervisión general de la entrega del programa CDBG-MIT. Coordinación de todos los departamentos en la impartición de los programas CDBG-MIT. Los auditores internos y externos independientes informarán directamente al Administrador del Condado.
Departamento de Servicios de Emergencia	Gestiona las actividades del programa para los programas de Resiliencia de Infraestructura de Abastecimiento de Agua y Compras Residenciales e incorpora medidas apropiadas de resiliencia y sostenibilidad para mitigar y prevenir futuras inundaciones
Tecnología de la información Departamento	Mantiene el sistema financiero y apoya las necesidades tecnológicas de los departamentos del Condado.
Oficina de Información Pública	Mantiene una estrategia de comunicación integral para las actividades del programa, incluido el sitio web de mitigación <a href="http://rcgov.us/mitigation">http://rcgov.us/mitigation</a> .
Departamento de Finanzas	Implementa controles financieros y prácticas sólidas de gestión financiera para garantizar el cumplimiento financiero y el gasto oportuno de los fondos.
Oficina de Adquisiciones & Contratación	Gestiona contratos de servicios profesionales y construcción para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de contratación.
Departamento de Obras Públicas	Gestiona las actividades del programa para proyectos del Programa de Resiliencia de Infraestructura de Aguas Tormentas y Drenaje e incorpora medidas adecuadas de resiliencia y sostenibilidad para mitigar y prevenir futuras inundaciones.
Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario	Departamento responsable para la supervisión general de la administración del programa CDBG-MIT, como el mantenimiento y la presentación de informes del sistema federal, el desarrollo de planes de acción y modificaciones sustanciales, y el asesoramiento a los departamentos sobre el diseño de programas y las funciones de control de calidad. Administra las actividades del programa para el Programa de Rehabilitación de Vivienda unifamiliar.

Sobre la base de lo anterior, el Condado de Richland ha llevado a cabo una evaluación exhaustiva de la capacidad y desarrollado la estructura administrativa actual (como se muestra a continuación) para puestos que apoyen la administración crítica, la supervisión y la implementación.



El modelo de personal del Condado será flexible para satisfacer las necesidades asociadas con las actividades del programa. A medida que los programas se ponen en marcha, el Condado hará los ajustes apropiados para acomodar la carga de trabajo. El organigrama de esta sección muestra las distintas funciones que se asociarán con las actividades del programa.

El Condado tiene miembros del personal existentes que cumplirán con las funciones de:

- Oficial de Información Pública
- Especialista en Adquisiciones/Contratos

El Condado tiene miembros del personal existentes en RCESD que cumplirán las funciones de:

- Gerente de Proyectos de Infraestructura de Abastecimiento de Agua/Compra de Vivienda
- Subgerente de Proyectos
- Especialistas en proyectos

El Condado tiene miembros del personal existentes en RCDPW que cumplirán las funciones de:

- RCDPW Director
- Subdirector
- Gerente de Programa
- Ingeniero de programas
- Gerente de Proyectos de Capital



El Condado tiene miembros del personal existentes en RCCPD que cumplirán las funciones de:

- RCCPD Director
- Especialista del Programa CDBG-MIT

El Condado espera contratar directamente los siguientes puestos:

- **Auditor Interno CDBG-MIT** – contratado a través del Condado y responsable ante el Administrador del Condado
- **Contador de Subvenciones CDBG-MIT** – contratado a través del Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario

El Condado espera contratar los siguientes puestos a través de un consultor profesional/contratista de implementación:

- **Gerente del Programa de Rehabilitación de Vivienda**
- **Gerente de Construcción**
- **Ingeniero Consultor**
- **Administradores de casos**
- **Especialistas en Evaluación y Búsqueda de Títulos**
- **Especialista en la Ley uniforme de reubicación (URA)**
- **Inspectores/Estimadores de Costos**
- **Especialista en Revisión Ambiental**

### **Capacidad adicional**

---

Dada la naturaleza compleja potencial de algunos de los proyectos emprendidos con financiamiento del CDBG-MIT, el estado puede adquirir conocimientos técnicos para subsanar cualquier brecha de conocimiento identificada durante la ejecución del programa CDBG-MIT.

### ***Coordinación Interna e Interinstitucional***

---

Varios departamentos dentro del Condado de Richland compartirán las responsabilidades de implementación para la subvención CDBG-MIT, como se describe anteriormente en la sección Capacidad. Sin embargo, la Oficina del Administrador del Condado será responsable en última instancia de garantizar la coordinación y comunicación interna e interinstitucional entre los diversos departamentos. La coordinación ya ha comenzado como lo demuestra la fase de respuesta. A medida que los programas evolucionan, puede ser necesario ampliar las responsabilidades bajo cualquier departamento dado.

Como parte de este proceso, los jefes de departamento han sido informados de los tipos de responsabilidades que se les encargarán en virtud de la subvención. En la mayor medida posible, el Condado estandarizará sus procesos y plantillas de programas para que cada departamento esté bien versado en la logística asociada con cada actividad del programa. El Condado desarrollará un flujo de trabajo simplificado de actividades basado en la configuración de cada programa para ser codificado en los manuales de políticas y procedimientos para cada programa. Al iniciar el programa, los gerentes de departamento establecerán plazos e hitos que se comunicarán a cada jefe de departamento.



Además de la cooperación interdepartamental que ya ha dado lugar a la implementación de recursos para los ciudadanos afectados, el Condado ha establecido tanto el Grupo de Trabajo de Mitigación del Condado de Richland (Grupo de Trabajo) como el Comité Asesor de la Cinta Azul (Comité Asesor) para abrir canales de comunicación y relaciones que promuevan la implementación de actividades de mitigación. Ambos grupos, más descritos a continuación, continuarán proporcionando servicios críticos para y /o apoyando el desarrollo e implementación de programas CDBG-MIT.

### ***Grupo de Trabajo de Recuperación de Desastres del Condado de Richland***

El Grupo de Trabajo ha proporcionado supervisión y orientación estratégica a medida que avanzamos en el proceso de desarrollo del Plan de Acción. El Grupo de Trabajo está formado por representantes de los siguientes departamentos locales:

<b>Departamentos</b>	<b>Oficinas (si corresponde)</b>
Planificación y Desarrollo Comunitario	Desarrollo Comunitario Planificación Zonificación y Desarrollo Conservación
Adquisiciones	
Ejecutivo	Administración Información pública
Seguridad pública	Servicios de Emergencia
Obras Públicas	Ingeniería Agua de tormenta

El Grupo de Trabajo participará en las reuniones según sea necesario y proporcionará contexto histórico y local a las actividades de mitigación. Esto incluye el suministro de cualquier dato e información relacionada relevante para las áreas de responsabilidad de los miembros individuales. El Grupo de Trabajo



ofrece orientación relacionada con sus campos de especialización, asistencia en la divulgación pública y participación en el desarrollo de programas y proyectos financiados a través del programa CDBG-MIT.

El Grupo de Trabajo también presta asistencia para garantizar que las actividades de mitigación sean viables y coherentes con otros esfuerzos locales y regionales. Al establecer objetivos e identificar programas y proyectos de mitigación, el Grupo de Trabajo verifica la coherencia con otros esfuerzos departamentales relacionados con la planificación y los esfuerzos departamentales conexos.

### ***Comité Asesor de la Cinta Azul del Condado de Richland***

El Comité Asesor está formado por partes interesadas locales que forman una representación diversa y bien experta del Condado y varias comunidades locales. El Comité Consultivo se reúne regularmente y opera en calidad de asesor para el Grupo de Trabajo y el Consejo del Condado. El Comité Asesor incluye representantes de grupos de partes interesadas en todo el Condado, incluyendo:

<b>Grupo de partes interesadas</b>	<b>Subgrupo (si corresponde)</b>
<b>Gobierno del Condado de Richland</b>	Presidente del Consejo Vicepresidente del Consejo Administrador Adjunto del Condado Gerente de Proyectos de RCESD
<b>Municipios en el Condado</b>	Eastover Irmo Forest Acres Blythewood Lagos Arcadia
<b>Gills Creek Watershed Association</b>	
<b>Midlands sostenibles</b>	
<b>Comisión de Conservación</b>	
<b>Organizaciones De Voluntarios Activas en Desastres (VOAD)</b>	United Way Alianza Ministerial de Lower Richland
<b>Oficina Estatal de Recuperación de Desastres</b>	
<b>Representantes del Condado de Lower Richland</b>	
<b>Representantes de Poblaciones desatendidas</b>	

La Comisión Consultiva se encargó de ver y proporcionar información sobre el desarrollo del Plan de Acción y de garantizar que varios grupos e intereses de las partes interesadas se incluyera en el proceso de planificación.

### ***Asistencia Técnica***

El Condado de Richland anticipa que el nivel de asistencia técnica no será de alta demanda para esta subvención porque el Condado administrará la subvención directamente. Sin embargo, coordinaremos con HUD para obtener contactos de proveedores de asistencia técnica o contratar a un proveedor, a través de adquisiciones formales para contratar a un proveedor con la experiencia necesaria para proporcionar asistencia técnica en cumplimiento normativo, gestión de la construcción, procedimientos ambientales, etc.

El personal del Condado de Richland recibirá toda la capacitación necesaria para asegurar que todas las actividades financiadas bajo este Plan de Acción se administren correctamente.





---

## ***Responsabilidad***

El Director de Planificación y Desarrollo Comunitario servirá como punto de contacto principal para HUD relacionado con el monitoreo y el cumplimiento y la resolución de problemas. El Gerente del Programa de Rehabilitación de Vivienda supervisará las operaciones diarias del programa, incluyendo la ingesta y elegibilidad del solicitante, la administración de la construcción y el contrato, las políticas y procedimientos, la información pública y la presentación de informes, para incluir la gestión del sistema CDBG-MIT y los gastos oportunos.

El Condado de Richland confiará en la experiencia de CDBG del equipo que está en su lugar y que actualmente está monitoreando la subvención CDBG-DR. Esta experiencia se utilizará para llevar a cabo el plan de monitoreo del Condado de Richland y para capacitar a cualquier personal adicional contratado del Condado de Richland en regulaciones, políticas y procedimientos de CDBG.

---

## ***Certificación de la precisión de la documentación de análisis de riesgos***

El Condado de Richland por la presente certifica que actualmente tiene la capacidad de llevar a cabo actividades de mitigación de manera oportuna y que el Condado ha revisado los requisitos de este aviso y los requisitos de Pub. L. 115-123 aplicable a los fondos asignados por FR-6109-N-02, y certifica la exactitud de la Documentación de Análisis de Riesgo presentada para demostrar que tiene en vigor controles financieros y procesos de adquisición competentes; que dispone de procedimientos adecuados para evitar cualquier duplicación de beneficios tal como se define en el artículo 312 de la Ley Stafford, a fin de garantizar el gasto oportuno de los fondos; que tiene que mantener un sitio web de mitigación integral para garantizar la comunicación oportuna del estado de solicitud a los solicitantes de asistencia, y que su plan de implementación describa con precisión su capacidad actual y cómo abordará cualquier brecha de capacidad.

\_\_\_\_\_  
*Firma del Funcionario Autorizado*

\_\_\_\_\_  
*Fecha*

---

## ***Certificaciones***

El Condado de Richland hace las siguientes certificaciones con este plan de acción:

- a. El Condado de Richland certifica que tiene en vigor y está siguiendo un plan residencial de asistencia contra desplazamientos y reubicación en relación con cualquier actividad asistida con financiamiento bajo el programa CDBG-MIT.
- b. El Condado de Richland certifica su cumplimiento de las restricciones en el cabildeo requeridas por 24 CFR parte 87, junto con formularios de divulgación, si así lo requiere la parte 87.
- c. El Condado de Richland certifica que el plan de acción para la Mitigación está autorizado bajo la ley estatal y local (según corresponda) y que el Condado de Richland, y cualquier entidad o entidad designada por el Condado de Richland, y cualquier contratista, subreceptor o agencia pública designada que lleve a cabo una actividad con fondos CDBG-MIT, posean la autoridad legal para llevar a cabo el programa para el cual está buscando financiamiento, de conformidad con la normativa HUD



aplicable y este aviso. El Condado de Richland certifica que las actividades que se llevarán a cabo con fondos bajo este aviso son consistentes con su plan de acción.

- d. El Condado de Richland certifica que cumplirá con los requisitos de adquisición y reubicación de la URA, en su forma enmendada, y las regulaciones de implementación en 49 CFR parte 24, excepto cuando se prevea exenciones o requisitos alternativos en este aviso.
- e. El Condado de Richland certifica que cumplirá con la sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 (12U. SC 1701u), y reglamentos de aplicación en 24 CFR parte 135.
- f. El Condado de Richland certifica que está siguiendo un plan detallado de participación ciudadana que cumple con los requisitos de 24 CFR 91.105 o 91.115, según corresponda (excepto según lo previsto en los avisos que proporcionan exenciones y requisitos alternativos para esta subvención). Además, cada UGLG que reciba asistencia de un concesionario estatal debe seguir un plan detallado de participación ciudadana que satisfaga los requisitos de 24 CFR 570.486 (excepto según lo dispuesto en los avisos que proporcionen exenciones y requisitos alternativos para esta subvención).
- g. Cada Estado que recibe una adjudicación directa en virtud de este aviso certifica que ha consultado con los UGLG afectados en los condados designados en las declaraciones de desastres importantes cubiertas en las áreas no relacionadas con el derecho, el derecho y las partes tribales del Estado para determinar los usos de los fondos, incluido el método de distribución de fondos, o las actividades realizadas directamente por el Estado.
- h. El Condado de Richland certifica que está cumpliendo con cada uno de los siguientes criterios:
  1. Los fondos se utilizarán únicamente para los gastos necesarios relacionados con el socorro en caso de desastre, la recuperación a largo plazo, el restablecimiento de la infraestructura y la vivienda, y la revitalización económica en las zonas más afectadas y afligidas para las que el Presidente declaró un desastre importante en 2015 de conformidad con la Ley de Ayuda en caso de Desastre y Asistencia de Emergencia Robert T. Stafford de 1974 (42 USC 5121 y siguientes) relacionadas con las consecuencias del huracán Joaquín y los sistemas de tormenta adyacentes , el huracán Patricia y otros eventos de inundación.
  2. Con respecto a las actividades que se espera que sean asistidas con fondos CDBG-MIT, el plan de acción se ha elaborado a fin de dar la máxima prioridad posible a las actividades que beneficiarán a las familias de ingresos bajos y moderados.
  3. El uso agregado de los fondos CDBG-MIT beneficiará principalmente a las familias de ingresos bajos y moderados de una manera que garantice que al menos el 70 por ciento (u otro porcentaje permitido por HUD en una exención publicada en un aviso del Registro Federal aplicable) del monto de la subvención se destine a actividades que benefician a esas personas.
  4. El Condado de Richland no intentará recuperar ningún costo de capital de mejoras públicas asistidas con fondos de subvención CDBG-MIT, evaluando cualquier cantidad contra propiedades propiedad y ocupadas por personas de ingresos bajos y moderados, incluyendo cualquier cargo cobrado o evaluación hecha como condición para obtener acceso a dichas mejoras públicas, a menos que: (a) los fondos de la subvención de recuperación de desastres se utilicen para pagar la



proporción de dicha tarifa o evaluación que se relacione con los costos de capital de tales mejoras públicas que son fuentes de ingresos distintas de este título; O

5. (b) a los efectos de evaluar cualquier cantidad frente a propiedades propiedad y ocupadas por personas de ingresos moderados, el Condado de Richland certifica al Secretario que carece de fondos CDBG suficientes (en cualquier forma) para cumplir con los requisitos de la cláusula (a).
  - i. El Condado de Richland certifica que la subvención se llevará a cabo y administrará de conformidad con el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 USC 2000d) y la Ley de Vivienda Justa (42 USC 3601–3619) y las regulaciones de aplicación, y que afirmativamente más vivienda justa.
  - j. El Condado de Richland certifica que ha adoptado y está aplicando las siguientes políticas, y, además, los Estados que reciben un laudo directo deben certificar que requerirán UGLGs que reciban fondos de subvención para certificar que han adoptado y están haciendo cumplir:
    1. Una política que prohíba el uso excesivo de la fuerza por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley dentro de su jurisdicción contra cualquier persona que participe en manifestaciones de derechos civiles no violentas; Y
    2. Una política de hacer cumplir las leyes estatales y locales aplicables contra la prohibición física de la entrada o salida de una instalación o lugar que sea objeto de tales manifestaciones de derechos civiles no violentos dentro de su jurisdicción.
  - k. Cada Estado o UGLG que reciba un laudo directo en virtud de este aviso certifica que él (y cualquier subreceptor o entidad administradora) actualmente tiene o mantendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de recuperación ante desastres de manera oportuna y que el Condado de Richland ha revisado los requisitos de este aviso y los requisitos de la Ley Pública 114–113 aplicables a los fondos asignados por este aviso , y certifica con exactitud la Documentación de Análisis de Riesgos presentada para demostrar que tiene en vigor controles financieros y procesos de contratación competentes; que dispone de procedimientos adecuados para evitar cualquier duplicación de beneficios tal como se define en el artículo 312 de la Ley Stafford, a fin de garantizar el gasto oportuno de los fondos; que tiene que mantener un sitio Web integral de recuperación ante desastres para garantizar la comunicación oportuna del estado de la solicitud a los solicitantes de asistencia para la recuperación ante desastres, y que su plan de implementación describa con precisión su capacidad actual y cómo abordará cualquier brecha de capacidad.
  - l. El Condado de Richland certifica que no utilizará fondos CDBG-MIT para cualquier actividad en un área identificada como propensa a inundaciones para propósitos de uso de la tierra o planificación de mitigación de riesgos por el gobierno estatal, local o tribal o delineada como un área especial de peligro de inundación en los mapas de asesoramiento contra inundaciones más actuales de FEMA, a menos que también se asegure que la acción está diseñada o modificada para minimizar el daño a o dentro de la llanura de inundación , de conformidad con la Orden Ejecutiva 11988 y 24 CFR parte 55. La fuente de datos relevante para esta disposición son las regulaciones de uso de tierras del gobierno estatal, local y tribal y los planes de mitigación de riesgos y los datos u orientación de FEMA más recientes, que incluyen datos de asesoramiento (como elevaciones de inundaciones de base de asesoramiento) o mapas preliminares y finales de la tasa de seguro contra inundaciones.



- 
- m. El Condado de Richland certifica que sus actividades relacionadas con la pintura a base de plomo cumplirán con los requisitos de 24 CFR parte 35, subpartes A, B, J, K y R.
  - n. El Condado de Richland certifica que cumplirá con las leyes aplicables.

\_\_\_\_\_  
*Firma del Funcionario Autorizado*

\_\_\_\_\_  
Fecha

## SECCIÓN 4. APÉNDICES

### Respuesta al comentario público



## Proyecciones financieras

Mes	Un	M	J	J	Un	S	el	N	D	J	F	M	Un	M	J	
Año Fiscal del Condado	2020-2021				2021-2022											
QPR QTR	Qtr 2				Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Qtr 2		
<b>Administración</b>																
Proyectado	\$24,293				\$24,293			\$24,293			\$24,293			\$24,293		
Actual																
<b>Planificación</b>																
Proyectado	\$168,571				\$168,571			\$168,571			\$168,571			\$168,571		
Actual																
<b>Infraestructura</b>																
Proyectado	\$60,000				\$162,400			\$154,500			\$154,500			\$146,700		
Actual																
<b>Vivienda</b>																
Proyectado	\$0				\$135,000			\$1,236,000			\$1,236,000			\$1,236,000		
Actual																
<b>Total trimestral</b>																
Proyectado	\$252,864				\$490,264			\$1,583,364			\$1,583,364			\$1,575,564		
Actual	\$0				\$0			\$0			\$0			\$0		



Mes	J	Un	S	el	N	D	J	F	M	Un	M	J
Año Fiscal del Condado	2022-2023											
QPR QTR	Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Qtr 2		
<b>Administración</b>												
Proyectado	\$24,293			\$24,293			\$24,293			\$24,293		
Actual												
<b>Planificación</b>												
Proyectado	\$168,571			\$168,571			\$168,571			\$168,571		
Actual												
<b>Infraestructura</b>												
Proyectado	\$154,500			\$139,000			\$139,000			\$139,000		
Actual												
<b>Vivienda</b>												
Proyectado	\$1,372,122			\$1,372,122			\$1,372,122			\$1,100,000		
Actual												
<b>Total trimestral</b>												
Proyectado	\$1,719,486			\$1,703,986			\$1,703,986			\$1,431,864		
Actual	\$0			\$0			\$0			\$0		



Mes	J	Un	S	el	N	D	J	F	M	Un	M	J
Año Fiscal del Condado	2023-2024											
QPR QTR	Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Qtr 2		
<b>Administración</b>												
Proyectado	\$24,293			\$24,293			\$24,293			\$24,293		
Actual												
<b>Planificación</b>												
Proyectado	\$168,571			\$168,571			\$168,571			\$168,571		
Actual												
<b>Infraestructura</b>												
Proyectado	\$178,500			\$178,500			\$178,500			\$335,800		
Actual												
<b>Vivienda</b>												
Proyectado	\$549,334											
Actual												
<b>Total trimestral</b>												
Proyectado	\$920,698			\$371,364			\$371,364			\$528,664		
Actual	\$0			\$0			\$0			\$0		





Mes	J	Un	S	el	N	D	J	F	M	Un	M	J
Año Fiscal del Condado	2024-2025											
QPR QTR	Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Qtr 2		
<b>Administración</b>												
Proyectado	\$24,293			\$24,293			\$24,293			\$24,293		
Actual												
<b>Planificación</b>												
Proyectado	\$168,571			\$168,571			\$168,571			\$168,571		
Actual												
<b>Infraestructura</b>												
Proyectado	\$335,800			\$335,800			\$335,800			\$335,800		
Actual												
<b>Vivienda</b>												
Proyectado												
Actual												
<b>Total trimestral</b>												
Proyectado	\$528,664			\$528,664			\$528,664			\$528,664		
Actual	\$0			\$0			\$0			\$0		



Mes	J	Un	S	el	N	D	J	F	M	Un	M	J
Año Fiscal del Condado	2025-2026											
QPR QTR	Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Qtr 2		
<b>Administración</b>												
Proyectado	\$24,293			\$24,293			\$24,293			\$24,293		
Actual												
<b>Planificación</b>												
Proyectado	\$168,571			\$168,571			\$76,742					
Actual												
<b>Infraestructura</b>												
Proyectado	\$335,800			\$335,800			\$359,000			\$375,250		
Actual												
<b>Vivienda</b>												
Proyectado												
Actual												
<b>Total trimestral</b>												
Proyectado	\$528,664			\$528,664			\$460,035			\$399,543		
Actual	\$0			\$0			\$0			\$0		



Mes	J	Un	S	el	N	D	J	F	M		U	M	J
											n		
Año Fiscal del Condado	2026-2027												
QPR QTR	Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Año 6 >50% Requisito gastado	Qtr 2		
<b>Administración</b>													
Proyectado	\$24,293			\$24,293			\$24,293				\$24,293		
Actual													
<b>Planificación</b>										Importe requerido			
Proyectado										\$10,932,000			
Actual										Importe proyectado			
<b>Infraestructura</b>										\$19,467,023			
Proyectado	\$375,250			\$375,250			\$375,250				\$375,250		
Actual													
<b>Vivienda</b>										Importe real			
Proyectado										\$0			
Actual													
<b>Total trimestral</b>													
Proyectado	\$399,543			\$399,543			\$399,543				\$399,543		
Actual	\$0			\$0			\$0				\$0		



Mes	J	Un	S	el	N	D	J	F	M	Un	M	J
Año Fiscal del Condado	2028-2029											
QPR QTR	Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Qtr 2		
<b>Administración</b>												
Proyectado	\$24,293			\$24,293			\$24,293			\$24,293		
Actual												
<b>Planificación</b>												
Proyectado												
Actual												
<b>Infraestructura</b>												
Proyectado	\$375,250			\$375,250			\$375,250			\$375,250		
Actual												
<b>Vivienda</b>												
Proyectado												
Actual												
<b>Total trimestral</b>												
Proyectado	\$399,543			\$399,543			\$399,543			\$399,543		
Actual	\$0			\$0			\$0			\$0		



Mes	J	Un	S	el	N	D	J	F	M	Un	M	J
Año Fiscal del Condado	2029-2030											
QPR QTR	Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Qtr 2		
<b>Administración</b>												
Proyectado	\$24,293			\$24,293			\$24,293			\$24,293		
Actual												
<b>Planificación</b>												
Proyectado												
Actual												
<b>Infraestructura</b>												
Proyectado	\$10,550											
Actual												
<b>Vivienda</b>												
Proyectado												
Actual												
<b>Total trimestral</b>												
Proyectado	\$34,843			\$24,293			\$24,293			\$24,293		
Actual	\$0			\$0			\$0			\$0		



Mes	J	Un	S	el	N	D	J	F	M	Un	M	J
Año Fiscal del Condado	2030-2031											
QPR QTR	Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Qtr 2		
<b>Administración</b>												
Proyectado	\$24,293			\$24,293			\$24,293			\$24,293		
Actual												
<b>Planificación</b>												
Proyectado												
Actual												
<b>Infraestructura</b>												
Proyectado												
Actual												
<b>Vivienda</b>												
Proyectado												
Actual												
<b>Total trimestral</b>												
Proyectado	\$24,293			\$24,293			\$24,293			\$24,293		
Actual	\$0			\$0			\$0			\$0		



Mes	J	Un	S	el	N	D	J	F	M	Un	M	J
Año Fiscal del Condado	2031-2032											
QPR QTR	Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Qtr 2		
<b>Administración</b>												
Proyectado	\$24,293			\$24,293			\$24,293			\$24,293		
Actual												
<b>Planificación</b>												
Proyectado												
Actual												
<b>Infraestructura</b>												
Proyectado												
Actual												
<b>Vivienda</b>												
Proyectado												
Actual												
<b>Total trimestral</b>												
Proyectado	\$24,293			\$24,293			\$24,293			\$24,293		
Actual	\$0			\$0			\$0			\$0		





Mes	J	Un	S	el	N	D	J	F	M	Un	M	J	
Año Fiscal del Condado	2032-2033												
QPR QTR	Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Qtr 2			<b>Total</b>
<b>Administración</b>													
Proyectado	\$24,293			\$24,293			\$24,293			\$24,293			\$1,093,200
Actual													\$0
<b>Planificación</b>													
Proyectado													\$3,279,600
Actual													\$0
<b>Infraestructura</b>													
Proyectado													\$7,882,500
Actual													\$0
<b>Vivienda</b>													
Proyectado													\$9,608,700
Actual													\$0
<b>Total trimestral</b>													
Proyectado	\$24,293			\$24,293			\$24,293			\$24,293			\$21,864,000
Actual	\$0			\$0			\$0			\$0			\$0